

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal del Medio Baudó, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, así como con la responsabilidad política que le ha sido deferida, somete a consideración de esta Honorable Corporación el proyecto de acuerdo “*por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2012-2015* “ **“POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS”**”.

Como se podrá advertir de lo que se expondrá a continuación, su formulación responde a un ejercicio consistente y coherente para su adopción, propio del ejercicio de la planificación económica y social, como instrumento para el direccionamiento de la política administrativa, en el marco de un amplio proceso participativo y de consulta y en el que se recogen los aspectos nodales para garantizar el desarrollo sostenible del Municipio del Medio Baudó, con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 339 y siguientes de la Constitución Política, así como en la Ley 152 de 1994 mediante el presente proyecto de acuerdo, el Gobierno municipal en desarrollo de la potestad que le atribuye las normas de planeación en Colombia somete a consideración del Honorable concejo municipal el **Plan de Desarrollo 2012-2015 “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS”**.

Como su título lo señala, el Plan de Desarrollo 2012-2015 es el reflejo de las propuestas presentadas en el PROGRAMA DE GOBIERNO que como candidato presente a consideración de mis conciudadanos hoy materializado en el Plan de Desarrollo denominado **““POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS”**”.

El Gobierno no deja de lado que en este instrumento convergen una serie de elementos que dan razón del contenido de la presente iniciativa:

- El Plan es una extensión del Estado Social de Derecho y responde a su cualificación y naturaleza. De allí, la especial referencia a los derechos sociales, económicos y colectivos que el mismo debe contener. Es así que, su elaboración encuentra uno de sus fundamentos primordiales en la necesidad de ordenar la política municipal I hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Honorables concejales el plan que presento a su consideración tiene como objetivo general: Orientar acciones que permitan a los habitantes del municipio del Medio Baudó avanzar en equipo hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

Y una visión y misión así:

VISION

El municipio de Medio Baudó – Chocó en el periodo administrativo 2012 -2015 deberá estar posicionado como uno de los municipios del país con mejor esfuerzo fiscal a nivel regional y reconocido a nivel Nacional, que redunde en la generación de ingresos que permita aumentar los niveles de empleo y elevar el nivel de vida de sus habitantes, cimentando sus potencialidades económicas, naturales y geográficas y fundamentados en el equilibrio y la autonomía territorial del municipio, integrándolo al desarrollo obtenido por la región durante estos últimos años, dentro del marco de la convivencia pacífica, el desarrollo humano sostenible y la participación ciudadana.

El Programa de Gobierno que propone BENJAMIN PALACIOS MARTINEZ, está comprometido como su lema lo dice, con un gobierno que se interese por los servicios que requiere el pueblo Medio Baudoseño, por ello nos hemos basado en los siguientes puntos críticos para llevar a cabo nuestra administración.

Fortalecer la convivencia ciudadana, la tolerancia que nos permita vivir en paz en el territorio municipal con un manejo pacífico de los conflictos, Respeto los derechos humanos y el trabajo solidario entre las comunidades y las autoridades estatales.

Mejorar la capacidad productiva y competitiva del municipio para lograr mayor crecimiento económico, generar empleo digno y lograr mayores ingresos para las familias, sin afectar el medio ambiente y los recursos naturales.

Mejorar las condiciones de nuestros pobladores brindando oportunidades y generando capacidades entre los habitantes para que accedan a los servicios sociales básicos, disfruten de una mejor calidad de vida y disminuya la brecha de inequidad social presente en la sociedad.

Continuar con la gestión de la administración municipal que nos permita sostener la eficiencia, transparencia y responsabilidad que ha logrado en los últimos años haciéndola cercana a la comunidad y generadora de procesos de participación ciudadana que redunden en beneficio de la gobernabilidad en el municipio.

El interés público prevalecerá siempre sobre los intereses particulares sin afectar los derechos civiles y políticos de las personas.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Las relaciones con la comunidad deberán ser abiertas y claras, desarrollarse a través de los espacios de participación ciudadana y con las organizaciones representativas de los ciudadanos.

Garantizar que las personas que trabajan en la Administración Municipal deben ser honestas, capaces y comprometidas con los objetivos de desarrollo y el proyecto de Municipio. La autonomía, solidaridad y la cooperación serán la base de las relaciones del municipio con el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.

Para lograr el cumplimiento de la misión y la visión que me ha propuesto y que a través de este programa le presento al pueblo Medio Baudoseños, adelantaremos los Programas y Proyectos que a continuación presentare, los cuales aterrizaré en un Plan de Desarrollo.

MISION

Creación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Medio Baudó , a partir del acceso a los principales servicios públicos, el impulso al desarrollo Agrícola, Pecuario y comercial que genere empleo productivo con la incorporación de nuestra mano de obra calificada para aprovechar la estratégica posición geográfica del Municipio y en el marco de un escenario democrático que propicie la concentración y el consenso alrededor de los objetivos locales y la preservación de nuestros valores culturales, guardando el grado de coordinación con los niveles territoriales superiores.

Además de contar con una estructura para su desarrollo en la siguiente forma: La estructura del plan está configurada en seis dimensiones, y están contienen una serie de sectores programas, proyectos, metas e indicadores, las dimensiones son:

1.-DIMENSIÓN SOCIAL

- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Agua potable y Saneamiento Básico
- Sector Cultural y turismos
- Sector Deporte y Recreación
- Red Unidos
- Sector Vivienda
- Otros Sectores (Infraestructura, Servicios Públicos diferente a aseo, acueducto y alcantarillado)

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

2.-DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

- Sector Transporte.
- Sector Equipamiento Municipal.
- Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3.-DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO

- Sector Medio Ambiente

4.-DIMENSIÓN DESARROLLO ECONOMICO

- Sector Agropecuario
- Sector Empleo y Desarrollo Económico

5.-DIMENSIÓN DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO

- Sector Derechos Humanos.
- Sector Justicia Centros Carcelarios.
- Sector Justicia Seguridad y Convivencia
- Sector Participación Comunitaria
- Sector Grupos Vulnerables

6.-DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Sector Fortalecimiento Institucional

De esta forma dejo en sus manos honorables concejales la posibilidad que nuestro municipio pueda contar para el periodo 2012-2015 con un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo municipal.

BENJAMIN PALACIOS MARTINEZ

Alcalde Municipal
Periodo 2012 - 2015

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

**ACUERDO NRO 012
DE 17 DE MAYO DE 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO
“POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS
TODOS 2012 -2015”.**

El Concejo Municipal del Medio Baudó, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo económico y social.
- Que el candidato que resultó ganador en las elecciones que para escoger Alcalde se realizaron el 30 de octubre de 2011, el Docto BENJAMIN PALACIOS MARTINEZ, radicó en las Registraduría Municipal del Estado Civil el Programa de Gobierno denominado “ **POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOSTODOS**”
- Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligación Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevee que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 131 de 1994 “voto Programático” el Alcalde impartió instrucciones para la elaboración del Plan de Desarrollo conforme a su programa de gobierno.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1995 “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Que en el Municipio de Medio Baudó, se han cumplido a cabalidad cada uno de los pasos estipulados en la Ley 152 de 1994 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determinada como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio del Medio Baudó, 2012-2015, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS DEL PLAN: Dentro del marco de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y siguiendo los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento “**VVIENDO POR UN NUEVO CHOCO**”, y el programa de gobierno Municipal “**POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOSTODOS**” además obedeciendo las características sociales, económicas y físicas del Municipio del Medio Baudó, se plantea como objetivo general de este Plan de Desarrollo el siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

Lograr una sociedad más democrática y participativa, garante de derechos humanos, constitucionales, de la convivencia pacífica, la justicia distributiva y la paz en desarrollo de un buen gobierno y en beneficio de un bien común.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN:

EDUCACIÓN

- Aumentar la cobertura bruta en educación básica
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Mejorar la calidad educativa
- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

SALUD

- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores
- Reducir la tasa de mortalidad materna
- Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino
- Promover la salud sexual y reproductiva
- Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado
- Suministrar agua apta para el consumo humano
- Garantizar la continuidad del servicio de agua
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud
- Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas

CULTURA

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural

DEPORTE Y RECREACIÓN

- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial
- Habilitar suelo para VIS
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante

INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO

- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

TRANSPORTE

- Mejorar la accesibilidad del transporte
- Facilitar el uso de infraestructura para el transporte
- Mejorar la seguridad vial

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
- Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos
- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel

MEDIO AMBIENTE

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua
- Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía
- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno
- Controlar la minería ilegal

SECTOR AGROPECUARIO

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la pobreza rural

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Reducir la informalidad
- Reducir el desempleo
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
- Promover el emprendimiento empresarial

DERECHOS HUMANOS

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- Promover la rendición de cuentas
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

GRUPOS VULNERABLES

- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta
- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.
- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.
- Establecer diálogos con las autoridades representativas de las comunidades y pueblos indígenas.
- Avanzar en las disposiciones de instancias y escenarios propios para la concertación con los pueblos indígenas.
- Garantizar respetando la autonomía administrativa de las entidades territoriales, la armonización de los procesos, de planificación de asignación de recursos públicos bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad que rigen la acción del Estado.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Complementar los recursos de los resguardos con aquellos provenientes del presupuesto territorial y, en la medida de su necesidad, concurrir con las autoridades indígenas en la gestión de recursos de otras fuentes.
- Atención a la priorización que establezcan las comunidades de los respectivos resguardos indígenas en función de sus planes de vida y en armonía con los planes de desarrollo territorial y nacional.
- Establecer la gestión conjunta de recursos (autoridades indígenas y autoridades del gobierno territorial) ante autoridades del nivel nacional, para asumir acciones, proyectos y programas concertados con los pueblos indígenas.

SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Realizar una actualización catastral urbana y rural
- Mejorar la focalización del gasto social.
- Fortalecer los sistemas de información
- Mejorar el desempeño fiscal
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo

ARTICULO TERCERO: Misión Visión.

VISION

El municipio de Medio Baudó – Chocó en el periodo administrativo 2012 -2015 deberá estar posicionado como uno de los municipios del país con mejor esfuerzo fiscal a nivel regional y reconocido a nivel Nacional, que redunde en la generación de ingresos que permita aumentar los niveles de empleo y elevar el nivel de vida de sus habitantes, cimentando sus potencialidades económicas, naturales y geográficas y fundamentados en el equilibrio y la autonomía territorial del municipio, integrándolo al desarrollo obtenido por la región durante estos últimos

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

años, dentro del marco de la convivencia pacífica, el desarrollo humano sostenible y la participación ciudadana.

El Programa de Gobierno que propone BENJAMIN PALACIOS MARTINEZ, está comprometido como su lema lo dice, con un gobierno que se interese por los servicios que requiere el pueblo Medio Baudoseño, por ello nos hemos basado en los siguientes puntos críticos para llevar a cabo nuestra administración.

Fortalecer la convivencia ciudadana, la tolerancia que nos permita vivir en paz en el territorio municipal con un manejo pacífico de los conflictos, Respeto los derechos humanos y el trabajo solidario entre las comunidades y las autoridades estatales.

Mejorar la capacidad productiva y competitiva del municipio para lograr mayor crecimiento económico, generar empleo digno y lograr mayores ingresos para las familias, sin afectar el medio ambiente y los recursos naturales.

Mejorar las condiciones de nuestros pobladores brindando oportunidades y generando capacidades entre los habitantes para que accedan a los servicios sociales básicos, disfruten de una mejor calidad de vida y disminuya la brecha de inequidad social presente en la sociedad.

Continuar con la gestión de la administración municipal que nos permita sostener la eficiencia, transparencia y responsabilidad que ha logrado en los últimos años haciéndola cercana a la comunidad y generadora de procesos de participación ciudadana que redunden en beneficio de la gobernabilidad en el municipio.

El interés público prevalecerá siempre sobre los intereses particulares sin afectar los derechos civiles y políticos de las personas.

Las relaciones con la comunidad deberán ser abiertas y claras, desarrollarse a través de los espacios de participación ciudadana y con las organizaciones representativas de los ciudadanos.

Garantizar que las personas que trabajan en la Administración Municipal deben ser honestas, capaces y comprometidas con los objetivos de desarrollo y el proyecto de Municipio. La autonomía, solidaridad y la cooperación serán la base de las relaciones del municipio con el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.

Para lograr el cumplimiento de la misión y la visión que me ha propuesto y que a través de este programa le presento al pueblo Medio Baudoseños, adelantaremos los Programas y Proyectos que a continuación presentare, los cuales aterrizaré en un Plan de Desarrollo.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

MISION

Creación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Medio Baudó , a partir del acceso a los principales servicios públicos, el impulso al desarrollo Agrícola, Pecuario y comercial que genere empleo productivo con la incorporación de nuestra mano de obra calificada para aprovechar la estratégica posición geográfica del Municipio y en el marco de un escenario democrático que propicie la concentración y el consenso alrededor de los objetivos locales y la preservación de nuestros valores culturales, guardando el grado de coordinación con los niveles territoriales superiores.

ARTICULO CUARTO: Principios del Plan

PRINCIPIOS DEL PLAN.

Los principios del Plan que generan la actualización de las autoridades en Planeación Municipal en cumplimiento de la formulación del Plan, son las contenidas en la Ley 152 de 1994.

- Autonomía.

El Municipio de Medio Baudó, ejercerá libremente su función, en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución y la Ley han asignado específicamente a los Municipios, así como las disposiciones y los principios contenidos en el presente Plan.

- Coordinación.

Las autoridades de Planeación del orden Municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.

- Consistencia.

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de estos derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las Proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa Financiero del Sector Público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.

- Prioridad del Gasto Público Social.

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y la Administración y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- Continuidad.

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las autoridades de planeación propenderán porque aquellas tengan cabal culminación.

- Participación.

Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

- Sostenibilidad ambiental.

Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar costos beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- Desarrollo Armónico de la Región.

El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.

- Proceso de Planeación.

El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- Eficiencia.

Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción de las dependencias, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sean positivas.

- Viabilidad.

Las estrategias, programadas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y tiempo disponible para

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

alcanzar, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que sea posible acceder.

- Coherencia.

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en esta.

- Subsidiariedad.

Las autoridades de planeación del nivel más amplio, deberán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica para la programación oportuna del Plan de Desarrollo.

- Complementariedad.

En el ejercicio de las competencias, en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

ARTICULO QUINTO: DIAGNOSTICO

5.1-GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO

5.1.1-ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El territorio municipal hace parte de la cuenca del río Baudó, la cual se inserta dentro del macro ecosistema de *selva húmeda tropical* del Pacífico. Su territorio, en la mayor parte es plano y selvático con una altura promedio de trece metros 13msnm.

El río Baudó recorre el Municipio de sur a norte por un valle estrecho que poco a poco se va ampliando. Este, es el eje natural y de transporte del municipio a través del cual se integran y comunican poblaciones.

5.1.2-EL TERRITORIO MUNICIPAL

51.2.1-Localización

El Municipio de Medio Baudó está localizado en la parte central del Departamento del Chocó. Su cabecera Municipal es Puerto Meluk, población emplazada en la margen izquierda del río Baudó a los 05°, 11'66.5" de latitud norte y 76°, 57'28.7" de latitud oeste del meridiano de Greenwich, a una distancia de 95 Km de Quibdó aproximadamente.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

El municipio tiene una extensión de 1.390,6 Km² y limita por el norte con el Municipio de Alto Baudó, por el sur con el Municipio de Bajo Baudó, por el oriente con el Municipio de Istmina y el Municipio del Cantón de San Pablo y por el occidente con el Municipio del Alto Baudó.

5.1.2.2-Estructura Territorial

El municipio del Medio Baudó, está conformado por un sistema de pequeños asentamientos localizados sobre la cuenca del Río Baudó y sus tributarios; la mayor parte del territorio está cubierto de Bosques y Selva.

5.1.2.3-La Cabecera Municipal.

Hasta el año 2003 fue cabecera municipal del Medio Baudó, el centro urbano de Boca de Pepe, a partir de la emisión de la ordenanza No. 008 de 2003, fue constituida como centro principal administrativo del Municipio el Centro poblado de Puerto Meluk.

5.1.3-DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

5.1.3.1-División Política

De acuerdo con la Ordenanza 003 del 23 de abril de 1999, de creación del municipio los asentamientos se clasifican en corregimientos, veredas y resguardos indígenas; no es claro sin embargo como están constituidos ni delimitados tales corregimientos, por lo cual dentro de las propuestas que planteará el EOT, estará la conformación y delimitación territorial de estos. Se realizó una primera delimitación a nivel corregimental con la colaboración de líderes del Municipio.

□ Corregimientos :

De acuerdo con la clasificación contenida en la Ordenanza se tienen los siguientes dieciséis (16) los corregimientos: Puerto Meluk, San José de Querá, Ogodó, Boca de Pepé, Pie de Pepé, Beriguadó, Curundó la Banca, Arenal, Puerto Adán Torroidó, Baudosito, San Miguel Baudosito, Almendro, Bellavista, Nuevo Platanares, Villa Nueva y San Luís

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

FICHA RESUMEN DEL MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ				
Nombre del Municipio	Medio Baudó	Cabecera	Puerto Meluk	
Fecha de creación	1999	Localización	Cuenca media del río Baudó - Chocó	
Departamento	Chocó	Región	Provincia Biogeográfica del Chocó	
Extensión	1390,6 km ²	Subregión	Costa Pacífica del Chocó	
Coordenadas	4º 57' de latitud norte y 77º 22' de longitud oeste de Greenwich En la cabecera municipal			
Límites	Al norte Municipio de Alto Baudó Al sur Municipio Bajo Baudó y el Municipio de Istmina. Al occidente el Municipio Bajo Baudó. Al oriente Municipios de Istmina y Cantón de San Pablo			
Población (2010)	12.992 Hab. 2245 Habitantes en la Cabecera 10.747 Habitantes Área rural (entre negros e indígenas) 2.968 Habitantes Comunidades indígenas (aprox.)			
Act. Económicas	Producción agropecuaria Parcelas agroforestales Actividades comerciales		Explotación forestal Empleo público	
Corregimientos	Querá	Unión Misará	Pié de pepé	Veriguadó
	La banca	Arenal	Boca de Pepé	Pto. Adán
	Baudosito	Villanueva	Almendró	Bellavista
	Platanares	San Miguel B.		
Resguardos Indígenas	Torreidó - Chimaní Pto. Libre - río pepé Berrecuy sirenita Chigorodó – Membá Pto. Limón (Sin resg.) Incirá (Sin resg.)		Santa Cecilia - Orochocó Trapiche – río pepé Quebrada Querá (Dabeiba) Patio Bonito Taparal- río Sandó (Sin resg.) El salto - Ankosó (Sin resg.)	
Instituciones	De Orden Nacional			
	Juzgado Municipal		Defensa Civil	
	Registraduría Nal.		Policía nacional	
	De Orden Departamental			
	Departamento Administrativo de Salud			
	Corp. Autónoma Reg. - CODECHOCO			
	De Orden Municipal			
	La Alcaldía Municipal	Concejo Municipal	Personería	

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

	Junta de energía eléctrica	Colegio Boca de pepé	Colegio Pié Pepé
	Instituciones Educativas	Escuelas municipales	Biblioteca mpal.
	Parroquia	Iglesia Pentecostal	Núcleo Educ. # 34
	Centro de Salud de Boca de Pepé, C.A.I. (hogar infantil),		
	Hogares Agrupados (Puerto Meluk, Boca de pepe, san Jose de Querá, Pie de Pepe,		
Organizaciones	Organizaciones No Gubernamentales		
	Asociación campesina del Baudó ACABA		
	Consejo Comunitario Mayor del Río Pepé		
	Juntas de Acción comunal		
	Comunidad Organizada		
	Consejos comunitarios locales	Consejo comunitario del río Baudó	
	Asociaciones de Mujeres de Boca pepé	ASPROCAPEB – Pie de Pepé	
	Grupo folklórico de Pie de Pepé	Emisora comunitaria Pié de Pepé	
	Grupos juveniles	Asociación de artesanos	

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

5.2-DIAGNOSTICO SECTORIALES

5.2.1-DIMENSIÓN SOCIAL

5.2.1.1-SECTOR EDUCACIÓN

El Municipio del Medio Baudó cuenta actualmente, con seis (6) establecimientos educativos así: tres (3) Centros Educativos y tres (3) Instituciones Educativas, en el 2010 se matricularon 4.702 alumnos de los cuales 602 matriculados en la zona urbana y 4.100 en la zona rural, (ver anexos números 1 al 8 que relacionan las instituciones educativas del municipio).

La población indígena atendida y contratada es de 567 alumnos, como se puede ver en el cuadro siguiente de conformidad con cifras suministrada por la Secretaria de Educación Departamental.

MATRICULAS DE INDIGENAS CONTRATADA EN EL 2011	567
--	------------

En el Municipio del Medio Baudó existen 67 establecimientos educativos distribuidos en la población AFRO son 49 establecimientos e indígena 18, (Ver anexo numero 9 Y 10 que contiene la estadística de matrícula por año)

5.2.1.1.1-COBERTURA

La tasa de cobertura neta del Municipio de Medio Baudó para el 2010, en la etapa de transición es del 43,0%, en primaria del 96,9%, secundaria es de 16,5% y en educación media del 3,0%, de conformidad con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se refleja su comportamiento establece tanto de la tasa de cobertura bruta como la tasa de cobertura neta en el siguiente cuadro (ver anexo numero 10).

Los problemas principales frente al no cumplimiento de las tasas de cobertura son:

- Falta de docentes
- Falta de infraestructura física
- Falta de comedores escolares
- Insuficiente recurso humano

Indicadores básicos: Se cuenta con un total estimado de 4702 alumnos de los cuales 10.88% son de secundaria; 79.67% de primaria (incluye programa CAFAM) y 9.45% preescolar.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Cobertura en la Atención en la Niñez

El programa de alimentación escolar, atiende en el nivel de preescolar 233 niños, En el nivel Básica Primaria, 2.328 niños restarle lo de preescolar

En el nivel básica secundaria se atienden 674 adolescentes. Tipo de complemento alimentario que se suministra, desayuno o almuerzo:

A través de este programa alimentario el Municipio está entregando 1.802 desayunos y 1.200 almuerzos, para un total de 3.002 cupos en el programa. Días de atención y porcentaje del programa por nivel escolar.

Este programa de alimentación escolar, presta sus servicios los días escolares, vale decir de lunes a viernes, cubriendo el 80 % de la población estudiantil

5.2.1.1.2-CALIDAD

La calidad de la educación en el Municipio deja mucho que desear y aunque está influenciada por la no disponibilidad de elementos físicos¹, tiene quizá mucho más que ver con otros factores de fondo asociados al enfoque del sistema educativo (capacitación docente , modelo pedagógico, diseño curricular, apropiación de nuevas tecnologías etc.) , que resulta complejo remover.

Con relación a las pruebas saber en las 3 instituciones educativas del Municipio para el periodo 2008 al 2011, el resultado fue INFERIOR, como se puede ver en el cuadro siguiente:

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Secretaría de Educación Departamento del Chocó								
Administración Temporal para el Sector Educativo								
Área Cobertura								
Resultados Pruebas Saber 11								
2008 - 2011								
#	MUNICIPIO	#	INSTITUCION EDUCATIVA	#	CATEG 2008	CATEG 2009	CATEG 2010	CATEG 2011
18	MEDIO BAUDÓ	1	COLEGIO AGROECOLÓGICO FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	52	INFERIOR	MUY INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
		2	INSTITUCIÓN AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	53	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	54	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO
MUY SUPERIOR
SUPERIOR
ALTO
MEDIO
BAJO
INFERIOR
MUY INFERIOR

Principales variables-problema identificadas para el subsector Educación (No priorizados): Podemos resumir como principales problemas del sector, de acuerdo a la información acopiada, los siguientes (no priorizados) :

1. Baja capacidad de recursos disponibles para el sector por SGP en relación con déficit de dotación e infraestructura existente.
2. Falta de concientización e integración de la comunidad educativa.
3. Inadecuada distribución de docentes, inestabilidad laboral, poca permanencia, y bajo sentido de pertenencia y compromiso de muchos de ellos. Plazas sin cobertura
4. Insuficiente capacitación y actualización de los docentes sobre innovaciones pedagógicas curriculares y metodológicas
5. Politización en nombramiento, administración y asignación de docentes
6. Inversión ineficiente y no focalizada de los escasos recursos disponibles
7. Entre 40 – 50 % de la población escolar egresada de primaria , sin acceso a educación secundaria
8. Inadecuada infraestructura física: casi 80% de la infraestructura existente requieren reparación y ampliación, tanto de aulas como de baterías sanitarias.
9. Falta generalizada de dotación de mobiliario , textos , ayudas educativas y salas de cómputo (en colegios)
10. Insuficientes espacios recreativos y culturales
11. Falta de implementación de proyectos pedagógicos y de extensión comunitaria, acordes con las particularidades socioculturales , étnicas y ambientales del municipio y la región

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

12. Elevada tasa de deserción en primaria
13. Número significativo de casos de estudiantes sin documentos de identificación legal que impiden metas de ampliación formal y universal de cobertura.

5.2.1.1.3-ANALFABETISMOS

La población del municipio para el 2012 es de 12.992 habitantes de los cuales 1.462, que representan el 11.25%, es población analfabeta y la población según el DANE mayor de 15 años es de 6.188, con una tasa de analfabetismo 24%

Estadística Del Analfabetismos	
personas analfabetas	1.462
% población analfabeta	11.25%
población DANE mayor de 15 años	6.188
tasa de analfabetismo	24%

POBLACIÓN ALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS (ULTIMO AÑO)

LUGAR	%
Cabecera Municipal	6,7%
Resto del Municipio	31,5%
TOTAL	38,2

FUENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

5.2.1.1.4-DESERCIÓN

La deserción escolar en el Municipio está asociada a factores como el desempleo del grupo familiar y para el 2008 la tasa de deserción fue de 13,4 (Ver anexo número 11 problemas, causas y posibles soluciones del sector educación)

5.2.1.2-SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Municipio de Medio Baudó para mejorar el estado de la salud de la población y garantizar el bienestar y desarrollo de cada una de las familias, y que estén en óptimas condiciones para estudiar, trabajar y recrearse, pudiendo así explotar todas sus capacidades físicas e intelectuales aportándolas al servicio de toda la sociedad, con el propósito de contribuir al logro de condiciones de vida dignas para todos

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

La debilidad en la red de servicios existente y la falta de oportunidad de acceso a los mismos, ha permitido la consolidación de **un sistema de salud enfocado a las acciones resolutivas, curativas y hospitalarias** (así sea en otros centros asistenciales) , lo que a su vez trae como consecuencia altos índices de remisión de pacientes a centros de referencias externos de segundo, e incluso de primer nivel (Buenaventura), generando costos muy elevados para el paciente y para el sistema de salud , a pesar de que muchos de estos casos se podrían manejar eficientemente a nivel local con diagnóstico – tratamiento oportuno.

Urge entonces, además de tratar de solucionar la problemática de infraestructura y dotación que se torna prioritaria (o más bien paralelamente a ello), explorar otras alternativas de prestación de servicios que sean más acordes con la dispersión geográfica de la población, sus condiciones socioeconómicas y la posibilidad de financiamiento sostenible del sistema de salud. La alternativa más clara es la implementación de un modelo de prestación, que con un equipo extramural, recorra regularmente la zona rural.

En materia de infraestructura y dotación existe un centro de salud (boca de Pepé) y 5 puestos rurales que en la práctica no suponen ningún beneficio en materia de cobertura dado que solo 2 se encuentran en buen estado, pero el 100% carece de dotación, así como de personal adecuado. Las acciones del CENSALUD están limitadas por las condiciones ya señaladas de dispersión de la población, topografía del terreno, falta de vías y medio de comunicación; lo que hace que la cobertura de sus servicios se circunscriba al área aledaña, representando no más del 10% en el mejor de los casos.

En los puestos de salud rurales se cuenta con promotoras de salud que es un personal medianamente capacitado para primeros auxilios, curaciones inyectología y detección de la malaria, pero que muy poco puede hacer en otros casos por falta de medicamentos, dotación y conocimientos. En el Municipio de Medio Baudó, existe dos centros de salud de carácter privado, CONFYR que atiende a la población afiliada a Confachoco y CENTRO MEDICO CUBIS que atiende a los afiliados a CAPRECOM que presta los servicios del primer nivel de atención en salud de:

- Urgencias
- Consulta externa
- Odontología
- Programas de vacunación
- Laboratorio.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Este sector se mira como la realización de acciones con juntas o para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades básicas de la población relacionadas con el acceso a los servicios de salud, con el propósito de mejorar la calidad de vida y propender por el bienestar social.

En el municipio del Medio Baudó la falta de accesibilidad de la mayor parte de la población a los centros de salud y hospitales han llevado a que sus habitantes opten en primera instancia por acudir a la medicina tradicional, pues ésta en muchas ocasiones presenta soluciones rápidas, efectivas y confiables. Los principales problemas de salud o causas de morbilidad que se reportan están. Algunos factores de riesgos como son:

- Factores culturales
- Factores ambientales
- Factores sociales
- Factores económicos

Las enfermedades en el municipio más comunes son:

- Malaria
- Hipertensión arterial
- Enfermedades diarreicas agudas
- Infecciones respiratorias
- Síndrome anémico
- Síndrome viral
- Parasitosis intestinal
- ETS.
- Enfermedades acido péptica
- Infecciones de vías urinarias.
- Prestación del servicio de Salud
- Tuberculosis

En el municipio del Medio Baudó solo un centro de salud cuenta con planta física propia CONFIR, y Centro Medico Cubis funciona en una casa arrendada pobremente adecuada.

En la siguiente tabla se muestra la población del municipio por sexo y según las edades (ver anexo numero 12).

5.2.1.2.1-ASEGURAMIENTO.

El Municipio de Medio Baudó, de acuerdo con datos con estadísticas de Dasalud choco para el 2012, cuenta con 12.992 habitantes de los cuales están afiliados

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

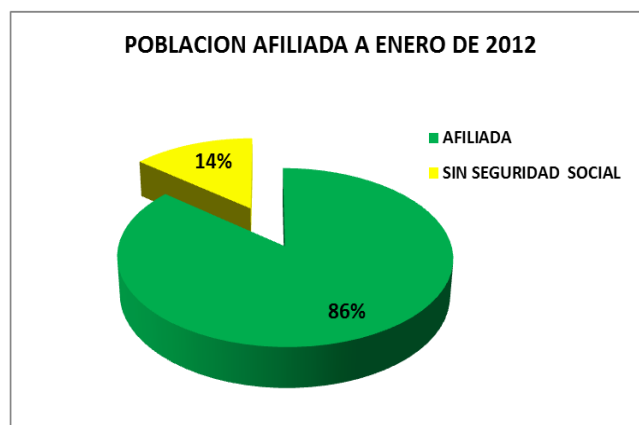
11.183 que representan el 86%, al régimen subsidiado 11024 hab, al régimen contributivo 35 personas que representan el 0,3%, al régimen especial 124 personas que representan el 1.2%, y sin seguridad social 1.809 que representa el 14%

De conformidad por los datos suministrados por DASALUD Chocó, la población afiliada en el Municipio de Medio Baudó se refleja en la gráfica y el cuadro siguiente, teniendo en cuenta la población municipal.

POBLACIÓN AFILIADA A ENERO DE 2012

Detalle población afiliada y no afiliada	Cant	%
POBLACION AFILIADA	11.183	86%
POBLACIÓN NO AFILIADA (SIN SEG SOCIAL)	1.809	14%
POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO	12.992	100%

Detalle población afiliada	Cant	%
Afiliados Régimen Subsidiado	11.024	98,58%
Régimen contributivo	35	0,31%
Régimen especial	124	1,11%
TOTAL POBLACION AFILIADA SEG SOCIAL	11.183	100%



FUENTE: DASALUD CHOCO

Para la universalización del municipio, cofinanciados con el FOSYGA, para el 2012, en el Municipio de Medio Baudó se requieren 1.008 cupos, como se refleja en el siguiente cuadro

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, "POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015"

CODIGO.M	MUNICIPIO	CUPOS
27430	MEDIO BAUDO	1.008

Una de las dificultades en este aspecto en el municipio de Medio Baudó, radica en la identificación de usuarios en el sistema de la Registraduría Nacional, dado que la malla validadora requiere de un registro ágil por parte de los usuarios y sus debidos cambios por edades con respecto al documento de identidad que deben poseer.

La multifiliación de usuarios los cuales cuentan con registros en los ambos regímenes (contributivo y subsidiado), además de la no desvinculación del lugar de procedencia, por estos motivos en el comparativo con el DNP no se carga el usuario a la base de datos por lo tanto se ven afectados los pagos y la prestación del servicio al usuario el cual queda excluido de la seguridad social en salud.

En el Municipio de Medio Baudó existe la presencia de varias ARS, que son las que prestan este servicio.

Régimen Subsidiado: La población estimada para el Municipio del Medio Baudó, es de 12.992 habitantes de los cuales 11.183 pertenecen al régimen subsidiado, distribuido así: tiene afiliados, Barrios unidos 35 y CAPRECOM 6.168, Comparta 4.137 y Confachoco 843.

POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO ENERO 2012

CODIGO ARS	NOMBRE ARS	N° AFILIADOS
ESS133	COMPARTA	4.137
EPS020	CAPRECOM	6.168
ESS076	BARRIOS UNIDOS	35
CCF102	COMFACHOCO	843
TOTAL		11.183

Existen al menos cuatro problemas cruciales que impiden el funcionamiento eficiente y exitoso del Sistema de Seguridad Social Subsidiada:

- No hay una interventoría efectiva sobre los contratos de aseguramiento lo que propicia que las ARS presten servicios mediocres, sin impacto y bajo esquemas que carecen de pertinencia para las condiciones particulares de la región.

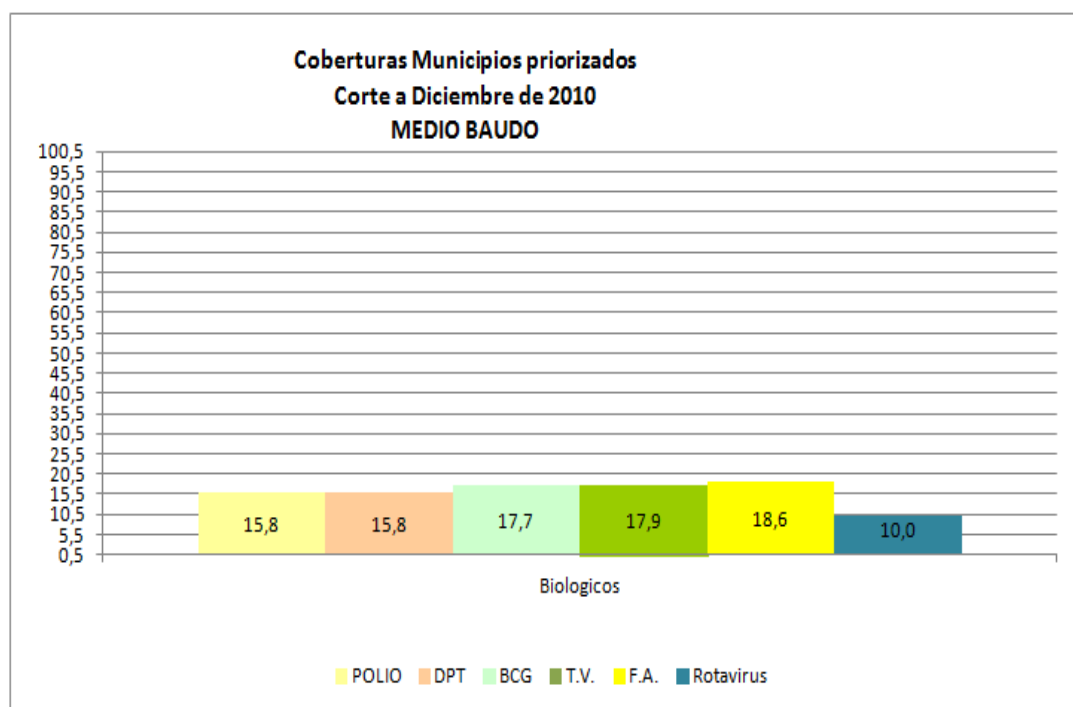
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- La base de datos del SISBEN está desactualizada y no es útil para depurar las bases de datos del RSS, ni para administrar la población, vincular nuevos afiliados y definir el nivel REAL de cobertura del sistema. Urge actualizarla para que a partir de este periodo de gobierno, empiece a operar como una base de datos realmente “viva” que provea información estadística económica y sociodemográfica básica para la selección objetiva de los beneficiarios del RSS , así como para la planeación y la toma de decisiones en general.

5.2.1.2.2-VACUNACIÓN

En el Municipio de Medio Baudó para el 2010 en centramos que la mayor cobertura de vacunación se presenta en TN y FA , mientras que la menor cobertura se presenta en BCG, como se puede observar en el gráfico siguiente.



5.2.1.2.3-Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

El inadecuado acceso a los servicios de salud con calidad por parte de las ARS a los afiliados del régimen subsidiado vulnera día a día la prestación de los servicios y por ende limitan al 33,6% de la población que no tiene un acceso

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

adecuado al sistema por la dispersión de las mismas, además el conflicto armado impide la realización de atención de Brigadas Integrales de Salud.

Es por ello que el municipio de Medio Baudó, debe tener en cuenta los siguientes cumplimientos:

1. Garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad.
2. Conformar redes integradas de servicios de salud
3. Apoyar el proceso de acreditación de las direcciones territoriales
4. Implementar de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
5. Formular el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado
6. Conformación de juntas directivas de empresas sociales del Estado, elección y aprobación de plan de gestión de los gerentes de empresas sociales del Estado.
7. Formulación planes bienales de inversiones en salud
8. Inspección, vigilancia y control según sus competencias

5.2.1.2.4-OBJETIVOS DEL MILENIO

DESNUTRICIÓN INFANTIL.

Esta población se ve afectada por un alto índice de vulneración de los derechos de salud y protección, participación, supervivencia, desarrollo, educación y medio ambiente, y un alto índice de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, este último no cuenta con mecanismos de detección temprana y los programas de prevención y atención que se han implementado no sido suficientes por lo que su impacto es mínimo.

Se está trabajando con las diferentes entidades para la ejecución y seguimiento del plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollar actividades, estrategias de educación, formación, comunicación, con enfoque etno cultural para promoción de estilos de vidas saludables, patrones alimentarios adecuados fomento y protección de lactancia materna. Como también rogamos que se mantengan los diferentes programas y convenios del municipio del Medio Baudó con las diferentes instituciones para reducir el índice de niños con problemas de desnutrición, nuestra meta es que se siga adelantando gestiones para que en este ente entre otras instituciones a operar para reducir el índice de niños con problemas de desnutrición.

✓ Desnutrición aguda, crónica y global en menores 5 años

Entre los menores de cinco años, porcentaje clasificado como desnutridos según

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

los tres índices antropométricos de nutrición: talla baja para la edad; peso bajo para la talla; y peso bajo para la edad; o en sobrepeso según el indicador peso para la talla, según lugar de residencia, se halló que el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica, teniendo encuesta una desviación estándar de -3 y -2 es de 2,8 y 15, 7 respectivamente. Para el Municipio de Medio Baudó, en desnutrición aguda se tiene un rango entre 0.4 y 4,9 mientras que el total nacional presenta un rango entre 0,1 y 4,8

✓ **Reducción de la desnutrición infantil:**

Este indicador mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan desnutrición global, en un período de tiempo determinado, En el año 2011 se presentaron es de cero (0) casos de desnutrición global.

Es necesario continuar con las estrategias que sostienen en cero (0) la desnutrición infantil, como:

- **Programa de Alimentación Escolar - PAE - Desayuno:** El ICBF de la mano con la Alcaldía Municipal ha desarrollado un esfuerzo importante para la implementación de este programa que atiende cerca de 1.069 niños y niñas de básica primaria y secundaria, este consta de un desayuno y la alcaldía lo convierte en almuerzo, entendiendo las difíciles condiciones económicas de la población y las particularidades culturales, a las comunidades indígenas se les envía el mercado para que se encarguen de la alimentación de Niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial colombiano. En concordancia con lo definido en el Artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, una vez seleccionada la Institución Educativa oficial, el Programa de Alimentación Escolar, otorga el beneficio al 100% de los alumnos matriculados por grado, cubriendo prioritariamente a la población en preescolar y primaria, y avanzando para cubrir la totalidad de grados.
- **Programa de Alimentación Escolar - PAE - Almuerzo:** El ICBF de la mano con la Alcaldía Municipal ha desarrollado un esfuerzo importante para la implementación de este programa que atiende cerca de 395 niños y niñas de básica primaria y secundaria, este consta de un desayuno y la alcaldía lo convierte en almuerzo, entendiendo las difíciles condiciones económicas de la población y las particularidades culturales, a las comunidades indígenas se les envía el mercado para que se encarguen de la alimentación de Niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial colombiano. En concordancia con lo definido en el Artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, una vez seleccionada la Institución Educativa oficial, el Programa de

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Alimentación Escolar, otorga el beneficio al 100% de los alumnos matriculados por grado, cubriendo prioritariamente a la población en preescolar y primaria.

✓ **Recuperación Nutricional Ambulatoria**

Busca contribuir a la recuperación del estado nutricional del niño y niña menor de cinco años, con desnutrición aguda leve o moderada o severa, con o sin patología asociada, con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas, la sociedad como corresponsable y del Estado como garante de los derechos de la niñez.

MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ.

Son base fundamental para la presencia y aumento de esta enfermedad en el municipio. A continuación se evidencia el número de casos que aportó al sistema por cada municipio en los años 2005-2010, con sub registros para el evento, puesto que es difícil creer que en un departamento con las dificultades que se tienen en materia de servicios, existan municipios sin caso, esto básicamente no obedece a la ausencia de casos si no a la omisión en el reporte de la información.

Durante el año 2010, se presentó un perfil de morbilidad relacionado con la población menor de 5 años Municipio del Medio Baudó, muy similar a la población general; la información que se recibe a través de los Rips muestra un perfil acentuado en patología inmunoprevenibles y de interés en salud pública.

Las enfermedades gastrointestinales son las primeras causas de consulta médica y son también una de las primeras causas de muerte en el Municipio de Medio Baudó, Son ocasionadas por varios motivos que pueden ser desde orgánicos y psicológicos, pero principalmente son causadas por bacterias, virus o parásitos que penetran al organismo por medio de alimentos y agua contaminada principalmente con materia fecal, que también se disemina por el ambiente, sobre todo en temporada de calor, Configurar este grupo de enfermedades como de las enfermedades propias de la infancia de los menores de 5 años del departamento, quienes por sus condiciones de vulnerabilidad facilitan la aparición de enfermedades del grupo como la colitis, Salmonelosis, Amibiasis.

La mortalidad infantil es un indicador importante del desarrollo de los países y un reflejo de sus prioridades y valores. Invertir en la salud de los niños y sus madres no solo es primordial desde el punto de vista de los derechos humanos; también es una decisión económica sensata y una de las maneras más seguras en que los países pueden encaminarse hacia un futuro mejor (Unicef 2008).

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

En el Municipio de Medio Baudó la mortalidad infantil sus problemas, son debido a la dispersión de la población y a la falta de red de prestación de servicios oportuna y adecuada, aunado al factor cultural en la población del (siendo más notoria en la población indígena), al problema de orden público que dificulta la libre movilización de la población como del personal de salud.

La estadística de muerte de niños por diferentes causas la maneja da salud choco, cabe anotar que la mayor muerte de los niños del municipio del Medio Baudó, es por las siguientes causas; desnutrición, enfermedades respiratorias, malaria y otros que son típicas en la región por su condición climática.

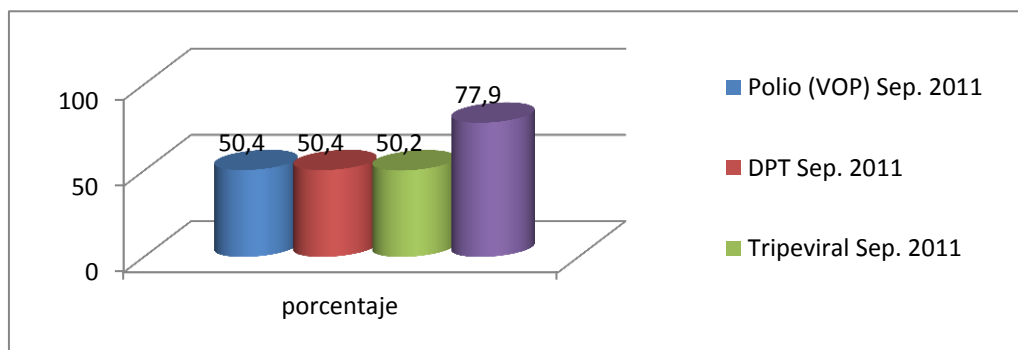
Una de Las principales causas de mortalidad registradas son: accidentes cardiovasculares, accidentes ofídicos, poli parasitismo, mortalidad prenatal, desnutrición y tuberculosis. La tasa de mortalidad infantil se estima en 50 por cada mil habitantes y una de cada tres mujeres fallece en el momento del parto o en la etapa puerperal. La tasa de natalidad asciende aproximadamente a 31 por cada mil habitantes.

La mayor parte de las patologías descritas, podrían controlarse con acciones de prevención, promoción y control que hacen parte del PAB, sin necesidad de que generen urgencias, hospitalización y remisión a segundo nivel. Otra de las principales **causas de fondo de las patologías en niños la constituye la DESNUTRICIÓN.**

✓ **Reducir la mortalidad infantil y en la niñez:**

De acuerdo a la tabla de Cobertura de vacunación y Tasa de Mortalidad Infantil realizado por el Ministerio de Protección Social en el 2007 se han presentado en un porcentaje del 77,9 % de muertes infantiles, debido a que no se ponen en marcha las diferentes estrategias contempladas e implementadas durante el embarazo, parto y posparto. Ver tabla 2.

Tabla 2. Cobertura de vacunación y Tasa de Mortalidad 2007



HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, "POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015"

MORTALIDAD MATERNA.

En el mundo mueren diariamente aproximadamente 389 mujeres por complicaciones del embarazo y parto que son prevenibles. Se calcula que en 2005 se presentaron 536 000 muertes maternas en el mundo.

La mayor proporción de estos casos se presenta en los países en desarrollo, debido a que su presencia surge de las desigualdades entre ricos y pobres, entre zonas y rurales y urbanas. Por ser prevenidas, la mejora de la salud materna es uno de los ocho Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) adoptados por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000.

La mortalidad materna se define como la defunción de una mujer durante la gestación, el parto o el puerperio hasta los siguientes 42 días a la terminación del embarazo, por causas asociadas a la gestación. Se encuentra relacionada con múltiples factores entre los que se encuentran desigualdad económica, nivel educativo de las mujeres, carencia de oportunidades, problemas de acceso, oportunidad, calidad de los servicios de salud.

En el desarrollo de las acciones para la reducción de la mortalidad materna en el Municipio de Medio Baudó se han involucrado diversos actores gubernamentales y no gubernamentales que, desde sus competencias y responsabilidades, han contribuido a que exista compromiso para la disminución de la razón de mortalidad materna en nuestro municipio, sin embargo se siguen registrando casos de muertes maternas.

A continuación se presenta la tendencia de mortalidad materna Municipal entre el año 2005 al año 2010.

Se evidencia disminución de la razón de mortalidad materna atribuida a la inversión realizada en infraestructura (Se rehabilitó el piso de maternidad, incremento en el número de camas de 27 pasó 58), adquisición de nuevos equipos y capacitación del personal de salud en el tema, Lo anterior debido a la intervención en AIEPI comunitario, en el componente neonatal, producto de la alianza entre DASALUD, y través de la cooperación brindada entre otros por la Organización como Médico sin Fronteras, la UNICEF, la OPS, Plan Internacional , Cruz Roja y al programa " atención del parto limpio y seguro" el cual está dirigido a las diferentes Agentes Comunitarias de Salud y parteras tradicionales de nuestras comunidades por parte del departamento, ya que en ocasiones este es el único recurso humano con que cuentan las comunidades para la atención en salud y el cual se encuentra coordinado por algunas ONGS y entidades territoriales.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Pese a los avances referidos anteriormente, persisten situaciones que deben ser superadas para lograr una mayor disminución de esta: Permitir la accesibilidad de las poblaciones distantes a los servicios de salud, mejorar la red de prestación de servicios de salud, garantizar la atención de la población materna por personal médico y paramédico, incrementar las cifras de aseguramiento en salud, lograr transformar la concepción cultural del parto atendido por personal no capacitado y realizar capacitación continua al personal médico y paramédico.

MORTALIDAD MATERNA POR AÑOS							
AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
MEDIO BAUDO	4	7	7	6	6	5	35

Fuente: RIPS IPS Departamento del Chocó/ Oficina Vigilancia-2010

Por la situación geográfica de nuestras comunidades, y la cultura de estas se presentan subregistros de información.

En cuanto etnia, los afro colombianos aportan el mayor número de casos, se debe tener en cuenta que la población indígena es más claustra y sus aspectos culturales en ocasiones no permiten acceder a la Medicina occidental, además el sistema de vigilancia de estadísticas vitales es muy débil con relación a este grupo étnico.

- **Razón de mortalidad materna:**

En el año 2011, la razón muertes maternas para el municipio de Medio Baudó es de cero (0) según el reporte de DASALUD Chocó. Se recomienda continuar con las diferentes estrategias en los controles prenatales como son:

- ❖ Exámenes sanguíneos para detectar enfermedades y hacer correcciones a tiempo.
- ❖ Remisiones donde el ginecólogo y el pediatra.
- ❖ Entrega de medicamentos para el fortalecimiento de la madre y del feto (ácido fólico, sulfato ferroso y carbonato de calcio).
- ❖ Sensibilización y capacitación dirigidas a las gestantes.

- **Atención institucional del parto y por personal calificado**

Este indicador hace referencia al número de nacidos vivos que fueron atendidos en una institución de salud. Sin embargo, debido a las mejoras implementadas en el registro de Estadísticas Vitales y dado que con en esta fuente la información se obtiene de forma anualizada y no quinquenalmente como en la ENDS, para efectos de éste y los informes sucesivos serán las Estadísticas Vitales (EEVV) del DANE la fuente de información.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

El porcentaje de atención institucional del parto que se presentaron en el municipio de Medio Baudó es de 0,0% (DANE, 2007).

- **Porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo**

El embarazo en la adolescencia y en general hasta los 19 años es de alto riesgo para la salud y la vida de la mujer y del feto por causas como hipertensión, alteraciones nutricionales, anemia, infección urinaria, prematurez, mayor índice de cesáreas y bajo peso del recién nacido. Además, tiene implicaciones a nivel psicológico, familiar y social, en tanto que las adolescentes embarazadas o madres, tienden a abandonar el estudio por falta de dinero, porque les da vergüenza o por presión de la familia o del colegio, cambian radicalmente sus actividades, pues el tiempo que podían dedicar a estar con los amigos, a salir, a pasear, a estudiar; deben compartirlo con el tiempo y cuidado que requiere su hijo.

El incremento en el número de embarazos en adolescentes ha sido un fenómeno de enorme interés en los últimos veinte años y ha llamado la atención de administradores de política pública, investigadores y personal de salud.

El 29% de las adolescentes de Chocó (entre 15 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo. El embarazo adolescente en este departamento subió 3 puntos porcentuales con respecto a 2005. La información que se logró encontrar fue a nivel departamental ya que Profamilia no reporta sus información a nivel municipal.

- **Uso de métodos modernos de anticoncepción**

Los métodos anticonceptivos son elementos, productos o procedimientos que permiten a las personas disminuir la probabilidad de quedar en embarazo. Para el efecto, existen tres tipos de métodos anticonceptivos, de acuerdo con su grado de efectividad y evidencia científica: Naturales, Folclóricos, y Modernos.

- ❖ En los naturales no se emplea ningún mecanismo de protección externo al cuerpo, y se basan en el comportamiento de la pareja y en el funcionamiento del aparato reproductor del hombre y de la mujer para prevenir el embarazo.
- ❖ Los Folclóricos no tienen evidencia científica que soporte su efectividad, y corresponden a ideas populares que las personas practican con la convicción que les ayudan a prevenir el embarazo.

El 66 por ciento de las mujeres casadas o unidas de Chocó utiliza un método anticonceptivo, el más usado es la esterilización femenina con 26 por ciento. La información que se logró encontrar fue a nivel departamental ya que Profamilia no reporta su información a nivel municipal.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

En cuanto a salud sexual y reproductiva el alto índice de embarazos no deseos y en adolescentes no planeados prenden las alarmas, los índices se incrementan de manera gradual y constante de acuerdo con las cifras estadísticas, esto hace pensar que existe un alto porcentaje de la población que no consulta por lo tanto no se reporta.

Además se debe implementar y fortalecer de manera urgente en las instituciones y planteles educativos la cátedra de salud sexual y reproductiva, en la que se hace necesario involucrar a los padres de familia, para que estos refuercen desde el hogar conceptos, de forma que se convierta en una herramienta válida para la prevención en el contagio de infecciones de transmisión sexual especialmente del VIH-SIDA.

✓ **Percepción de la educación sexual**

El bajo grado de conocimiento de muchas mujeres, especialmente adolescentes y jóvenes, sobre distintos aspectos de la sexualidad y la reproducción, es preocupante en el departamento del chocó, es así como Profanilla, jóvenes constructores de paz y las instituciones educativas especialmente trabajan el tema de la salud reproductiva de la población chocoana y han propiciado el desarrollo de programas de educación sexual entre los jóvenes. Profanilla, por ejemplo, tiene Programas para Jóvenes EDUCA, de educación virtual, con el fin de suplir estas deficiencias.

Como una contribución al conocimiento de la percepción que tienen las mujeres sobre algunos aspectos de la sexualidad, la **ENDS 2010** indagó por la participación en actividades sobre educación sexual, los temas sobre los cuales las mujeres han recibido información, la percepción que tienen sobre algunos temas de la educación sexual recibida y si creen que les ha servido o no para su vida.

✓ **Participación en actividades sobre educación sexual**

En la gráfica se presenta la participación en actividades de educación sexual de las mujeres menores de 25 años (13-24) según el lugar donde han participado. De esta manera el lugar donde más han participado en capacitaciones sobre educación sexual y reproductiva son los colegios con un 87.30%, seguido de los hospitales y centros, con un 19,90%, llama la atención el bajo porcentaje del Profanilla por las razón de ser de esta organización, pero lo anterior tiene explicación en que la gráfica resalta el lugar de realización de la actividad mas no quienes o que entidad u organizaciones la realizan, Generalmente Profanilla realiza estas capacitaciones en las instituciones públicas de los diferentes sectores.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

E cuanto al porcentaje de mujeres menores de 17 años que han recibido alguna información sobre educación sexual por temas específicos en el municipio de Medio Baudó e observa que un gran porcentaje ha recibido alguna capacitación sobre las ITS y el sida, seguido de embarazo y aborto con un 84.4%, la gráfica anterior explica más detallada la participación porcentual en cada tema. Para la aplicación de esta ficha técnica se seleccionó una muestra de 97 mujeres menores de 25 años.

VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Para el municipio de Medio Baudó, la tasa de mortalidad asociada al VIH/Sida es de un (1) casos de acuerdo al reporte de DASALUD para el año 2011.

La prevalencia de VIH/SIDA es el indicador que orienta la magnitud y tendencia de la epidemia general en los países. En Colombia, la prevalencia nacional se ha valorado mediante seis estudios centinela entre 1988 y 2003, de diferente diseño y tamaño. Estos estudios se hacen periódicamente en cortes de tiempo de 2 a 3 meses (de allí su característica de transversales) en ciudades capitales de los departamentos priorizados por casos incidentes registrados y por tamaño poblacional, considerando que la posibilidad de transmisión es mayor en esas condiciones. De otro lado ofrecen la ventaja de ser más económicos que los estudios de cero prevalencia y más representativos de las poblaciones vigiladas; así mismo, permiten monitorear la prevalencia de VIH y observar la evolución de la infección en subgrupos de población.

La vía de transmisión más frecuentemente reportada desde 1983 ha sido la sexual con el 96,01% de los casos, aunque hay que aclarar que existe un subregistro importante en esta variable (cerca del 40%). Esta situación contrasta con el hecho que la edad de inicio de las relaciones sexuales en mujeres de 25 a 49 años ha disminuido, pasando de 19,3 en 2000 a 18,4 en 2005 (ENDS 2000 y 2005 de PROFAMILIA).

Además se debe implementar y fortalecer de manera urgente en las instituciones y planteles educativos la cátedra de salud sexual y reproductiva, en la que se hace necesario involucrar a los padres de familia, para que estos refuercen desde el hogar conceptos, de forma que se convierta en una herramienta válida para la prevención en el contagio de infecciones de transmisión sexual especialmente del VIH-SIDA

Para el análisis de comportamiento del VIH / Sida en departamento del chocó se tomara la información de las encuesta nacional de demografías en salud año 2010 donde analizaremos el porcentaje de mujeres que tiene conocimiento del VIH/

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Sida las forma de contagio y el número de mujeres que se han practicado la prueba.

✓ **Prueba del virus del VIH**

De acuerdo con el reporte de DASALUD se registra el porcentaje de mujeres de 15-49 años que sabe dónde hacerse la prueba de Sida, distribución porcentual de mujeres de 15-49 años que se han hecho la prueba del virus del Sida según si recibieron o no los resultados de la última prueba, porcentaje de mujeres que se han hecho la prueba alguna vez, y porcentaje de mujeres de 15-49 años que recibieron el resultado de la última prueba que se hicieron en los últimos 12 meses, cabe resaltar que esta información es departamental.

Entre las principales causas que generan situación problemática del sector de la salud en el municipio se destacan:

- a) Hacinamiento y mala calidad de las viviendas.
- b) Bajo nivel educativo y socioeconómico
- c) Malos hábitos higiénicos
- d) Falta de agua potable para el consumo humano
- e) Escasa orientación y educación ambiental
- f) Dietas alimenticias inadecuadas
- g) Carencia de infraestructura sanitaria.

Al panorama encontrado en el diagnostico se le agrega la falta de recursos económicos de la población, que apenas puede cubrir sus necesidades básicas de alimentación y vivienda, las familias tienden a ser numerosas; por lo que se observa un gran hacinamiento debido a que la vivienda cuenta con pocos espacio para dormitorios

✓ **Mortalidad por malaria**

La malaria, conocida también como paludismo, es una enfermedad producida por parásitos del género plasmodium; el cual se transmite a los seres humanos por medio de las picaduras de los mosquitos anófeles infectados con el parásito. De acuerdo al reporte de DASALUD en el año 2011, la mortalidad por malaria es de cero (0) casos para el municipio de Medio Baudó.

✓ **Mortalidad por dengue**

De acuerdo al reporte de DASALUD en el año 2011, la mortalidad por Dengue es de uno (1) casos y los casos de letalidad por Dengue son 33 para el municipio de Medio Baudó.

El Dengue es una enfermedad viral, endémica y epidémica en zonas tropicales. Posee una extensión geográfica similar a la de la malaria, pero a diferencia de

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

ésta, el dengue se encuentra a menudo en las zonas urbanas. El dengue se transmite a los humanos por el mosquito *Aedes Aegypti*, el cual es el principal vector de la enfermedad en el país.

✓ **Mortalidad por cáncer de cuello uterino**

El cérvix o cuello uterino es la parte más baja del útero, el lugar en el que crece el bebé durante el embarazo. El cáncer de cuello uterino es causado por varios tipos de un virus llamado Virus del Papiloma Humano (VPH), el cual se contagia por contacto sexual. El cuerpo de la mayoría de las mujeres es capaz de combatir la infección de VPH, pero algunas veces, el virus conduce a un cáncer. Factores como fumar, tener muchos hijos, utilizar pastillas anticonceptivas por largos periodos o tener una infección por VPH aumentan el riesgo de padecer este tipo de cáncer. La citología cérvico vaginal es un examen costo – efectivo que permite identificarlas células anormales en el cuello uterino. Por esta razón, se recomienda a las mujeres practicarse este examen periódicamente con el fin de detectar y tratar las células cambiantes, antes de que se conviertan en un cáncer.

Situación de la TB en el pacifico Colombiano

La tuberculosis (TB) sigue siendo un problema de salud pública a nivel nacional, la brecha entre la incidencia estimada y la notificada es cada vez menor, esto podría ser un reflejo de los esfuerzos del programa nacional por mejorar la detección, sin embargo en los últimos años la incidencia de la enfermedad ha permanecido constante (entre 24 y 26 casos por 100.000 habitantes). En el año 2011, se notificaron en el país 11.708 casos de TB, de los cuales 10.731 fueron casos nuevos (8573 pulmonares y 2158 extrapulmonares) y 977 fueron casos previamente tratados (572 recaídas, 97 fracasos y 308 abandonos recuperados). Para dicho período la incidencia de TB en el país fue de 24,51 casos por cada 100.000 habitantes. Entre el 6 a 7% de los casos nuevos de tuberculosis son detectados en menores de 15 años, durante 2011 se reportaron 742 casos de TB en niños, pero el número real de casos puede ser aún mayor.

Las poblaciones con mayor riesgo de enfermarse por TB son las clasificadas como vulnerables entre ellas están los pueblos afrocolombianos, el 9,5% de los casos se presenta en este grupo étnico (1.118 casos). Y los pueblos indígenas, presentaron el 5,4% de los casos del país (635 casos). Ambas poblaciones vulnerables son una alta proporción de los habitantes del pacifico Colombiano.

El 15% de los casos de tuberculosis del país proceden de los municipios del pacifico colombiano de los departamentos de Chocó, Valle (Buenaventura y Cali), Cauca y Nariño; Los casos de TB en menores de 15 años en estas regiones del pacifico afecta dos veces más que a la población del país (12%), cifra que puede ser muy superior dada el alto subregistro y dificultades de acceso a los servicios

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

de salud en estas zonas. De igual forma es importante tener en cuenta que en esta zona del pacífico Colombiano el riesgo de morir por tuberculosis es en algunos de estos municipios es dos veces mayor que en el resto del territorio Colombiano (2.44 por 100.000 hab), con cifras superiores a los 5 por 100.000 habitantes.

“Todas las entidades territoriales en salud, independientemente de su categoría, deben garantizar el cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en las leyes 100/93, 715/01, 1122/07 y 1438/11; en los Decretos 3518/06, 2323/06, 3039/07 y en la Resolución 425 de 2008”. (CIRCULAR 005 de 2012 de MINSALUD). En este sentido el componente de salud es relevante en los planes de desarrollo y en este sentido y para su ejecución y desarrollo las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el ministerio de la protección social.

En el Departamento del Choco en los últimos años la incidencia de la enfermedad ha permanecido constante (entre 40 y 70 casos por 100.000 habitantes). En el año 2011, se notificaron 252 casos de TBTF, de los cuales 230 fueron casos nuevos (209 pulmonares y 21 extrapulmonares) y 22 fueron casos previamente tratados (recaídas, y abandonos recuperados). Para dicho período la incidencia de TB en el Departamento fue de 48.5 casos por cada 100.000 habitantes. Entre el 6 a 7% de los casos nuevos de tuberculosis son detectados en menores de 15 años, durante 2011 se reportaron 46 casos de TB en niños, pero el número real de casos puede ser aún mayor, en el municipio de medio Baudó sea detectado 5 casos de mortalidad por TB.

El Plan Nacional de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007) define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales, entre ellas se ubican las enfermedades transmisibles y las zoonosis, incluyendo allí a la tuberculosis y estas prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

En las **competencias** se incluye para los **departamentos, distritos y municipios categoría E, 1, 2 y 3**: Garantizar los medicamentos e insumos críticos para el control de vectores, tuberculosis y lepra.

Como **objetivo 5** de este plan se encuentran: **Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis y específicamente en tuberculosis:**

1. Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el país.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

2. Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva

Como **estrategias** para disminuir los riesgos para las enfermedades transmisibles y las zoonosis y específicamente para tuberculosis son incluidas en el Plan Nacional de Salud Pública las siguientes:

Línea de política número 1. Promoción de la salud y la calidad de vida

- Impulsar la conformación de un comité de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes locales de prevención y control de las enfermedades transmisibles evitables y las zoonosis.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel y prevención de las enfermedades transmisibles.
- Promover la participación social para la prevención de factores de riesgo y control de la transmisión de las enfermedades transmisibles y zoonosis.

Líneas de política números 2 y 3. Prevención de los riesgos y recuperación y superación de los daños en la salud:

- Implementar el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2000 – 2015, para la expansión y fortalecimiento de la estrategia Tratamiento Acortado Supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con tuberculosis.
- Coordinar el trabajo integral de los programas Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, de lucha contra el VIH y el Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI para prevenir y atender la coinfección VIH/tuberculosis.
- Fortalecer las alianzas estratégicas entre entidades promotoras de salud - EPS y prestadores de servicios de salud – IPS públicos y privados para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- Mantener y fortalecer la vigilancia de la resistencia a los medicamentos antituberculosos y antimaláricos y estudios para la introducción de nuevos esquemas de tratamiento médico para las enfermedades vectoriales.
- Fortalecer las redes de microscopia en las zonas rurales dispersas para el diagnóstico de malaria y tuberculosis.
- Adquirir, distribuir, hacer seguimiento y evaluación del acceso oportuno a medicamentos, insumos críticos y medidas de protección para el control de enfermedades transmisibles (incluida Tuberculosis) y las zoonosis.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Línea de política número 4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

- Fortalecer la vigilancia activa en los eventos prioritarios y seguimiento de cohortes de sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico.
- Fortalecer los laboratorios de salud pública y entomología para el control de calidad de las pruebas de laboratorio clínico y las pruebas de confirmación especial en laboratorio de referencia nacional e internacional.
- Fortalecer la conformación de comités de vigilancia en salud pública en las entidades territoriales, entidades promotoras de salud - EPS e instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS
- y la investigación operativa de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- Impulsar el desarrollo de acciones de caracterización, estratificación, focalización y geo-referenciación de los riesgos y condiciones de salud.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y la atención de eventos transmisibles y las zoonosis.
- Desarrollar e implementar metodologías para el estudio de la carga de enfermedad y sus determinantes, con enfoque diferencial, según ciclo vital y grupos vulnerables.

(Ver anexo número 13 problemas, causas y posibles soluciones del sector salud y protección social)

5.2.3-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El sector agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, calidad y continuidad.

OBJETIVOS SECTORIALES

- Cobertura de servicios públicos
- Calidad del agua para el consumo humano.
- Gestión ambiental en la presentación de los servicios de agua y saneamiento.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Estado de la prestación de los servicios públicos.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

INDICADORES DE RESULTADO

OBJETIVOS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO
Cobertura de los servicios públicos	Población sin servicio de acueducto zona urbana
	Población sin servicio de acueducto zona rural
	Población sin servicio de alcantarillado zona urbana
	Población sin servicio de alcantarillado zona rural
	Población sin servicio de aseo zona urbana
Calidad del agua para el consumo humano	Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano, IRCA
Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de aguas residuales tratadas
Gestión integral de residuos sólidos	Porcentaje de residuos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento
Estado de la prestación de los servicios públicos	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Riesgo Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPS)
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINEA BASE	FUENTE
Reducir la población sin servicio de acueducto zona urbana	Población sin servicios de acueducto zona urbana	1225	MVCT
Reducir la población sin servicio de acueducto zona rural	Población sin servicios de acueducto zona rural	2257	MVCT
Reducir la población sin servicio de alcantarillado zona urbana	Reducir la población sin servicio de alcantarillado zona urbana	0	MVCT
Reducir la población sin servicio de alcantarillado zona rural	Reducir la población sin servicio de alcantarillado zona rural	0	MVCT
Reducir la población sin servicio de aseo zona urbana	Reducir la población sin servicio de aseo zona urbana	1776	MVCT
Mejorar la calidad del agua	Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano	0	MVCT
Aumentar la disposición adecuada de los residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	0	MVCT
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	% de aguas residuales tratadas	0	MVCT
Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos	Población con un prestador u operador independiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que este legalmente constituidos y registrados ante el RUPS	0	MVCT
	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Ley	70%	MVCT

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

LINEAS BASE

Teniendo como base el censo 2005, la población proyectada al 2012 es 12.992

Año	No. Habitantes Zona Urbana	No. Habitantes Zona Rural	Total
2012	1.776	11.216	12.992

Fuente: DANE

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad y continuidad adecuada, a continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución (ver anexo número 14 y 15)

5.2.4-CULTURA

En cuanto a actividades culturales, hay carencia completa de espacios adecuados para su desarrollo, impulso y formación. Debido a que no hay casa de la cultura, ni biblioteca, teatros ni otro tipo de espacios dedicados al desarrollo de actividades culturales o lúdicas.

(ver anexo numero 16 problemas, causas y posibles soluciones del sector)

5.2.5-RECREACIÓN Y DEPORTE

5.2.5.1-Deporte

Existe una oficina para la promoción del deporte y la recreación – INDER, que se encarga de programar eventos, fomentar el deporte y la recreación y en general invertir los recursos de PICN destinados al sector. Desafortunadamente estos recursos son insuficientes para atender las actividades deportivas y recreativas. Actualmente el municipio no existen escenarios deportivos ni en la zona urbana, ni en la zona rural adecuados para dicha práctica y razón por lo cual los jóvenes no cuentan con oportunidades de ocupación de su tiempo libre. Y en muchos casos los niños a falta de estos escenarios deportivos caen en malos hábitos; como drogadicción, alcoholismo y otros que sean perjudiciales para la salud y el desarrollo integral

5.2.5.2-Recreación

No existen ni en zona urbana y en área rural parques infantiles, ni otros espacios creados específicamente para la recreación. En general para el esparcimiento la población utiliza espacios como las orillas de los ríos, o espacios residuales para

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

la improvisación de juegos, charlas, o cualquier otro tipo de actividad recreativa. En general se carece de implementos y de escenarios adecuados. A pesar de ello, algunos escenarios naturales inadecuados como canchas, permiten la práctica de las actividades más difundidas como el fútbol; de tal suerte que debería enfatizarse en la promoción, dotación de elementos y realización de eventos de integración.

(ver anexo numero 17 problemas, causas y posibles soluciones del sector)

5.2.6-VIVIENDA

La vivienda en el Municipio, presenta en general condiciones deficientes de saneamiento básico, calidad y seguridad, tanto en el área urbana como rural. Urgen proyectos selectivos de mejoramiento de vivienda y de construcciones de soluciones nuevas, tanto urbanas como rurales.

La vivienda en el Municipio, como en toda la costa pacífica, está asociada a la cultura afrocolombiana e indígena, y responde al tipo de población lineal y ribereño, donde el río (o los ríos) es el eje organizador de la vida, tanto para la provisión del agua requerida para las actividades domésticas, como para el desecho de los desperdicios y las aguas servidas. En la mayoría de los casos las viviendas predominantes están construidas en madera y son de tipo palafítico, ya que su ubicación ribereña las hace propensas a las inundaciones periódicas del río. Por la ausencia de servicios públicos domiciliarios, carecen además en general de áreas sanitarias como baños y cocina, espacios que son suplidos por el río o por las famosas “paliaderas”.

(Ver anexo número 18 problemas, causas y posibles soluciones del sector)

5.2.7- RED UNIDOS

En la gráfica siguiente se presenta los diferentes grupos que conforman el estado de las familias que hacen parte de la red unidos en el municipio.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



Estado de avance en la gestión de logros

MUNICIPIO	Medio Baudó
DEPARTAMENTO	Chocó
ALCALDE	BEIJAMINI PALACIOS MARTINEZ
CORREO INSTITUCIONAL	alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co
DIRECCIÓN ALCALDIA	Ci. Principal

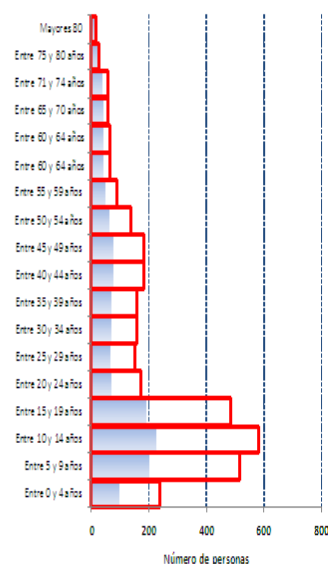


07/02/2012

CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN UNIDOS DEL MUNICIPIO

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS	Medio Baudó	Chocó	TOTAL UNIDOS	
Generalidades	Numero de personas	3,293	89,220	5,063,867
	Numero de familias	750	21,615	1,318,843
	Promedio de integrantes	4.4	4.1	3.8
	Porcentaje de Mujeres	47.6%	50.4%	50%
	Porcentaje desplazados	1.4%	22.3%	18%
	Promedio edad	25	26	27.3
	Porcentaje ruralidad	36.0%	20.7%	25%
	Jefatura femenina	24%	43%	58%
	Porcentaje menores edad	50.6%	46.7%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	47.1	54	60.8
	NBI	2.5	2.6	2.0
Distribución población por etnia	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro Palenquero	99%		
	Ninguna etnia	0%		
	Tasa desempleo	0%		
Indicadores Mercado laboral	Tasa Global Participación	31%		
	Informalidad	75%		
	A siste a un hogar comunitario	66%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Padre o su madre en casa	56%		
	Otro	4%		
		44%		

Distribución por grupos de edad

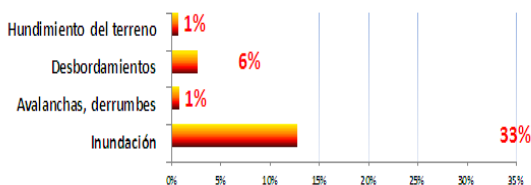


Salud	Personas discapacitadas	2%
	Familias con discapacitadas	7%
	Embarazo adolescente	8%

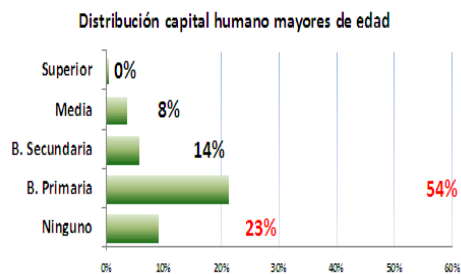
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	3%
	Abuso sexual	1%
	Trabajo infantil	3%
	Consumo drogas	0%
	Alcoholismo	3%

Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	1%
----------------------	---------------------------	----

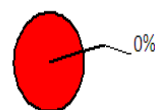
Habitabilidad Asentamientos rrearios	Inundación	33%
	Avalanchas, derrumbes	1%
	Desbordamientos	6%
	Hundimiento del terreno	1%



Educación y capacitación	
Analfabetismo	31%
Analfabetismo funcional	37%



Bancarización y Ahorro	
Hogares que ahorran	0%



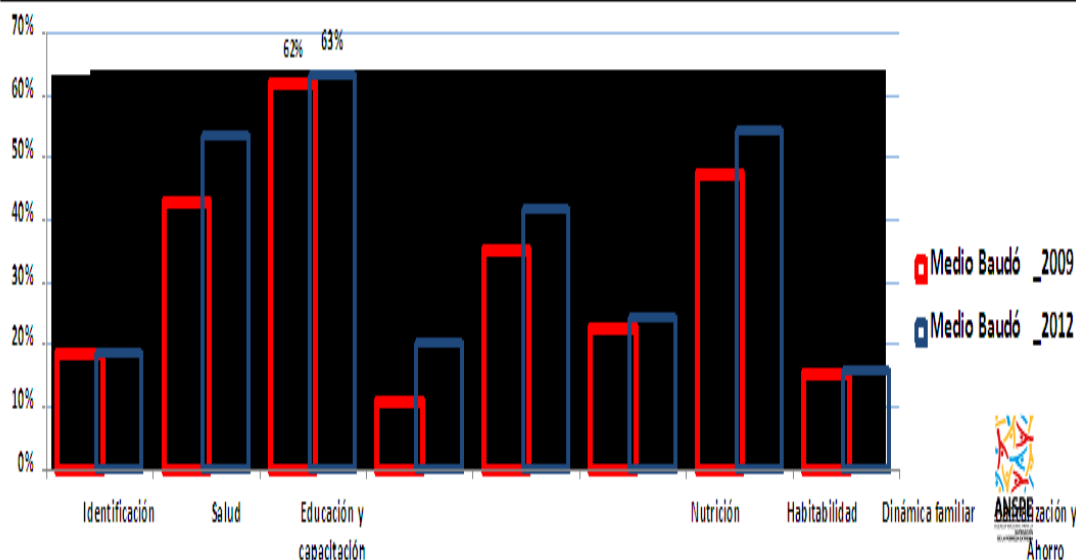
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

	2009			2012		
	Medio Baudó _2009	Chocó	UNIDOS	Medio Baudó _2012	Chocó	UNIDOS
Identificación	19%	41%	52%	19%	45%	59%
Salud	43%	48%	71%	53%	59%	74%
Educación y capacitación	62%	66%	60%	63%	69%	74%
Nutrición	11%	10%	20%	20%	20%	39%
Habitabilidad	35%	43%	54%	42%	47%	59%
Dinámica familiar	23%	25%	31%	24%	29%	38%
Bancarización y Ahorro	47%	48%	49%	54%	55%	54%
Acceso a la Justicia	15%	26%	26%	16%	32%	34%
TOTAL	35%	41%	50%	41%	47%	58%

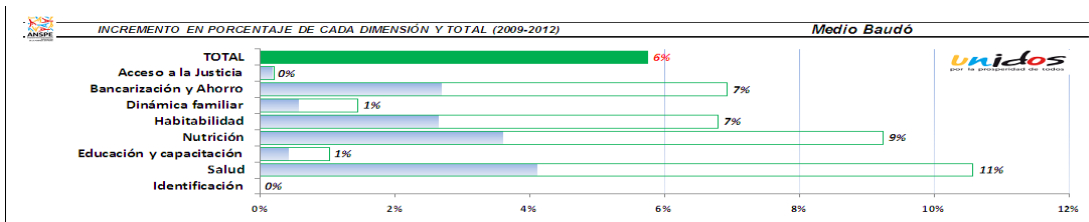
CAMBIO ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN:

Medio Baudó



HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO: **Medio Baudó**

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 16 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o cédula certificada.	Identificación	25%	25%	0%	75%
2. Los nombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		1%	1%	0%	99%
3. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en ciudad, nutrición y educación inicial.		54%	56%	2%	44%
4. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años, que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	Educación y capacitación	76%	77%	0%	23%
5. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		52%	53%	0%	47%
6. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		33%	37%	4%	63%
7. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		90%	91%	0%	9%
8. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.		52%	66%	14%	34%
9. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		47%	58%	11%	42%
10. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		67%	68%	0%	32%
11. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	Salud	3%	40%	38%	60%
12. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		20%	25%	5%	75%
13. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		51%	53%	2%	47%
14. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		2%	15%	13%	85%
15. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		18%	22%	4%	78%
16. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	22%	35%	14%	65%
17. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.		0%	5%	5%	95%
18. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.		5%	12%	7%	88%
19. La familia dispone o transforma las basuras.		28%	28%	0%	72%
20. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		60%	60%	0%	40%
21. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		51%	53%	2%	47%
22. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	Habitabilidad	60%	60%	1%	40%
23. La vivienda no tiene pisos de tierra.		97%	97%	0%	3%
24. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		27%	47%	21%	53%
25. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		15%	28%	13%	72%
26. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		0%	23%	23%	77%
27. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		8%	9%	2%	91%
28. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		6%	8%	2%	92%
29. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	29%	31%	2%	69%
30. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza.		12%	12%	0%	88%
31. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		38%	38%	0%	62%
32. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		22%	22%	0%	78%
33. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.	Bancarización y Ahorro	0%	14%	14%	86%
34. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		95%	95%	0%	5%
35. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		0%	0%	0%	100%
36. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	15%	15%	0%	85%
37. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC.		100%			

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

5.2.8-OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTE A ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

5.2.9-ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica se presta en el Municipio del Medio Baudó en un 70% en su cabecera municipal y en varios corregimientos que se encuentran en la zona carretable. Los cuales están interconectados a nivel departamental, El estado de las redes es bastante malo, presentando conexiones domiciliarias de alto riesgo lo mismo que de tipo fraudulento sin las mínimas de seguridad, es el caso de la zona comercial de la cabecera municipal en la que no se pueden encender al tiempo varios congeladores sin el temor de que se genere una chispa en algún poste o en su efecto un incendio que ponga en riesgo a toda la comunidad, dificultando la utilización de los electrodomésticos de uso diario y por ende no estimula la instalación de maquinaria para la agro industria por lo que el voltaje es muy deficiente.

5.3-DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

5.3.1.- INFRAESTRUCTURA VIAL

La principal vía de transportes del Municipio del Medio Baudó, la constituye el Rio Baudó, no existen vías que comuniquen los diferentes corregimientos, sin embargo la articulación del municipio a la red departamental se hace desde Pie de Pato hasta Puerto Meluk por vía fluvial, y desde Puerto Meluk a Istmina, vía terrestre la cual se encuentra en mal estado y de Istmina hasta Quibdó.

5.3.2-SECTOR TRANSPORTE

El Transporte fluvial y marítimo : El río Baudó constituye sin duda el eje estructurante de movilidad en el Municipio , ya que cruza el territorio transversalmente de nor-orienta a sur occidente , permitiendo la entrada al Municipio , ya sea por el Alto Baudó o por el Bajo Baudó ; siendo este último el punto más importante pues es donde desemboca al océano Pacífico , permitiendo la entrada de embarcaciones marítimas procedentes de Buenaventura o el trasbordo de la población que llega por vía aérea a Pizarro.

Existen otros ejes de comunicación perpendiculares al Baudó con , que en orden jerárquico son : El río Pepé (de carácter estratégico , pese a su poca navegabilidad sobre todo en verano , por que comunica con el corregimiento de Pié de Pepé y desde allí por carretable hasta Istmina y Quibdó) ; y los ríos Torreidó , Misará , Curundó , Baudosito y Berreberre , que comunican con poblaciones dispersas hacia el interior del Municipio.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

En conclusión, si bien existe una sistema hídrico importante como vía de comunicación, los costos y sistemas de transporte existentes son completamente ineficientes y fuera del alcance del común, por lo que es imperiosa la necesidad de establecer alternativas de transporte públicos de carga y pasajeros, que incentiven la movilidad, la productividad y el comercio.

A pesar de todas estas dificultades hay dos empresas que prestan los servicios de transporte fluvial que son transportes Diana y Transportes los Dos Hermanos.

El transporte terrestre: Al interior del Municipio se ha configurado una red de caminos en algunas poblaciones; especialmente en el sector norte, en la zona alta del río Baudosito. Todo este sistema de caminos debe ser fortalecido y adecuado con el apoyo directo de las comunidades beneficiadas, ya que tradicionalmente se ha acostumbrado a los pobladores a que si no es a través de “contratos” otorgados con recursos del presupuesto municipal, ninguna comunidad participa en el mantenimiento o arreglo de sus propias vías.

El eje fundamental del desarrollo del municipio lo constituye la carretera Puerto Meluk – Pié de Pepé – Istmina, que ha desembotellado toda la cuenca del Baudó permitiendo el transporte de pasajeros y productos a costos razonables. La conservación de esta vía y la apertura de otros ramales hacia poblaciones del municipio debe ser una prioridad en tanto constituye soporte indispensable para la estrategia de desarrollo productivo del actual gobierno.

5.3.3-SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

El equipamiento urbano de carácter municipal es prácticamente nulo: no existe matadero, plaza de mercado, plaza de ferias, centros de acopio, terminales de transporte, ni cárcel. Tampoco la Alcaldía municipal cuenta con una sede propia y adecuada a las necesidades.

Finalmente cabe mencionar que tampoco existe ninguna otra infraestructura institucional por parte de entidades de otros niveles de gobierno que tienen presencia en el Municipio, como CODECHOCO, Juzgado promiscuo y Registraduría. Todas estas entidades despachan desde locales o casas particulares a título de alquiler.

5.3.4-SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EL SECTOR COMUNICACIONES

Aunque esta no es una competencia directa del municipio, si es importante que se adelanten las gestiones pertinentes con el Ministerio de Comunicaciones –

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Programa COMPARTEL para que se efectúen las actividades de mantenimiento y reparación de las líneas instaladas, se procure su ampliación a sitios estratégicos y se instalen los puntos de servicio de internet previstos en la Agenda de Conectividad. Igualmente cabe gestionar ante la empresa COMCEL para explorar posibilidades de ampliación de su área de cobertura con señal celular.

5.2.3-DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO

5.2.3.1-SECTOR MEDIO AMBIENTE.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Como resultado final de este diagnóstico se obtuvo la caracterización y descripción del escenario biofísico del municipio, obtenida de las observaciones de campo y sustentaciones científicas fundamentadas en la bibliografía del país para esta área de la geografía Nacional.

Se observaron registros del clima, se copió información sobre fauna, estimaciones de flora y finalmente sobre la base cartográfica, se delimitaron los sistemas, hidrográficos, la geología, los suelos y otros aspectos espaciales y geográficos, tales como los usos del suelo y los conflictos derivados de ellos.

Medio Físico

El territorio municipal ha permanecido desde épocas precolombinas cubierto por bosque naturales primarios, del tipo húmedo tropical (bmh-T), según clasifica Holdridge (1967), que corresponden a la región septentrional de Sudamérica del reino neotropis (Huech, 1978) y que modernamente se refieren como perteneciente a la región del Chocó Biogeográfico.

Aspectos Climáticos

El clima en el Pacífico está regido a nivel macro regional por la variación estacional del *Frente de Interconvergencia Tropical* (FIT) y en el ámbito regional por la acción conjunta de las masas de aire húmedas que proviene del océano pacífico y que se pliega contra el flanco occidental de la cordillera occidental y las que penetran desde el litoral caribe en dirección norte – sur por la cuenca del río Baudó.

El FIT es el producto de la variación estacional del ecuador térmico terrestre debido a la inclinación del eje polar del planeta con respecto al plano de traslación orbital, de 23° 30´ aproximadamente. La incidencia perpendicular de la radiación solar a nivel del ecuador térmico y sus intensidades, genera altas tasas de evaporación de agua y formación de un cinturón nuboso amplio que a su vez se traduce en altos niveles de precipitación pluvial que constituye el FIT; Conforme

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

avanza al sur o norte el ecuador terrestre, la FIT desplaza en igual dirección con un retraso variable de 2 a 6 semanas; de manera que la precipitación pluvial en el intertrópico y como parte del Baudó, está sometido al paso de la FIT dos veces al año: En sentido sur-norte en el período abril – junio y en sentido norte – sur en el período agosto – octubre: Entre tales períodos la precipitación pluvial disminuye generando las llamadas común mente épocas de verano”.

De otro lado se evaluaron las estaciones representativas para el área municipal, de las cuales se seleccionaron seis (6) estaciones. Las estaciones proporcionaron registros de lluvia, mientras que la sinóptica registró información de temperatura, humedad relativa, brillo solar y nubosidad. (anexo numero 19)

Precipitación

El municipio del Medio Baudó está sometido a un régimen de lluvia bimodal, producto de la FIT, y a unos valores de lámina precipitada permanentemente altos debido a la confluencia regional de masa de aire húmedo de los orígenes indicados.

Temperatura

La temperatura del aire es una variable de menor variación estacional en el medio Baudó, los cambios entre mes y mes en un mismo lugar son debido fundamentalmente a estados diferenciales de nubosidad atmosférica y por ende de variaciones en la radiación incidental en el ámbito de la superficie terrestre, las temperaturas oscilan en promedio entre 26 y 28 °C.

Humedad Relativa

La humedad relativa media de las estaciones que contaron con esta información se mantiene en promedio del 90%, tanto en el período lluvioso como en el seco. Sin embargo es importante destacar que hacia la parte occidental es bastante elevada, con valores que se encuentran por encima del 90%

Brillo Solar

El número de horas de brillo solar se halla influenciado en la zona en gran medida por la precipitación en los diferentes meses del año. En la estación con registro heliográfico el período seco muestra que es el de mayor insolación, mientras que el período húmedo registra los valores más bajos.

Evapotranspiración Potencial

La evapotranspiración potencial se define como la pérdida de agua de un terreno totalmente cubierto por un cultivo verde de poca altura, por evaporación del suelo y transpiración de las plantas sin que exista limitación de agua.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Balances Hídricos Climáticos

Con base en la precipitación y la evapotranspiración potencial se puede estimar el consumo de agua de los cultivos en el llamado Balance Hídrico, a la vez, que se puede determinar la disponibilidad hídrica de una zona o sitio particular. Además, permite establecer los períodos de deficiencias y excesos de agua en el transcurso del año.

Bosques de Baja altitud y Pie de Montaña (Bc)

Corresponde a los bosques zonales, con características debidas a las condiciones imperantes; se desarrollan en un rango altitudinal desde el nivel del mar hasta aproximadamente 800 msnm y con un límite máximo de 1000 metros. No están conspicuamente marcados por factores limitantes en su formación (suelos anegados, suelos aluviales).

Bosques Aluviales (Bb)

Esta denominación incluye toda una variedad de asociaciones cuya diferencias principales las dan las condiciones edáficas que están relacionadas con los niveles de inundación que origina el exceso de escorrentía y que permanece por periodos de tiempo que van desde horas, pasan por semanas y llegan hasta seis meses o casi todo el año con lámina de agua sobre el suelo. Es así como surge la dominancia de un número reducido especies que se adaptan a estos limitantes. La gente los denomina de acuerdo las especies presentes, tal como los “panganales” que corresponden a los denominados en la clasificación de UNESCO (1973) como bosques pantanosos y la especie dominante es la palma *Raphia taedigera*. Los “cativales” con la dominancia de *Prioria copaifera*, y acompañada de algunas otras como el güino (*Carapa guianensis*), nuanamo (*Virola sp*), roble (*Tabebuia rosea*). Los “cuangariales” clasificados como bosques turbosos de baja altitud (Unesco), con cuángare (*Virola sp*, *Otoba gracilipes*), sajo (*Camptosperma panamensis*), “sajales” con dominancia de sajo y de camarón (*Alchornea sp.*)

Estructura del Bosque

En los bosques de zona baja y colinas la heterogeneidad de especies es muy marcada, el número de árboles por hectáreas no presenta una tendencia definida que coincida en las tres subregiones.

A continuación presentamos los datos reales de muestreos realizados en estudios de campo y los cálculos de diversidad Florística del mismo. La síntesis de los datos de estructura del bosque se resume en el siguiente esquema:

Para estos datos se calculó la diversidad, presentando los siguientes resultados. (ver anexo número 20 y 21)

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Composición Florística

En la cuenca del río Baudó, la frecuencia de precipitación es el factor más influyente del clima, que tiende a llevar a la vegetación a un común denominador de selva pluvial, con ciertos rasgos comunes generalizados en la disminución del diámetro de los troncos (fustes), con la abundancia de árboles en las clases dimétricas interiores y presencia de arbustos en el sotobosque y bejucos, epifitos, musgos, lianas y algunas ciclantáceas que envuelven los troncos.

Las asociaciones que aparecen en esta región, están condicionadas por la procedencia del suelo y su posición fisiográfica, relacionada directamente con un buen drenaje. Por ejemplo, en zonas de ladera se desarrolla una asociación con especies de valor comercial, bien cotizados en el mercadeo aunque la productividad no es tan alta como en climas menos lluviosos.

Fauna

➤ **Avifauna**

El muestreo se realizó por encuestas, a continuación se presenta la lista de algunos órdenes, familias y especies de aves reportadas por nativos de diferentes corregimientos y veredas del Municipio.

Descripción: frente y colores blancos sucios, cresta larga del mismo color, coloración general del cuerpo blanca sucia barreteada de canela, cara y región angular negra, dorso pardo rosáceo vermiculado de negro. Coberteras alares y escapulares de colores negruzco y blanco, cola barreteada de gris y negro, pecho castaño rosáceo con motas blancas.

Hábitat: se encuentran casi siempre en grandes bandadas posada sobre el suelo del potrero y caminos. Buscan alimento en el piso y son básicamente granívoras. Cuando son asustadas emprenden un vuelo muy torpe y se esconden rápidamente dentro de la hierba. Viven desde el nivel del mar hasta los 2200m.

Descripción: lomo oliváceo, pecho y costado de color café oscuro, centro del abdomen, muslos y coberteras alares, negros, cabeza y cuellos de color gris, más oscuro en la corona y más pálido en la garganta, pico mediano amarillo, patas rojas.

Hábitat: se encuentran en los rastrojos, pantanos, ciénagas, arboledas y bosques húmedos, se mantienen ocultas debajo de la maleza y los árboles de manera que es muy difícil observarlas. Generalmente son solitarias, viven desde el nivel del mar hasta 2300m.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Pulsatrix perspicillata (Latham, 1790) (N.C. Búho).

Descripción: lomo pardo oscuro, región ventral cruzada por una banda ancha negruzca, región superior del pecho de color blanco crema, región inferior y bajo vientre acanalados, estandarte blanco, alas y cola barreteadas de pardo y oscuro, región angular blanca, es una lechuza sin "cuernos".

Hábitat: viven en bosques, rastrojos, árboles de potreros y arbustos, se alimentan de pequeños mamíferos (ratones), aves e insectos, se encuentran desde el nivel del mar hasta los 1500m.

Hábitat: viven en bosques, rastrojos, áreas de cultivos y jardines donde ocupan generalmente los estratos bajos, fabrican preciosos nidos adornados de líquenes y ponen dos huevos, habitan desde el nivel del mar hasta los 3000m. Otras especies reportadas por nativos. (ver anexo 23)

Cuencas Existentes

El mapa de cuencas hidrográficas muestra la cuenca media del Baudó como la más importante en el municipio, aunque se muestra la influencia de la cuenca del Océano pacífico, en una pequeña parte del territorio del Medio Baudó.

La región del Baudó es una zona en la que abundan los ríos que atraviesan los valles fértiles, a veces sinuosos y otras, raudos entre rocas. Estos ríos presentan variaciones fuertes de caudal, determinadas por las precipitaciones. En épocas de lluvias son anchos y caudalosos, desbordando a veces sobre el cauce. En verano, por el contrario los caudales bajan sensiblemente, sin embargo son navegables durante todo el año por embarcaciones (chingos y champas) impulsados a mano, por palancas o por motor fuera de borda. (Ver anexo numero 24)

Las cuencas abastecedoras de acueductos son

Puerto Meluk: Quebrada Chorro

Pié de Pepé: Quebrada Venancio

San José de Querá: Quebrada Simona

Boca de Pepé: Quebrada el Saltico

Usos Del Agua

En cuanto a los requerimientos del recurso agua en el municipio, se tiene que el máximo consumo se presenta en los centros poblados con mayor número de habitantes como son: Bocas de Pepé, San José de Querá, Beriguadó, Puerto Meluk y Pie de Pepé.

Aspectos Geológicos.

El conocimiento de los materiales geológicos que constituyen una región es de gran importancia, pues son los materiales parentales que dan origen a la

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

formación de los suelos que conforman la superficie productiva de la región. En el área del Municipio de Medio Baudó, cronológicamente estos materiales se ubican en secuencias que se extienden desde el Terciario hasta el cuaternario, secuencia que se correlaciona con los distintos paisajes que se han generado, así por ejemplo en el pie de monte lomerío abundan materiales terciarios; en tanto que en las planicies aluviales y en los valles predominan sedimentos del cuaternario. Se desconoce sin embargo la presencia de rocas más antiguas

Formación Uva (Tmu)

Definida por HAFFER (1967) en la parte superior del río Uva (tributario del río Bojayá) margen occidental del río Baudó.

Litológicamente está conformada por capas de calizas, interestratificadas con lodolitas de color gris y areniscas de granos medios a gruesos con fragmentos calcáreos, presencia de foraminíferos, radiolarios, y en algunos sectores vidrios volcánicos, como en la quebrada San Pablo al norte de Istmina, donde los fragmentos de vidrio alcanzan el 60%. Las areniscas son más frecuentes en el lado oriente del río Baudó y más comunes hacia el techo. Las calizas predominan en la base y son ricas en foraminíferos. En algunas localidades, la formación presenta horizontes conglomeráticos intercalados con las capas de caliza.

Formación Napipí (Tmn).

Litológicamente está compuesta principalmente de lodolitas calcárea, gris, modular y con intercalaciones lenticulares de calizas. El espesor de la Formación Napipí es variable; la edad de la Formación Napipí es Mioceno Medio (Haffer 1967) basada en la determinación de foraminíferos. Los contactos inferiores y superiores son para conformes (Duque - Caro, 1990b) con las Formaciones Uva y Sierra, respectivamente.

Formación Sierra (Tms).

Litológicamente está conformada por una sucesión calcárea, con intercalaciones de limonitas duras, grises oscuras, que grada localmente a lodolitas y areniscas arcillosas, de grano fino en la base y de lodolitas con niveles de areniscas de grano medio, grises azulosas, conglomeráticas y carbonáceas en el techo. La edad de la formación Sierra según Haffer (1967) es del Mioceno Medio al Mioceno Superior, de acuerdo con la determinación por foraminíferos. El contacto inferior y el superior de la Formación Sierra son paraconformes (Duque - Caro, 1990b), con las formaciones Napipí y Munguidó respectivamente.

CUATERNARIO (Qal)

El cuaternario está restringido a pequeños depósitos aluviales asociados al río Baudó los cuales forman barras y pequeñas islas en el curso del mismo.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Geología Estructural

En este numeral se hará una breve alusión a la geología estructural del Chocó y a su sismicidad.

El departamento del Chocó se encuentra situado en una zona tectónicamente compleja, debido a la interacción de cinco (5) elementos tectónicos: la Placa Caribe, la Placa Suramericana, la Placa Nazca, el bloque tectónico Panamá-Serranía de Baudó y el bloque tectónico Norandino o miniplaca Norandina. La concentración de esfuerzos que producen estos desplazamientos se manifiestan en el plegamiento y fallamiento que se presenta en el Chocó y en la alta sismicidad de la región.

Geomorfología

Este municipio es generalmente de topografía plana con ondulaciones que van desde pequeñas a fuertes a medida que avanza hacia los límites con el Alto Baudó. En términos generales el municipio está constituido por zonas fisiográficas bien determinadas, descritas a continuación:

Llanura Aluvial

Va desde los 0 hasta los 20 m.s.n.m, con topografía plana característica de las vegas de los ríos y quebradas, forman fajas relativamente estrechas que constituyen la llanura aluvial de desborde y está interrumpida frecuentemente por áreas más bajas plano cóncavo que dan origen a los pantanos.

Terrazas Bajas y Planos Inundables

Existen dos subpaisajes de terrazas que se diferencian por la intensidad con la que han actuado los procesos de erosión. En algunos lugares se encuentran terrazas planas en las interfluviales (zonas comprendidas entre cauces de ríos y quebradas) y otros muy vertebrados con pendientes del 50%. Su altura sobre el nivel del mar varía entre 30 y 100 m aproximadamente.

Lomas y Colinas

Este paisaje presenta una topografía muy quebrada con pendientes cortas que con frecuencia alcanzan grados mayores del 100%, presentan alturas desde 30 hasta 200 m.s.n.m, según el IGAC.

SUELOS

Los suelos forestales bajo el *bosque húmedo tropical* se caracterizan porque se han desarrollado bajo la influencia de una cubierta forestal, con efecto marcado de sistema radicular superficial, la asociación de organismos específicos de la vegetación y el suelo y la capa de hojarasca, o el “litter” junto con el lavado de nutrientes. Existe en este tipo de suelos una estrecha interrelación de las propiedades químicas, físicas y biológicas en asocio con las condiciones

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

climáticas de alta temperatura y alta pluviosidad en los factores de formación de estos suelos.

Tenencia de la Tierra:

Por historia los habientes del Medio Baudó han sido propietarios de sus tierras, las cuales han pasado de generación en generación. Otros han explotado los baldíos de la Nación sin obtener un título de propiedad (poseen mejoras de los lotes). Hoy con el desarrollo de la ley 70 de 1993, las comunidades se han organizado para obtener títulos colectivos.

Afectación Legal del Territorio

En este sentido la tenencia de las tierras en el municipio de Medio Baudó es la siguiente:

Cuadro No. 9 Tenencia de la Tierra

Tipo de propietario	Area. Has	Porcentaje (%)
Comunidades negras	112.590,91	80.86
Resguardos Indígenas	26.736,16	19.14
TOTAL	139.327,07	100

Fuente: INCODER

Uso Potencial del Suelo

La evaluación de la calidad de las tierras del municipio del Medio Baudó, se hace de acuerdo con las adaptaciones realizadas por la Subdirección de Agrología del IGAC (1986) al Sistema de Clasificación por Capacidad de Uso, desarrollado por el Servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos, el cual agrupa los suelos en clase, subclase y unidad de capacidad. Este último nivel se tiene en cuenta especialmente en los estudios de tipo detallado.

Las clases por capacidad son ocho y se designan con números romanos (I a VIII). Representan grupos de suelos que tienen el mismo grado relativo de riesgos o limitaciones en su uso, los cuales se hacen progresivamente mayores de la clase I a la VIII.

➤ **Tierras Aptas Para Agricultura**

Presentan limitaciones por drenajes (encharcamientos) por presencia de cascajo y/o piedras, o por inundaciones frecuentes, por lo que requieren una serie de prácticas de adecuación y manejo acordes con su naturaleza.

Estos suelos se pueden aprovechar principalmente en cultivos intensivos en su mayoría, pero se puede tener explotación forestal. Sin embargo para la ubicación precisa de zonas y cultivos, es necesario adelantar un estudio de zonificación agroecológica. Las tierras de origen aluvial presentan limitaciones ligeras,

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

derivadas de las inundaciones; en cambio se ven favorecidas por la topografía plana y un PH óptimo que les permite proporcionar elementos nutricionales a las plantas sin mayores restricciones..

➤ **Tierras Aptas Para Cultivos Mejorados Permanentes**

En general estos suelos presentan una adecuada profundidad efectiva y mediana fertilidad, lo que se traduce en la vocación agrícola para productos como el plátano, banano palma de aceite y frutales.

Estos suelos tienen mejor drenaje que las zonas pantanosas que los bordean. Se localizan en forma paralela a la cuenca del Baudó, en las partes medias de las fuentes secundarias que vierten sus aguas a este.

➤ **Tierras con Vocación Forestal**

Corresponden a la mayor parte del territorio municipal, aproximadamente el 60%, lo cual es indicativo del alto potencial forestal y de conservación que presenta el municipio; estos suelos se ubican a lo largo de todo el territorio paralelamente a la cuenca del Baudó e incluyen las zonas de colinas altas y bajas y serranías de alta fragilidad ambiental.

➤ **Tierras Aptas Para la Vida Silvestre**

Son áreas que presentan vocación forestal pero además son zonas mal drenadas y con presencia de ecosistemas estratégicos y de gran vulnerabilidad. Otras limitaciones son el drenaje pobre, altas pendientes, inundaciones frecuentes y / o presencia de grandes cuerpos de agua, por lo cual, solo son aptos para el desarrollo de la vida silvestre, ya que su explotación podría ocasionar en las partes altas, deslizamientos y erosión. Solo los sectores más bajos presentan perspectivas para el desarrollo de cultivos estacionales de raíces superficiales y de periodo vegetativo corto.

➤ **Usos con Restricción en el Territorio Municipal**

La ganadería extensiva no es recomendable ya que requiere amplias zonas de terreno y no resulta práctico para el manejo de pasturas, ni para la conservación y manejo de los suelos dada la alta pluviosidad, que tiene un efecto de lavado de nutrientes si no hay suficiente capa vegetal que ayuden a su regeneración.

Uso Actual del Suelo Rural

➤ **Bosques no Intervenidos**

Según el mapa de coberturas, y el cuadro correspondiente, se puede apreciar que la mayor parte del territorio municipal está cubierto de bosques primarios y secundarios que incluyen áreas de protección y conservación de fauna y flora, y

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

áreas de ecosistemas naturales con vida silvestre, Estas áreas en general no tienen intervenciones antrópicas, en total comprenden el 77% del territorio.

Entre los elementos que identifican los usos del suelo en la cabecera municipal se encuentran 68 construcciones distribuidas así:

- ☞ **Residencial:** de uso exclusivo para vivienda existen 60 construcciones equivalentes al 88.2% del total construido.
- ☞ **Mixto:** el porcentaje de construcciones con actividades mixtas (vivienda y comercio), se limitan a dos construcciones, representando un 3% con estas actividades representadas por dos tiendas.
- ☞ **Comercial:** el uso exclusivamente comercial se encuentra localizado en tres construcciones de madera que desarrollan las siguientes actividades: una residencia de dos pisos, que alberga a los maestros y demás personal administrativo de la Alcaldía, así como a los visitantes; una discoteca y un restaurante, equivalentes al 3% del total construido.
- ☞ **Institucional:** comprende el 4.4% de las construcciones y está conformado por:
 - ◆ Alcaldía: Edificación provisional en madera, en regular estado, de dos pisos.
 - ◆ Escuela y Colegio: Construcción en cemento y ladrillo, de un piso, en regular estado y el restaurante escolar.
 - ◆ Estación de Policía: Construcción provisional, en madera y ladrillo, de un piso.
- ☞ **Servicios:**
 - ◆ Puesto de Salud: Lo constituye una edificación en cemento y ladrillo, sin dotación y en mal estado (1.4%).
 - ◆ Un puesto de Compartel: Ubicado en la estación de policía.
- ☞ **Recreacional:**
 - ◆ El único elemento de recreación es una cancha polideportiva, en regular estado, ubicada frente a la escuela y sin ningún tipo de amoblamiento.
- ☞ **Complementario:**
 - ◆ Cementerio, ubicado al costado Norte del Municipio, al igual que toda la cabecera, el Cementerio se encuentra en zona de riesgo no mitigable por inundación y por fuera del perímetro urbano

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

AMENZAS Y RIESGOS

Las principales amenazas naturales que pueden afectar al Municipio de Medio Baudó son:

- Amenaza sísmica
- Amenaza por Tsunamis
- Amenaza por Inundación
- Amenazas de origen geo climático

Amenaza Sísmica

- **Sismicidad**

La sismicidad hace relación al número o frecuencia de sismos ocurridos en un área determinada.

- **Sismicidad del Departamento del Chocó.**

Como se anotó antes Colombia está localizada dentro de una de las zonas sísmicamente más activas de la tierra, la cual se denomina anillo circumpacífico y corresponde a los bordes del Océano Pacífico. El emplazamiento tectónico de Colombia es complejo pues en su territorio convergen la placa de Nazca, la placa Suramericana y la placa Caribe principalmente (NSR-98) además del bloque tectónico Panamá – Serranía de Baudó y la miniplaca Norandina. El Municipio de Medio Baudó se encuentra muy cerca de la zona de subducción del borde del Océano Pacífico en una zona de alta complejidad Geogeoestructural, debido a la convergencia en la región de las placas tectónicas antes mencionadas. La concentración de esfuerzos que implican los desplazamientos de estas placas se manifiesta en el fallamiento, plegamiento y alta sismicidad que se presenta en todo el Departamento del Chocó, en especial del fallamiento y plegamiento que se presenta en el Municipio del Medio Baudó y en la zona de Istmina, muy cerca del Medio Baudó la cual es conocida dentro de la geología estructural como la Zona de Cizalla de Istmina

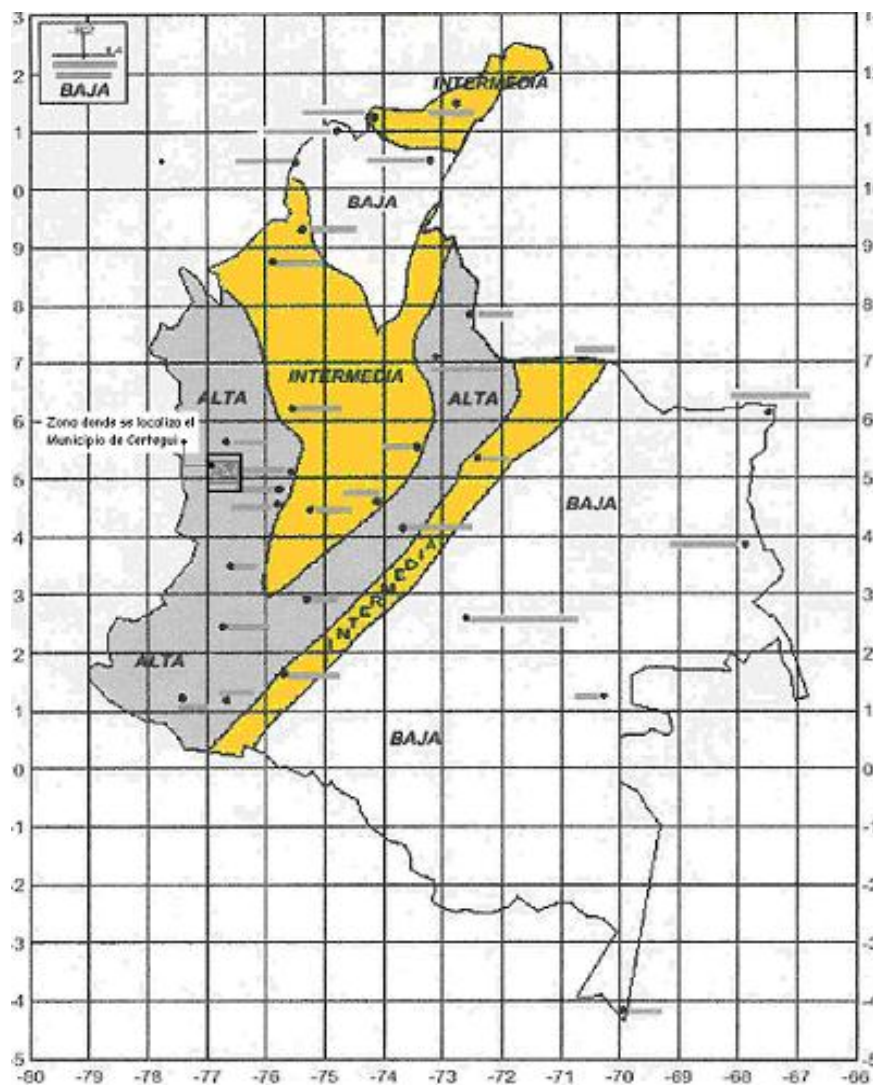
Las fuentes sismo génicas activas que pueden afectar sísmicamente a la zona del proyecto son principalmente:

- La falla del Baudó
- La falla de Murindó
- La falla de Utría y
- Los eventos sísmicos asociados a la dinámica de la zona de subducción del borde del Océano Pacífico.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**



Zonas de Amenaza Sísmica

- **Riesgo Sísmico**

El riesgo sísmico se refiere a la probabilidad de esperar un sismo de una intensidad dada en un área determinada. Para la evaluación del riesgo sísmico se debe tener en cuenta la por un lado la amenaza y por otro vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

- **La vulnerabilidad Sísmica** se refiere a las características intrínsecas de un sistema para enfrentar los efectos de un sismo y que le permiten resistir adecuadamente o no la amenaza.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Amenaza por Tsunami

Los Tsunamis son grandes olas marinas de origen sísmico causadas por un movimiento vertical súbito a gran escala del fondo marino, debido principalmente a sismos. Los Tsunamis difieren de otros fenómenos de origen sísmico en el hecho de que pueden causar daños serios a miles de Km. de las fallas causativas. Los efectos de los Tsunami pueden ser grandemente amplificados por la configuración de la línea de costa local y el fondo marino, bahías en forma de embudo aumentan la altura de la ola, y por lo tanto su poder destructivo; bahías con entrada estrecha (como la de Buenaventura pueden atenuar la violencia de las olas).

Amenaza por Inundaciones

Constituyen amenazas por que son peligro potencial para los cultivos, los pastos y la población residente. Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los causes. Las inundaciones se presentan en depresiones inundables, en la planicie aluvial, específicamente en las vegas de los ríos y en las terrazas bajas y es maximizada cuando la cubierta vegetal que regula el régimen hídrico ha desaparecido o se ha reducido drásticamente. Las inundaciones constituyen una amenaza cuando las áreas mencionadas se destinan para propósitos diferentes a los de protección, ocasionando pérdidas económicas y humanas.

Vulnerabilidad.

Se refiere al grado de afectación que pueden tener los asentamientos, bienes, patrimonio, que está esencialmente cerca u adyacente al factor amenaza. Para el caso de las inundaciones en el medio Baudó, la vulnerabilidad de las viviendas es en la mayoría de los casos es alta, ya que todas las poblaciones que están sobre la ribera del río Baudó se inundan con cierta periodicidad. En el Medio Baudó existen zonas altamente y bajamente anegadizas.

Amenaza por Erosión Hídrica.

La degradación o pérdida del suelo es una de las consecuencias del fenómeno erosivo. En el municipio existen vastas áreas principalmente en las riberas de ríos y quebradas expuestas a la erosión, excepto las que presentan cobertura vegetal. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste. De otra parte el desprendimiento de suelo origina flujos terrosos que obstruyen las quebradas originando represamientos e inundaciones.

Amenaza Baja por Erosión.

Las zonas de baja amenazas corresponden a áreas de cultivos y poblados donde no hay indicios visibles por erosión por la actividad agropecuaria.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Amenaza por Erosión Laminar.

Se presenta generalmente en las zonas de colinas bajas y altas donde se establecen cultivos limpios y están ubicadas en las partes altas de las fuentes secundarias. Son áreas pequeñas de cultivos de pan coger con poca incidencia sobre la degradación del suelo.

Amenazas Alta por Erosión

Corresponde a sectores planos y colinados pero dedicados a la actividad agrícola y ganadera con factores adversos como suelos superficiales, materiales susceptibles a la erosión, disposición de los estratos, que facilitan naturalmente la erosión. Dicho proceso se ve favorecido por la cría de ganado y el pastoreo. Las comunidades más afectadas por esta amenaza son: Boca de Baudosito, San José de Querá, Platanares, Bellavista.

Riesgo por Deslizamientos

Los deslizamientos son movimientos de masas de material detrítico y escombros que se trasladan por gravedad de las partes altas hacia los valles.

Los deslizamientos, generalmente se presentan en las riberas del río Baudó y en las zonas de lomas y colinas donde no existe vegetación protectora nativa que impida el desprendimiento del suelo, estas áreas están dispersas por toda la cuenca. Los sismos actúan generalmente como detonantes de deslizamientos. Se hace referencia a las zonas críticas que amenazan centros poblados.

Amenaza por Vientos

Este riesgo se presenta por los vientos que soplan desde el océano pacifico, los cuales generalmente van acompañados de altas precipitaciones. La vulnerabilidad de la población y las viviendas a este riesgo es media, presentándose ocasionalmente en todo el territorio municipal.

Amenaza por Incendios

De manera natural, resulta difícil la ocurrencia de incendios forestales que amenacen el bosque natural. Las condiciones climáticas, no lo permiten; la alta pluviosidad de la zona y la inexistencia de periodos de verano o sequías fuertes, son factores que disminuyen la vulnerabilidad de las comunidades ante la amenaza de incendios naturales, se puede entonces concluir que el riesgo de incendios por amenazas naturales es muy bajo.

En los centros poblados, teniendo en cuenta los materiales de construcción de las viviendas, los combustibles utilizados para la preparación de los alimentos, el uso de lámparas, velas y antorchas para alumbrado domiciliario por la falta de energía eléctrica, hacen fácil la ocurrencia de este evento; la vulnerabilidad de la población y la infraestructura a este riesgo es baja.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

AREAS DE INTERES AMBIENTAL

Zonas de Rondas y Nacimientos de Ríos y Quebradas: Estas áreas se localizan hasta 50 metros a lado y lado de los ríos principales, 30 metros a ambos lados de las quebradas, paralelas al nivel máximo de aguas y 100 metros para los nacimientos.

Por su ubicación son áreas que permiten la conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los cauces. Su importancia ambiental radica en que al proteger los cauces favorecen la reproducción del recurso ictiológico, garantizan la comunicación fluvial, y por último, resguardan las captaciones de agua para los acueductos.

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Es un ejercicio, donde se analizan los diferentes procesos socioeconómicos incidentes en las diferentes unidades de tierra o de paisaje definidas en el territorio municipal. Para el análisis de la evaluación del territorio el municipio del medio Baudó, es necesario precisar los siguientes conceptos: (ver anexo numero 25)

5.2.3.2-EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Por sus condiciones geomorfológicas y ubicación geográfica ribereña , en principio casi todas las poblaciones importantes del Municipio se encuentran expuestas a los riesgos inminentes que supone la acción erosiva de las crecientes de los ríos en épocas de inviernos excepcionales. Es necesario levantar un detallado mapa de riesgos del Municipio tanto en la zona urbana como rural, que permita establecer técnicamente las particularidades de cada caso y la posibilidad de su mitigación o no. Quizá el caso más urgente es el de la cabecera municipal - Puerto Meluk, que muy probablemente deba ser reubicado por las continuas inundaciones que sufre.

5.2.4-DIMENCIÓN DESARROLLO ECONOMICO

5.2.4.1.- SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL

Dados los condicionamientos expresos de la Ley 617 /2000 en materia financiera para el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, la solución al problema económico del Municipio es, en tanto vital , problema de indiscutible prioridad , como quiera que en su ausencia sería imposible garantizar la viabilidad y la

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

supervivencia misma de la entidad, y serían en consecuencia necias e irreales las demás proyecciones e iniciativas de desarrollo que se propongan.

A priori se sabe que la situación fiscal de la entidad es supremamente grave. En reconocimiento a esta realidad, la administración pasada formuló un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero tendiente a recuperar la viabilidad financiera, el cual se previó poner en ejecución plena a partir de la vigencia 2012, una vez impartidas las respectivas autorizaciones por parte del Concejo municipal.

Estas facultades ya fueron otorgadas por la Corporación a partir de febrero de 2012, y por lo tanto **las proyecciones financieras del presente Plan de Desarrollo y del Marco Fiscal de Mediano Plazo, deberán ajustarse a las previsiones de ingresos, gastos y financiamiento contenidas en el flujo financiero del Programa de Saneamiento Fiscal** que fue programado a 10 años; así como a los supuestos de las medidas de ajuste institucional consagradas en el Plan de acción y cronograma de dicho proceso de saneamiento.

En consideración a lo anterior, no reiteraremos en este documento el diagnóstico histórico de la estructura fiscal de la entidad ni el de su gestión administrativa, suficientemente tratados en extenso en el documento técnico de diagnóstico del Programa de Saneamiento con reciente fecha de corte (Diciembre de 2011). Retomaremos simplemente algunos indicadores básicos de las últimas 2 vigencias (2010 – 2011) para ilustrar la realidad de crítica situación fiscal del municipio y las situaciones presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente presentaremos un resumen de las medidas institucionales a implementar a partir de 2012 de acuerdo con el cronograma y el Plan de Acción del Programa de Saneamiento y de los supuestos que sustentan las proyecciones del Plan Financiero propuesto por el mismo documento.

Fuentes de información: En general, la información financiera reportada por el Municipio no responde con precisión a la realidad, y se diligencia principalmente con el propósito de cumplir el requisito formal de presentar todos los formatos exigidos por la Contraloría Departamental y Nacional en el rendimiento de cada Trimestre o semestre, antes que de producir información útil para evaluar y controlar la evolución del estado financiero de la entidad.

Esto significa que la información utilizada para el análisis no es del todo confiable, **ya que uno de los principales problemas que afronta la administración municipal estriba precisamente en la falta de información financiera consolidada y verídica.** Las ejecuciones históricas corresponden a las reportadas a la Contraloría departamental y presentan falencias e inconsistencias evidentes.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

En general la información de todas las vigencias (incluida la actual) se ve afectada por numerosos pagos judiciales (embargos) que tienen obviamente efectos sobre la situación fiscal de la entidad, pero que casi nunca son reflejados presupuestalmente, por lo que los resultados presupuestales presentan un discreto nivel de confiabilidad.

- **Análisis coyuntural de la situación presupuestal y fiscal**

El análisis coyuntural se realiza a través de la determinación de la situación presupuestal y de Tesorería del Municipio a 31 de Diciembre de la vigencia inmediatamente anterior (2.011) . Para los análisis de la vigencia 2011 se trabajó con los resultados depurados a 31 de diciembre de 2011 en un trabajo detallado con la tesorería municipal, por lo que se considera que la situación ilustrativa del estado financiero de la entidad a esta fecha de corte es la radiografía más cercana a la realidad.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
 MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
 TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO - CHOCO	
SITUACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2011 (MILES DE \$ CORRIENTES)	
CONCEPTO	EJECUTADO A 31 DIC. 2011
I. INGRESOS	7.345.716
1,1 INGRESOS CORRIENTES	1.914.431
Tributarios	643.314
No Tributarios	2.855
Transferencias corrientes	1.268.262
1,2 RECURSOS DE CAPITAL	5.431.285
Crédito	
Interno	0
Externo	0
Balance del Tesoro	
Otros (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - SGP)	5.431.285
Regalías y otros fondos	0
2, PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR	7.838.923
2,1 PAGOS	7.088.992
Funcionamiento (incluye Concejo y Personeria)	1.393.150
Servicio de la deuda	0
Transferencias	0
Inversión SGP	5.182.433
Inversion con ahorro ley 617	513.409
Regalías y convenios	0
2,2 CUENTAS POR PAGAR	749.931
Funcionamiento	292.616
Cheques en mano a 31 dic 2011 (déficit real)	157.062
Inversión	300.253
SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1 - 2)	-493.207

NOTA : Ingresos incluyen solo recaudos efectivos a 31 de diciembre
 Se excluyen recursos de regalías y fondos con destinación específica

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

FUENTE : Rendimientos ejecución presupuestal de ingresos y gastos
 vigencia 2011 e inspección directa de CXP en y Tesorería.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

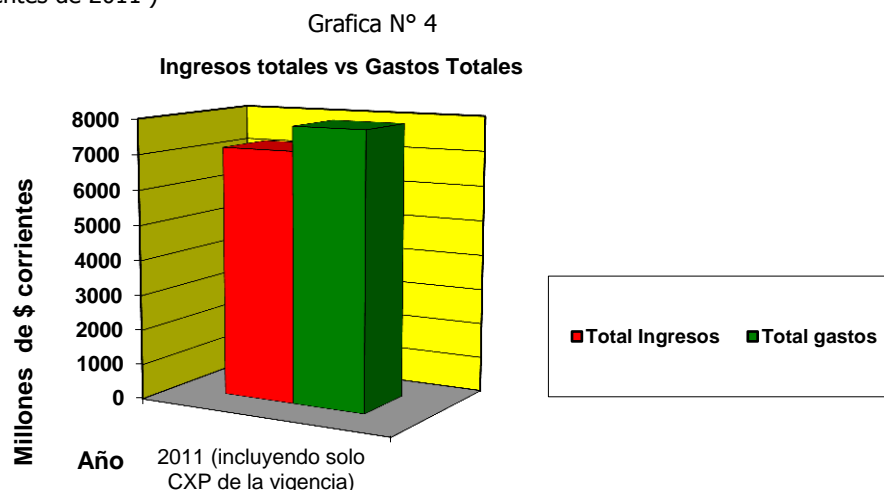
ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

• Interpretación de la Situación Presupuestal :

La situación coyuntural de presupuesto al cierre de la vigencia pasada, nos muestra resultados deficitarios netos en volúmenes considerables. Se observa que se trata de un desbalance estructural y no transitorio, en que los gastos superan de manera evidente a los ingresos en sumas que comprometen de manera grave la estabilidad financiera de la entidad. Para evitar distorsiones en las tendencias que nos interesa analizar (recursos corrientes), evitamos incluir los ingresos y gastos de regalías y fondos especiales, dado que estos se manejan en cuentas separadas exclusivas para inversión y deberían generar un efecto fiscal y presupuestal neutro.

Esto con el agravante de que nos referimos solo a la ejecución del 2011 y en esta no están reflejados los pasivos acumulados de otras vigencias ni otros pasivos cuyo estado y cuantificación no figura en la tesorería municipal ni en los estados contables del municipio, tales como deudas pendientes con la ARS y EPSs, aportes parafiscales, sobretasa ambiental CODECHOCO, Pasivos del Concejo y la Personería, y aportes no efectuados a entidades de previsión y seguridad social (salud, pensiones, cesantías); para no hablar de los procesos judiciales ejecutoriados y en curso en contra del municipio.

GRAFICO No 1 : MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ : Ingresos totales vs Gastos Totales vigencia 2011. (\$ Millones pesos corrientes de 2011)



Millones de \$ corrientes

	2011 (Solo CXP de la vigencia)	2011 (Con CXP vig. Anteriores)
TOTAL INGRESOS	7.345	7.345
TOTAL PAGOS Y CXP	7.838	8.625
DEFICIT PRESUPUESTAL NETO	-493	-1.280
Participación déficit en Ingresos totales (%)	7 %	30 %

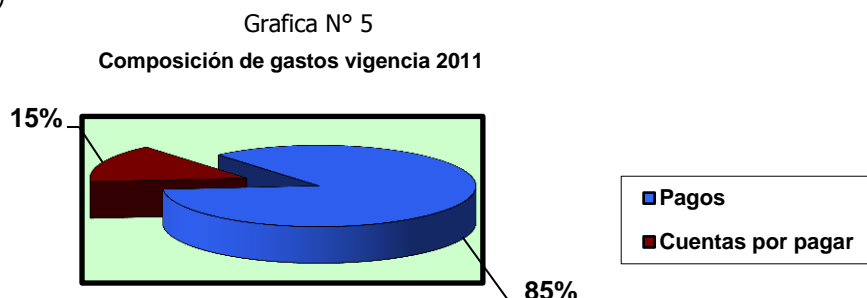
Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, "POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015"

GRÁFICO No 2

MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ : Composición de los gastos totales según pagos efectivos y Cuentas por pagar vigencia 2011 (%)



Pagos (Millones \$) : \$ 7.088
Cuentas por pagar (Millones \$) : \$ 1.280

Interpretamos del anterior gráfico , que del total de pagos de la entidad, al menos un 15% son gastos sin respaldo de ingresos efectivos ; o lo que es lo mismo, que este porcentaje de los gastos de la entidad se comprometieron en 2011 sin que existieran los recursos para su pago o en exceso de las disponibilidades reales. Esto simplemente quiere decir que hay un divorcio manifiesto entre ejecución presupuestal y ejecución fiscal : se ordenan y comprometen gastos con cargo a unas disponibilidades presupuestales sobrestimadas , pero no se considera para nada la disponibilidad real de ingresos existente (actual o futura) que permitirá cubrir con razonable certeza esos compromisos . Esto a su vez es sin duda consecuencia directa de la no aplicación del PAC , tal como se verá en el análisis cualitativo, así como de la imprevisión propia de los embargos judiciales que trastornan cualquier programación presupuestal.

Por otra parte, cabe señalar que la imposibilidad de reducir el déficit deriva del hecho de que el mismo no se presupuesta en la siguiente vigencia como tampoco se hace con los embargos pese a que algunos de ellos son montos fijos mensuales que vienen desde hace años y que necesariamente afectan la disponibilidad fiscal, y por tanto deberían afectar simultáneamente el presupuesto.

Finalmente podemos apreciar una descripción gráfica de la situación presupuestal acumulada (incluyendo déficit o rezago presupuestal de vigencias anteriores²) a 31 de dic. de 2011, que da un panorama aproximado de la crisis fiscal que se vive, sin que en todo caso sea completamente cierto pues aún quedarían faltando por determinar e incluir LA

² Solamente cuentas por pagar LEGALIZADAS existentes en la tesorería municipal (físicas). No incluye otras cuentas con problemas .

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

MAYORIA de los pasivos altamente significativos ; principalmente transferencias, retenciones o aportes de Ley a entidades no efectuados en vigencias pasadas (Parafiscales, sobretasa ambiental , aportes seguridad social , reterfuente DIAN, etc.), sentencias judiciales y deudas con EPSs y ARSs.

• Situación de Tesorería :

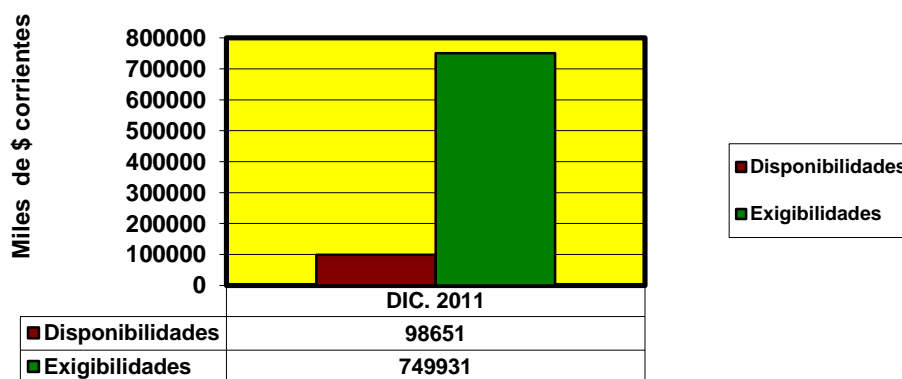
La situación de tesorería a 31 de Diciembre de 2011, ratifica las apreciaciones hechas a la situación presupuestal de la misma vigencia. La situación deficitaria del Municipio es evidente y refleja no el resultado de circunstancias coyunturales de desfinanciamiento o el no ingreso de unos recursos presupuestales que entrarán a futuro; sino una real y dramática desfinanciación de los gastos de la entidad.

Los saldos de las cuentas bancarias del Municipio a la fecha de análisis son en su mayoría negativos (en rojo), al tiempo que hay gruesas exigibilidades inmediatas, lo que indica claramente la comprometida situación fiscal de la entidad, como puede apreciarse en el gráfico siguiente :

GRAFICO No 4
MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ : SITUACIÓN DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 /2011. (\$ Miles de pesos corrientes de cada año)

Grafica N° 6

Exigibilidades vs disponibilidades (Situación de Tesorería)
a 31 de Diciembre de de 2011



• Estimación del pasivos acumulados por sanear

Un insumo fundamental para el análisis y las proyecciones financieras del Plan, lo constituye el identificar la cuantía de los pasivos acumulados por la entidad a la fecha de

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

corte mas reciente posible, en su diferentes conceptos : déficit fiscal vigencia anterior, cuentas por pagar vigencias anteriores, pasivos laborales o prestacionales, embargos y procesos judiciales en curso, y pasivos contingentes. Esta información es indispensable para el Plan Financiero.

Es importante aclarar que estos pasivos deben ser objeto de un cuidadoso proceso de depuración, no solo para establecer aquellos que están duplicados, ya han sido cancelados o no están completamente legalizados, sino además para incluir los que por diversas razones aún no están relacionados pero corresponden a compromisos ciertos y exigibles.

Tabla N° 41

Miles de \$

DETALLE PASIVOS ESTIMADOS POR SANEAR	VALOR
CUENTAS POR PAGAR TESORERIA	
CXP en Tesorería DEFICIT FISCAL 2011 - FUNCIONAMIENTO	292,616
CXP en Tesorería DEFICIT FISCAL 2011 - INVERSION	457,315
CXP en Tesorería DEFICIT FISCAL 2010 Y VIG. ANTERIORES - FUNCIONAMIENTO	392,953
CXP en Tesorería DEFICIT FISCAL 2010 Y VIG. ANTERIORES - INVERSION	383,186
TOTAL CXP EN TESORERIA	1,526,070
EMBARGOS DECRETADOS EN CONTRA	
Procesos judiciales - Juzgados Administrativos	1,370,050
Embargos ejecutoriados - Juzgados Itsmina	5,613,051
Procesos juzgado Pto Meluk	347,739
TOTAL EMBARGOS	7,330,840
PASIVOS CONTINGENTES	
Pasivos contingentes entidades (CODECHOCO, Parafiscales, Aportes SS, DIAN, etc)	1,433,196
Pasivos contingentes por procesos judiciales pendientes de fallo	1,500,000
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES	2,933,196
TOTAL PASIVOS POR SANEAR ESTIMADOS A 31 DIC 2011	11,790,106

FUENTE: Programa de ordenamiento fiscal Medio Baudó a 31 dic de 2011 – Tesorería municipal

- **Análisis de causalidad – consecuencialidad de las variables problema**

De las variables descritas no todas tienen el mismo peso ni la misma incidencia en la situación del componente. Resulta por tanto de la mayor utilidad para efectos de diagnóstico y planeación de acciones de intervención, determinar cuáles de ellas por sus características actúan como causas estructurales o de fondo de la problemática (“variables causales o de origen”) y cuales son manifestaciones del problema o consecuencia de las primeras (“variables consecuenciales o de resultado”).

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Este análisis se presenta en el cuadro siguiente, donde cada variable conserva la numeración asignada anteriormente (Se resaltan y subrayan las variables que se consideran más determinantes o significativas para explicar la situación actual) :

Tabla N° 42

Causas Estructurales : Origen del problema	Consecuencias : Cómo se manifiesta el problema	Estrategias de Intervención	Acciones Prioritarias del P.D.M. : ¿Que Hacer?
<p>5. No presupuestación del déficit ni embargos decretados en la vigencia</p> <p>1. Inaplicación de la normatividad presupuestal vigente</p> <p>6. Alto porcentaje de inversión destinado a gastos de personal</p> <p>2. Ausencia de herramientas de gestión : manuales, código rentas, etc.</p> <p>3. Inadecuada programación y ejecución presupuestal</p> <p>6. Baja capacidad de recaudo recursos propios y dependencia de las Transferencias nacionales</p> <p>7. Ausencia de procesos sistematizados</p> <p>10. Baja capacidad técnica de funcionarios para el área financiera</p> <p>12. Estructura funcional orientada al pago antes que al recaudo</p> <p>13. Ausencia de planificación financiera</p> <p>11. Falta de decisión administrativa por compromisos políticos y burocráticos</p> <p>16. No afiliación y/o pago de cesantías y prestaciones sociales y uso inadecuado de contratos de prestación de servicios</p>	<p>9. Cesación de pagos e inviabilidad financiera</p> <p>4. Déficit fiscal desbordado y creciente</p> <p>4. Baja capacidad de generación de ahorro corriente</p> <p>14. Sistema financiero no integrado</p> <p>15. Crecimiento desbordado de los Gastos Corrientes</p> <p>16. Demandas, embargos y sobrecostos crecientes</p>	<p>ORDENAMIENTO FISCAL</p> <p>MODERNIZACION INSTITUCIONAL</p> <p>PLANEACION FINANCIERA</p> <p>AUSTERIDAD FISCAL</p> <p>GESTIÓN TRIBUTARIA</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA ACTIVA</p> <p>COORDINACION INTER INSTITUCIONAL</p> <p>CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA</p>	<p>1. Formulación de Programa Integral de Saneamiento Fiscal y Financiero</p> <p>2. Solicitar apoyo institucional al Minhacienda – Dirección de Apoyo Fiscal</p> <p>3. Recortar gastos corrientes a nivel compatible con ICLD; incluye reestructuración planta de personal</p> <p>4. Diseñar estrategias para mejorar ingresos propios</p> <p>5. Cumplir indicadores de Ley 617 : autofinanciamiento del gasto corriente</p> <p>6. Generar niveles crecientes de Ahorro corriente como fuente primera para saneamiento de pasivos</p> <p>7. Diseñar estrategia para prevenir, controlar y pagar de manera planificada embargos</p> <p>8. Reordenar métodos y procedimientos definiendo prioridades ineludibles : Transferencias, aportes Seg. Social, parafiscales, DIAN, etc.</p> <p>10. Presupuestar déficit de la vigencia anterior y embargos decretados, en el presupuesto para conciliar ejecución fiscal con ejecución presupuestal</p>

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PLAN FINANCIERO 2012 – 2015

Como veremos en las conclusiones del Plan Financiero, dada la crítica situación fiscal del municipio y la prioridad ineludible de destinar recursos al pago de pasivos (empezando por los obligados vía embargos), las posibilidades autónomas del Municipio de conseguir recursos para las inversiones previstas en el presente Plan de Desarrollo son limitadas. Esto significa que el Plan de Inversiones que se formula, solo tiene asegurada una parte limitada de su financiación y bajo el cumplimiento de los supuestos de ajuste fiscal planteados (principalmente la aplicación rigurosa del Programa de Saneamiento Fiscal a partir de 2012); lo cual no obsta para que se convierta como pretendemos, en un instrumento útil para la gestión municipal en el largo plazo, toda vez que recoge las prioridades de inversión sentidas por las comunidades, como los proyectos específicos que han de permitir traducir en realidades concretas el nuevo modelo de gestión propuesto.

1. SUPUESTOS Y BASES DE CÁLCULO DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

1.1 Supuestos

Las proyecciones del presente Plan Financiero siguen los resultados presentados y aprobados del Programa de Saneamiento Fiscal formulado por la administración pasada y puesto en ejecución por la actual, las cuales están fundamentadas entre otros, en los siguientes supuestos básicos:

- Todas las proyecciones de nuestro modelo están hechas tomando como año base el año 2012. No se consideran proyecciones sobre datos históricos porque no hay datos confiables debido a la desinformación total de la entidad y la baja calidad de la poca que pudo obtenerse, lo que la hace inútil para el análisis.
- El fundamento de las proyecciones es lograr para el año base (2012) un ajuste real del presupuesto que dé la cara a la realidad fiscal de la entidad, reflejando los efectos que sobre ella tienen (desde hace varias vigencias) los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias de funcionamiento, propósito general y educación SGP y el déficit fiscal de la vigencia anterior, el cual, de hecho, ya se ha venido cancelando en parte con recursos de las transferencias recibidas en enero y febrero de 2012. **Estos hechos afectan el presupuesto de 2012 en unos \$1.500 millones aprox.** Aceptar esta realidad y revelarla en la programación presupuestal en la única forma de determinar las verdaderas posibilidades de inversión de la entidad y la forma como podrá ir progresivamente saneando sus pasivos. Este ejercicio necesario afecta la destinación de gastos de manera

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

notable en los montos y porcentajes que adelante se detallan en las bases de cálculo de las proyecciones.

- La previsión de recursos para atender estos embargos se calcula con fundamento en las sumas que fueron retenidas en 2011 por este concepto, y bajo las siguientes condiciones que deben procurar mantenerse o mejorarse por parte de los asesores jurídicos del municipio : i.) Los embargos practicados a las cuenta de SGP Propósito General no pueden ser repetidos luego sobre la cuenta de funcionamiento a la que se trasladen los recursos de esa participación que la Ley autoriza destinar libremente en municipio de 4,5 y 6 categoría. Este fenómeno debe ser evitado a toda costa, incluso suspendiendo dicho traslado y girando los pagos de funcionamiento desde la cuenta madre de Propósito general, como última medida de defensa; ii.) Los recursos generados por la sobretasa a la gasolina solo serán embargados como máximo en un 50%, tal como ocurrió en 2012. El embargo del 100% de esta renta altera significativamente las proyecciones del modelo. Para su defensa se deben pensar estrategias como abrir cuentas de ahorro en otros bancos o plazas si es necesario. iii.) La cuenta de SGP – Educación se proyecta como afectada en el 20% de sus ingresos, que es como ha sido tratada en los últimos años en cumplimiento de varios embargos que tuvieron origen en ese sector. Este porcentaje debe ser mantenido en el peor de los casos, o en lo posible procurar su reducción.
- De acuerdo con autorización concedida por el Concejo municipal con fundamento en la el art. 12 de la Ley 617 de 2000, se libera con destino al saneamiento fiscal, la renta de destinación específica denominada “Fondo de seguridad”, generada en el pago del 5% sobre contratos de obra pública reglamentada por la Ley 1106/2006. Se estima poder recaudar una suma de al menos \$40 millones a partir de 2012 por este concepto, que coadyuve al proceso de ajuste.
- Como complemento necesario a lo anterior, el ordenamiento fiscal del municipio implica no solo ir pagando los pasivos ya causados (vía embargos y con el ahorro autónomo adicional que se espera generar), sino además, lo que es aún más importante, NO VOLVER a generar este tipo de acreencias; es decir, remover las causas estructurales que históricamente han dado origen a esas deudas : no pago de cesantías, aportes parafiscales, seguridad, social, contratos sin respaldo fiscal real, contratos de servicios que ocultan relaciones laborales, etc. Por tanto es supuesto fundamental de estas proyecciones el que a partir de la vigencia 2012 se subsanen este tipo de falencias; principalmente las relacionadas con la cancelación oportuna de deudas prestacionales y aportes parafiscales de ley. Solo es posible un proceso de saneamiento real haciendo un corte o ruptura con la dinámica anterior, a partir del cual se empiecen a pagar las deudas existentes pero SIN generar otras simultáneamente por las mismas causas. Lo contrario sería un círculo vicioso de nunca acabar.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- En concordancia con los anteriores supuestos, la meta **es no volver a generar déficit fiscal a partir de 2012** de manera que la reducción en el pago de pasivos que se haga gracias a los pagos autónomos del municipio como a los embargos ejecutoriados, sea REAL y permita evidenciar una reducción progresiva de los pasivos existentes, hasta su saneamiento total en el largo plazo, si se mantiene esta disciplina fiscal.
- Se estima un índice de inflación para los 4 años de la proyección del 3% en cada uno de ellos, que es coherente con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional ; índice con el cual se deben deflactar los valores estimados para los años 2013 en adelante. Significa lo anterior, que cualquier crecimiento o decrecimiento para ser real en cada año, deberá estar nominalmente por encima o por debajo del 3 % con relación a la vigencia anterior.
- En gastos de Inversión solo se proyectan los financiados con recursos del SGP que son los únicos que tienen un ingreso constitucional garantizado. Los demás recursos de capital son aleatorios y se verán reflejados en el Plan de Inversiones como “Recursos gestionados” (Regalías, cofinanciación, etc), pero su programación se omite en consideración a lo impredecible de su cuantía y al hecho de que se trata de recursos que responden a un flujo preestablecido de ingresos y egresos (recursos destinados a financiar proyectos específicos y puntuales) que no deben afectar el balance financiero de la entidad.
- Por último, el ahorro corriente generado durante el periodo de gobierno deberá orientarse en su totalidad al proceso de saneamiento fiscal, así como otros recursos¹¹ adicionales de libre destinación que ingresen en el periodo, de acuerdo a las proyecciones y disposiciones ordenadas por el Programa de Saneamiento fiscal.

1.2 Bases de cálculo de las proyecciones financieras

La metodología de proyección del Plan Financiero es bastante simple con el propósito hacer unos cálculos realistas: se parte de los valores aprobados para el presupuesto de la vigencia 2012, cuidando depurar los ingresos propios para considerar solo aquellos que tienen posibilidades reales de recaudo. A partir de esta base se plantean unos ajustes puntuales en ingresos y gastos (que adelante se señalan), los cuales ya han sido aplicados mediante Decreto en el mes de febrero gracias a las facultades concedidas por el Concejo municipal para poner en ejecución del Programa de Saneamiento, y gracias a los cuales se pretenden lograr los siguientes indicadores:

- Porcentaje de ICLD destinados a gastos de funcionamiento (indicador básico de cumplimiento de la Ley 617). **Meta:** reducir el indicador del 80% que presentó en

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

2011, a máximo el 63% en 2012 y 2013, y al 57% de 2014 en adelante; sin incluir gastos de Concejo y Personería.

- Estos límites se cumplirán aun cuando está previsto destinar con cargo al presupuesto de funcionamiento una suma permanente de al menos \$250 millones de pesos a partir de 2012, para el pago de déficit fiscal causado. El resto de pagos del proceso de saneamiento recaerán sobre los recursos de ahorro corriente y de inversión con Propósito general como adelante se describe.
- Capacidad de generación de recursos propios (excluye transferencias de SGP para libre destinación). **Meta** : Incrementar a partir de 2012 los recursos propios en un 20% sobre el nivel registrado en 2011, y mantener ese nivel en adelante
- Capacidad de generación de ahorro corriente. **Meta**: elevar el indicador del 18% (nominal porque en realidad fue mucho menor al tenor de los resultados analizados) que se observa para 2011, al 37% REAL como mínimo a partir de 2012 y al 42% de 2014 en adelante.

Los ajustes planteados en ingresos y en gastos para lograr el cumplimiento de dichas metas son:

En ingresos: El incremento esperado a partir del 2012 del 20% en recaudos por ingresos propios, se sustenta en el énfasis que se pondrá sobre la administración y control de las rentas: Sobretasa a la gasolina y gaceta municipal. Ambas tienen un potencial de recaudo importante que se pierde por falta de gestión tributaria. Adicionalmente se creará y reglamentará la tasa denominada “Venta de formularios y Pliegos”, que se aplica sobre pagos contractuales (2%), y con la que se espera completar el incremento propuesto al generar recaudos para 2012 estimados al menos en \$50 millones. El Acuerdo por el cual se crea y reglamenta esta tasa ya fue presentado en el mes de febrero y aprobado por el Concejo municipal.

Los demás ingresos se proyectarán bajo el supuesto de que permanecerán iguales en términos reales a lo registrado en 2012, simplemente incrementado en el índice de inflación estimado para las proyecciones (3%)

Cualquier ingreso adicional de recursos de libre destinación deberá obligatoriamente orientarse, de acuerdo a lo consagrado en el Programa de Saneamiento Fiscal, al pago de pasivos en el orden priorizado.

En Gastos: De acuerdo con lo anunciado en los supuestos, la columna vertebral de la programación presupuestal de gastos la constituye el tratar de conciliar esta con la realidad fiscal que suponen los embargos que afectan irremediablemente la realidad fiscal de la entidad, así como la inclusión de los pasivos de la vigencia 2011 que han debido ser atendidos forzosamente con cargo fiscal a 2012. Esto implica ajustes severos al presupuesto de 2012 que ya se han efectuado mediante Decreto extraordinario facultado por el Concejo para poner en vigencia el Programa de Saneamiento, como antes se mencionó.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Para este efecto, se programan las partidas suficientes para el pago de pasivos (\$1.560 millones aprox.) , una parte a través del presupuesto de gastos de funcionamiento, pero, para no afectar los indicadores de Ley 617, la mayor parte de estos pagos por pasivos, recaen sobre el presupuesto de gastos de inversión con recursos de ahorro corriente y con recursos de propósito general – forzosa inversión, que es la cuenta que en la práctica está siendo castigada con estas medidas judiciales.

Funcionamiento: Los gastos de funcionamiento deberán sufrir un recorte que los lleve a representar como máximo el 63% de los ICLD (actualmente representan el 92% REAL ; 80% nominal, de aquellos, incumpliendo la Ley 617) a partir de 2012 y el 57% desde 2014 y para las vigencias posteriores. Esto sin incluir los gastos de concejo y personería que por Ley no computan para el límite de gastos de funcionamiento.

Esta meta se cumplirá a través de la implementación de las medidas ordenadas por el Programa de Saneamiento Fiscal, principalmente por efecto de un recorte hasta nueva orden de la planta de personal en algunos cargos cuya provisión será suspendida a partir del mes de mayo de 2012. Esta reforma ya está aplicada en las modificaciones al presupuesto de la vigencia que fueron introducidas mediante Decreto extraordinario en febrero de este año, y que no implican una reestructuración administrativa de fondo sino más bien un aplazamiento de gastos. Se deben complementar con una necesaria política de austeridad sobre los gastos generales.

Dentro de los gastos de funcionamiento, sin rebasar el límite señalado, se proyecta la inclusión de una partida anual no inferior a \$250 millones de pesos para 2012 y que deberá mantenerse como mínimo en esa cifra en términos reales para los años posteriores.

En inversión:

- i.) La TOTALIDAD de los recursos propios de ahorro corriente generados (excepto la partida comprometida en financiar los contratos de Régimen Subsidiado de Salud) se destinará al pago de pasivos dentro del proceso de saneamiento fiscal. Esto significa una suma aprox. de a los \$570 millones para 2012 y que en términos reales debe incrementarse en un 10% aprox. a partir de 2014.
- ii.) En el sector Educación SGP , se destina un porcentaje estimado del 20% para el pago de embargos decretados en contra de la entidad que se vienen aplicando desde hace años. Esto con fundamento en lo ocurrido durante 2011. Se debe llevar un estricto control de los pagos efectuados y la forma en que la deuda ha sido abonada para establecer su proyección de pago final.
- iii.) Los gastos de inversión con recursos del SGP – Propósito General Forzosa inversión (otros sectores), se deben afectar obligatoriamente en un porcentaje aprox. del 40% de 2012 en adelante, el cual debe ser destinado al pago de

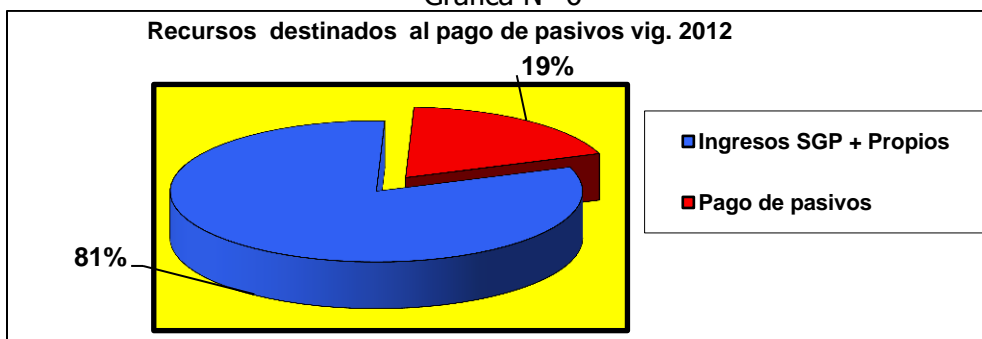
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

pasivos dentro del proceso de ajuste fiscal y que corresponde a la suma REAL que por embargos judiciales viene siendo retenida de esa cuenta bancaria. Esto supone un detrimento muy notable de estos recursos y la merma significativa de la capacidad de financiación del Plan de Desarrollo es este componente, pero negar esta realidad no reflejándola en el presupuesto, sería incurrir a sabiendas en una mentira y una irresponsabilidad que en nada contribuye a una planeación seria de los recursos disponibles.

- iv.) Lo anterior traduce que una buena parte del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión regular del municipio (el financiado con recursos del SGP y propios; excluyendo otra transferencias para inversión y regalías), estará necesariamente destinada al pago de los pasivos causados en vigencias anteriores. Esta de hecho debe ser una meta significativa del Plan de Desarrollo, en tanto se trata de la solución de un problema que compromete la supervivencia institucional misma de entidad. De hecho, descontando las inversiones del sector salud para Régimen Subsidiado que son una transferencia sobre la que no hay discrecionalidad alguna de manejo, los recursos destinados al pago de pasivos (embargos + pagos autónomos), representan para 2012 en este Plan Financiero aprox. el 19% del total del presupuesto :

Grafica N° 6

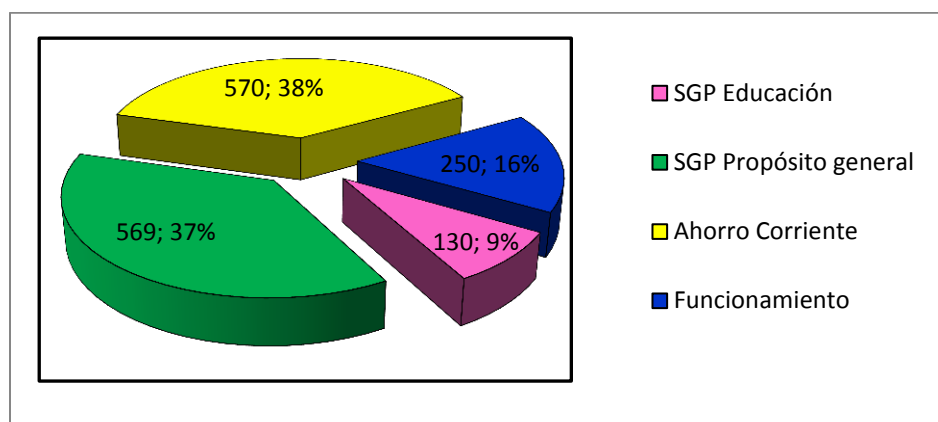


- v.) Los recursos así acopiados suponen la destinación de unos \$1.560 millones para 2012 destinados al pago de pasivos y que permiten reflejar la realidad de como los embargos y el déficit de 2011 afectan fiscalmente esta vigencia y las sucesivas; de acuerdo a la siguiente composición que deberá mantenerse por lo menos constante (cuando o incrementarse) para todos los años de las proyecciones :

Grafica N° 7

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



- vi.) Todo lo anterior significa que la metas de inversión para el presente Plan de Desarrollo deben ser necesariamente austeras y conservadoras si pretenden ser realistas, y consecuentemente, que el mayor peso de la financiación del Plan de Inversiones va a recaer sobre los recursos “gestionados” del orden nacional y/o internacional para la financiación de los proyectos macro de inversión que no hay como atender con recursos del SGP (Regalías, cofinanciación, convenios, etc.)
- vii.) Los demás gastos se proyectarán bajo el supuesto de que permanecerán iguales en términos reales a lo registrado en 2012, simplemente incrementado en índice de inflación estimado para las proyecciones (3%)

2. CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Para el cálculo de la capacidad de endeudamiento se acudió a los indicadores previstos por la Ley 358/97. Estrictamente hablando, esto es, si se consideran en la ejecución presupuestal de cada año la totalidad de los pasivos existentes, la capacidad legal de endeudamiento es NULA (semáforo Rojo). Esta conclusión es evidente frente a la abultada deuda que de hecho suponen los pasivos pendientes de pago tanto por vía administrativa como judicial, y que como se vio en el diagnóstico se estiman preliminarmente en más de \$10.000 millones .

Esto significa que las proyecciones de nuestro Plan Financiero no contemplan apalancamiento financiero con recursos del crédito, primero por la restricción legal señalada (indicadores Ley 358), y segundo porque sería un absurdo pensar que bajo estas circunstancias alguna entidad financiera pueda aprobar cupo de endeudamiento alguno.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

5.2.4.1-SECTOR AGROPECUARIO

5.2.4.1.1-PANORAMA ECONÓMICO ACTUAL

Como ya se mencionó, el Municipio hoy se caracteriza por un deterioro progresivo de la base productiva que se traduce en la pérdida de capacidad alimentaria del territorio; fenómeno asociado al devenir político – administrativo de los últimos años que ha permitido consolidar un paradigma de gestión pública en el que los recursos directos de la Alcaldía municipal son los principales dinamizadores de la economía local. Antes que los recursos generados por la explotación racional de las enormes riquezas agrícolas, forestales o ecológicas de la región, los recursos que mueven la economía local son los entregados por el Municipio en sueldos y contratos, muchos de ellos desde luego carentes de justificación o necesidad.

Productividad y desarrollo: De acuerdo con lo que se ha venido sosteniendo desde la presentación de este documento, el componente productivo es elemento indispensable en la concepción del desarrollo que queremos, en la medida en que es el aprovechamiento racional y sustentable de nuestras potencialidades el que debe permitir mejorar las **condiciones materiales** de vida de nuestra población. **Idealmente, en el modelo sugerido, no debería existir contradicción entre el desarrollo y la conservación de la riqueza y la diversidad biológica de la región.** Tampoco debería existir contradicción entre el desarrollo y la supervivencia y bienestar de las comunidades tradicionales pertenecientes a los grupos étnicos.

Es decir, nuestra visión propia del desarrollo supone y pretende evidentemente aprovechar las potencialidades productivas de la región para mejorar los ingresos y la calidad de vida del poblador rural, pero no a todo trance ni con fines netamente económicos, sino siempre teniendo presente las limitaciones que a este proceso impone el deber de garantizar la preservación del equilibrio ambiental y la explotación racional y sustentable de los territorios colectivos ancestrales que habitan estas comunidades; fundamento mismo de su supervivencia.

“La producción es un componente – fundamental – del desarrollo, pero no lo abarca completamente: El crecimiento económico y la ampliación de la base productiva per se, no son desarrollo. **Si el crecimiento económico y la ampliación de la base productiva no se traducen en bienestar de la mayoría, y si no garantizan la sostenibilidad del medio ambiente natural, no pueden ser considerados factores de desarrollo.** Este ha sido el drama de la región con la economía basada en el extractivismo y las actividades productivas que precisan una transformación abrupta de los ecosistemas naturales”. (subrayado fuera de texto).

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

La economía extractiva dominante : Las actividades agropecuarias en el Municipio se caracterizan en buena medida por su carácter tradicionalmente extractivo , sujetas a los ciclos naturales de auge y declive , y con las consecuencias conocidas de pauperización de las comunidades y empobrecimiento de la base natural de las áreas de extracción. Cuando menos 4 fenómenos se suelen asociar al sistema extractivo:

- Escasa agregación de valor
- Bajo nivel tecnológico o inexistencia de él
- Baja reinversión productiva
- Baja remuneración al trabajo.

Recursos como la madera, el palmito, o el plátano entre otros, se extraen sin que se agregue mayor valor al producto. En este sentido, la economía local exporta valor, deteriora su patrimonio natural y no revierte de manera productiva.

En consecuencia, el énfasis de una estrategia de desarrollo productivo, debe estar orientado a revertir este sistema económico, hacia un nuevo enfoque que privilegie a un mismo tiempo la conservación del patrimonio natural de nuestras comunidades, junto con su aprovechamiento racional y sustentable.

5.2.4.1.2-SECTOR AGRICOLA

Desafortunadamente para el subsector agrícola, los programas y políticas institucionales son limitados conceptuales, técnica y financieramente. De una parte existe un gran desconocimiento acerca de los sistemas productivos en la selva húmeda tropical y biodiversa, de otra hay una subvaloración de los saberes y prácticas tradicionales por parte de los profesionales, técnicos y extensionistas rurales.

La consecuencia es la generación de políticas inadecuadas para las condiciones locales, la falta de coherencia entre las instituciones del ramo para dar un tratamiento integral a los problemas y la puesta en marcha de soluciones que van en detrimento de la biodiversidad, de la sostenibilidad de las prácticas agrícolas y de la credibilidad en las instituciones por parte de los agricultores locales. De igual manera los recursos para investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y crédito son muy limitados y redundan en acciones puntuales que no producen beneficios a largo plazo.

Dado este punto de partida se deben promover alianzas con entidades nacionales o internacionales que tengan acceso a la tecnología y la investigación científica, así como a contactos con mercados verdes, comercialización de servicios

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

ambientales y usos avanzados de la biodiversidad, o productos exóticos agrícolas o forestales. Antes que intervenciones desordenadas y orientadas a pequeños proyectos de asistencia técnica individual, deberán adelantarse acciones institucionales a nivel macro, con el fin de estudiar y diseñar una o varias estrategias de intervención sostenible en el territorio, alrededor de productos rentables y con canales de comercialización asegurados, en función de los cuales se puedan organizar grupos significativos de productores y comunidades, para generar alternativas sustentables de ingresos sin detrimento del patrimonio biofísico.

PRINCIPALES LIMITANTES IDENTIFICADAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO

1. Dificultades de accesibilidad, altos costos de transporte y ausencia de infraestructura para el sistema de transporte terrestre que facilite la conectividad con el interior del país.
2. Economía con patrones de explotación tradicionalmente de carácter extractivo y sin agregación de valor
3. Ausencia de una política pública que de prioridad al sector productivo y promueva la investigación con entidades especializadas para el estudio y valoración de riqueza biótica y la explotación comercial de productos exóticos promisorios
4. Nula gestión con entidades públicas y privadas pertinentes para explorar posibilidades reales de producción y comercio de productos no tradicionales : orgánicos, servicios ambientales, flores o frutas exóticas, yerbas, raíces, condimentos, etc.
5. Baja cobertura del servicio de energía eléctrica permanente, lo que dificulta la instalación de maquinaria para la producción agroindustrial.
6. Inexistencia de infraestructura de apoyo a la comercialización, tal como plaza de mercado para la comercialización interna y centros de acopio para la comercialización externa.
7. Producción tradicionalmente de baja escala y principalmente de pancoger.
8. Falta de asistencia técnica que promueva el mejoramiento de la producción y diversificación de la producción agropecuaria.
9. Falta de apoyo y capacitación socioempresarial
10. Falta de créditos agropecuarios para incentivar la producción del sector.
11. Falta de canales de mercadeo estables.
12. Falta de servicios públicos adecuados para la instalación de agroindustrias.
13. Falta de organización gremial de los productores afín de establecer canales de mercadeo más estables y con mayor volumen.
14. Inexistencia de una UMATA organizada y con orientación a actividades productivas macro no ortodoxas.
15. Amenazas naturales permanentes especialmente de inundaciones.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **Actividad Forestal**

La actividad forestal en la actualidad no es muy difundida pero representa un uso importante dentro de la zona de estudio con un 17% del área total se dedica a esta actividad. Esta actividad consiste en la entresaca selectiva de especies de valor comercial, lo que se traduce en un equilibrio de la diversidad de especies y densidad del bosque explotado; esta práctica se realiza en las zonas altas de los ríos, con énfasis en la cuenca del río Pepé.

En menor escala se realiza la extracción forestal con el propósito de ampliar la frontera ganadera y agrícola, especialmente en las zonas de dique aluvial de la parte central del Baudó.

➤ **Casería y Pesca**

En la mayor parte de los bosques, se practica la extracción de vida silvestre o casería y pesca comunitaria, generalmente comprende zonas de colinas y serranías donde persiste la gran variedad de fauna silvestre, que sirve de base de la alimentación de la población; por lo menos en el 60% del territorio se practica este uso.

➤ **Agricultura**

A los usos anteriores le sigue en importancia por su extensión, el uso de la agricultura de subsistencia, con un área aproximada del 21%, dedicada a este uso.

Dentro de esta zona se practica la agricultura tradicional, representada en sistemas agroforestales y misceláneos de cultivos y cultivos transicionales, combinado con el uso extractivo de plantas medicinales y el uso de la vegetación natural.

Esta actividad predomina en la planicie del Baudó y en las vegas y terrazas de las cuencas secundarias que vierten sus aguas en esta fuente. Los cultivos predominantes son el plátano, el maíz el arroz, la yuca, el borjón y frutales entre otros. El uso de la agricultura tiene en el municipio diversas modalidades:

➤ **Sistemas Agroforestales (FA)**

Cuando simultáneamente en un lote o parcela se siembra un cultivo calificado como agrícola, ya sea temporal, semi permanente o permanente, se intercala con siembra de árboles con destino a la producción de madera, leña, frutas, resinas o productos secundarios en períodos largos de producción. También se da la combinación con pastos para ganadería (silvopastoril) o la combinación de los tres (agrosilvopastoril).

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

En el Medio Baudó, este sistema se utiliza con cultivos permanentes o semi permanentes con ciclos semestrales o anuales como el plátano, el borojó y el chontaduro. Además de especies forestales como el cedro.

➤ **Agricultura de Misceláneos (Cb)**

Este tipo de actividad se realiza principalmente con cultivos permanentes y/o transitorios entremezclados de diferentes especies generalmente de pancoger. El tamaño de las parcelas va de pequeñas a medianas (0.5 a 20 hectáreas). Especialmente el plátano, yuca y frutales

➤ **Agricultura Transitoria (Cv)**

Esta actividad consiste en la apertura o tala en áreas de bosque en las cuales se siembra gran variedad de cultivos de carácter transitorio, en pequeñas áreas de barbechos relictos de bosques, potreros en asocio con pequeñas parcelas de cultivos de maíz y arroz; estas áreas se localizan a lo largo de la cuenca del Baudó.

➤ **Ganadería**

La ganadería es un uso que apenas se está introduciendo en medio Baudó. Este se hace en pequeña escala y las zonas que actualmente se adecuan para este fin se localizan en el corregimiento de San José de Querá. Es importante tener en cuenta que aunque este uso aún no es significativo tiende a crecer y en algunos casos se está realizando en zonas no adecuadas como son las laderas.

➤ **Minería**

Esta no es una actividad muy común en el municipio. Existen áreas restringidas en la cuenca del río Pepé, donde se hace minería artesanal de bajo impacto sobre las fuentes hídricas y la hidro fauna asociada, aunque las practica más frecuentes es el mazamorreo.

La extracción de material de arrastre, no es significativa, y solo se hace en las fuentes donde predomina el material pétreo y arena (Río Pepé en las coordenadas X = 1.061.319,06, Y = 1.029.252,09 y la Quebrada Berrecuy en las coordenadas X = 1.063.333,47, Y = 1.024.297,27). Este material es utilizado en pequeñas proporciones para la construcción de viviendas y el mantenimiento de vías con un impacto poco significativo sobre los recursos naturales. Se debe prever sin embargo normas para la explotación adecuada, en la medida en que se incremente su uso.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Cuadro No. 11 Uso actual del suelo Rural

Usos	Símbolo	Áreas .Has	%
Misceláneos de cultivos	Cb	6.283.08	4.51
Aprovechamiento maderero selectivo	FM	39.120.56	28.07
Cultivos Transicionales	EM – Pn	14.724.91	10.57
Sistemas agroforestales	FA	2.354.73	1.69
Caza y/o pesca de subsistencia	EZ	31.885.43	22.89
Vida Silvestre	VS	44.958.33	32.27
		139.327.07	100

Fuente: Equipo Consultor IIAP

5.2.5-DIMENSIÓN DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO

5.2.5.1-SECTOR DERECHOS HUMANOS.

Actualmente no se están dando hechos que demuestren que en municipio representen procesos de promoción y capacitación en DDHH en el Municipio, para lograr la aceptación a nivel municipal de los Derechos Humanos como base de la dignidad, la convivencia y la democracia. Ni se encuentra integrado el Gobierno municipal con el Estado y las entidades territoriales y la sociedad, para lograr la reducción de las violaciones de Derechos Humanos; ello implica informar y hacer consciente a la sociedad sobre sus derechos y sobre las amenazas y daños que pueden surgir a causa de las graves violaciones de los DDHH y el DIH.

La Administración Municipal incorporara los elementos de la política pública de Derechos Humanos en el plan de desarrollo y en los otros instrumentos de planeación y ejecución de políticas. Asignando recursos humanos y financieros para liderar el proceso de formulación e implementación de la política pública de DD. HH. y aplicación del DIH. Asignar una contrapartida para la cofinanciación de proyectos para desarrollar iniciativas territoriales en materia de DD. HH. y aplicación del DIH.

En el plan de desarrollo se tendrá en cuenta los DD.HH donde se incorporar un enfoque de derechos humanos en los diferentes instrumentos de planeación y sus estrategias de implementación, así como coordinar con las entidades competentes en el territorio municipal las acciones tendientes a la consolidación de una cultura de derechos humanos.

En este Plan de Desarrollo se considera prioridad los lineamientos que materia de DD.HH. dejo consignado el gobierno nacional en el Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para todos”, mediante la ley 1450 de junio de 2011. Que consagro como objetivo “Consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población”.

Para el logro del objetivo en mención el gobierno municipal en el Plan de Desarrollo considera como guía de su acción los DD.HH, la búsqueda de la igualdad y el reconocimiento sostenido. Esto significa que tanto las políticas, como los objetivos y estrategias establecidas en este Plan de Desarrollo de nuestro municipio, tienen el enfoque de derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

5.2.5.2-SECTOR JUSTICIA CENTROS CARCELARIOS.

No existen centros carcelarios en municipio ni existen juzgados, ni fiscalía

5.2.5.3-SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Las inspecciones rurales carecen casi por completo de eficiencia en el cumplimiento de sus labores y en cambio sí representan un gasto regular importante dentro del presupuesto anual del Municipio, en detrimento de inversiones de carácter productivo de mucho mayor impacto socioeconómico.

Es necesario evaluar concienzudamente la posibilidad de asignar las funciones que hoy cumplen solo en teoría las inspecciones rurales, a los Consejos comunitarios constituidos en todas las comunidades negras, que son organismos que gozan de gran capacidad de convocatoria, autoridad y reconocimiento por parte de los mismos pobladores, y que bien podrían fungir como conciliadores o mediadores en los conflictos menores entre particulares; todo ello con la ventaja de un costo directo de cero para el municipio en términos económicos.

Abandono de Niños

Un número significativo de padres utilizan una modalidad de abandono de sus hijos; cual es la de darle el cuidado y manutención de sus hijos a sus padres es decir se los dejan a responsabilidad de sus abuelos; la comisaria de familia con el equipo interdisciplinario de la alcaldía está haciendo un trabajo de sensibilización sobre la obligación que les asiste para el cuidado de sus hijos, nuestra meta es cero niños sin el cuidado de sus padres.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Inseguridad ciudadana.
- Falta de coherencia entre los gestores de la Administración Municipal y lo comunitario, que origina la reclamación, en los procesos de desarrollo, de algunos sectores poblacionales.

5.2.5.4-SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo se desarrolló mediante la realización cuatro talleres dos rurales y dos urbano en la cabecera municipal las Puerto Meluk los cuales contaron con 675 personas reflejadas la participación activa de las diferentes instituciones con presencia en el municipio y los diferentes grupos poblacionales étnicos, de mujeres, jóvenes, víctimas, desplazados, estudiantes, docentes, funcionarios, concejales, clero, además funciono el Concejo Territorial de Planeación con representación de los sectores como: Sector Comercio, Sector Comunitario, Sector de Juventudes, Sector de la Mujer, Sector Minero y Asociación de Padres de Familia; también la administración participo en el taller subregional que programo la administración departamental, en el Municipio de Quibdó.

De otro lado se conformó e íntegro el consejo territorial de planeación, el cual tenía como propósito inicial el análisis para su posterior concepto del Plan de Desarrollo Municipal, es de anotar que este consejo tiene la representación de diferentes sectores previa convocatoria que hizo la administración municipal para su integración.

5.2.5.5-SECTOR GRUPOS VULNERABLES

5.2.5.5.1-POBLACIÓN VULNERABLE

La población vulnerable abarca, La niñez desamparada los jóvenes y adolescentes la edad adulta mayo la mujer cabeza de familia, la población con limitaciones físicas y mental, como grupo de personas que merecen especial atención.es necesario implementar estrategias que permitan brindar una atención integral a estas personas.

OBJETIVO:

Erradicar la pobreza extrema, el hambre y continuar con el desarrollo de políticas que tengan que ver con la protección a la mujer cabeza de familia, la niñez y la juventud los adultos mayor y de manera de terminada a la sociedad en general y de esta manera contribuir a ofrecer una vida digna en tregarlos a la sociedad civil mediante programas especiales de atención en: alimentación, salud, educación y recreación

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

5.2.5.5.1.1-POBLACIÓN INFANTIL

Actualmente en el municipio de la Medio Baudó no se está garantizando que los niños y las niñas del municipio cuenten con garantías para una adecuada atención debido a que los programas de alimentación escolar no se encuentran en un 100% de cobertura, además no se están desarrollando actividades lúdicas recreativas y educativas, ni existen plenas garantías para que los niños y niñas del municipio cuenten con en salud, No se establecen visitas domiciliarias para observar en qué condiciones viven los niños y niñas del municipio, No existe en doto el municipio parques lúdicos y recreacionales para los niños y niñas del municipio Medio Baudó.

5.2.5.5.1.2-NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Política de la Niñez, Infancia, adolescencia y Familia

Dentro de la Ley 1098 del año 2006, código de la Infancia y Adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derechos absolutamente a todos los niños y niñas y adolescente menores de dieciocho años. Fundamentalmente busca establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades y su restablecimiento. En el artículo 204 de esta Ley obliga a las entidades territoriales a definir estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia

Niñez

Actualmente en el municipio de Medio Baudó no se está garantizando que los niños y las niñas del municipio cuenten con garantías para una adecuada atención debido a que los programas de alimentación escolar no se encuentran en un 100% de cobertura, además no se están desarrollando actividades lúdicas recreativas y educativas, ni existen plenas garantías para que los niños y niñas del municipio cuenten con un servicio de salud, no se establecen visitas domiciliarias para observar en qué condiciones viven los niños y niñas del municipio, no existe en todo el municipio parques lúdicos y recreacionales para los niños y niñas del mismo.

✓ **Primera infancia**

En el proceso de identificación, formulación y ejecución del plan de desarrollo se actuara de manera articulada, con los gobiernos nacional y departamental, con las familias, personas, ciudadanos, docentes, agentes comunitarios, la sociedad, para que cada niño y niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

✓ **Prioridades en la infancia:**

En el desarrollo de políticas, programas, proyectos hacia la infancia están: la dignidad humana, la protección integral, interés superior, la prevalecía de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de derechos, la perspectiva de género y la responsabilidad de los padres. Dentro de los propósitos del plan de desarrollo para contribuir al desarrollo integral de su población.

de manera similar y para que el infante comience bien la vida, se promoverá el acceso obligatorio para la salud del recién nacido, la salud de la madre como proceso preventivo y de cultura de la salud, en vacunación, nutrición crecimiento y desarrollo, hasta la llegada a la educación inicial para lo cual se continuará con programas de asistencia de la primera infancia y/o con el desarrollo de programas de hogares de bienestar familiar dándole prioridad a los hogares con SISBEN de primeros niveles.

Para darle continuidad a las bases para la educación integral de los niños con edades entre los siete y doce años, la cobertura de la educación básica primaria deberá ser para todos, que involucre su autoconocimiento, como persona, como ciudadano en el aprendizaje de su entorno social y físico, en cuanto al restablecimiento de derechos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de infancia y adolescencia especialmente lo relacionado con el maltrato infantil físico y psicológico, trabajadores y niños de la calle, igualmente los menores infractores de la ley de la misma forma con la población desplazada. En general se trabajara por los derechos que estén relacionados con la vida, la identidad, los alimentos, la educación, la salud, la integridad personal y la participación activa de la juventud.

✓ **Programa para la primera infancia**

Para un buen comienzo de vida; por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.

✓ **Programa para la segunda infancia**

La familia y escuela, como fuentes de cuidado y amor; la infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

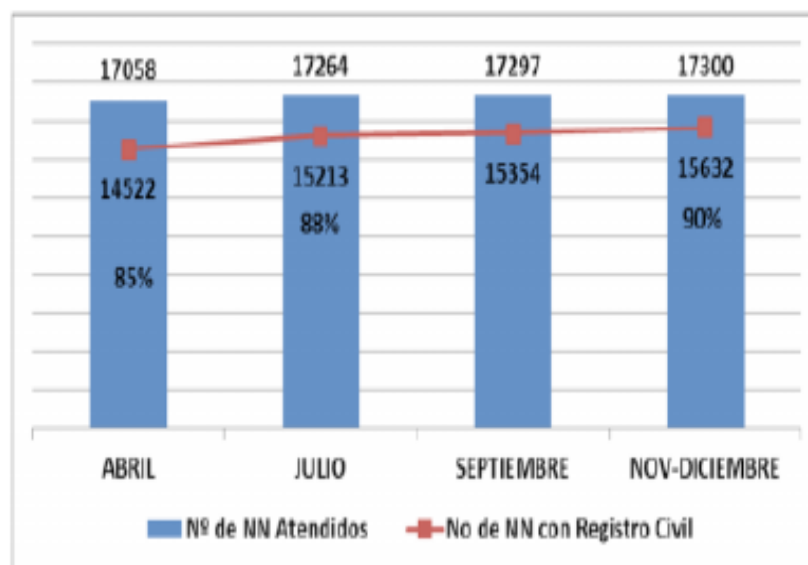
El Municipio de Medio Baudó en el programa calidad de vida de la primera infancia atiende 1294 niños y niñas, en dos modalidades entorno comunitario 543 niños y niñas y entorno familiar 738 niños y niñas.

Desarrollo de la atención integral para la garantía de derechos:

1. Identidad.

En el año 2011 se logró un avance del 5% entre los meses de abril y diciembre en relación con la consecución de los Registros Civiles de los NNA atendidos en el programa, pasando de 14.522 NNA con Registro Civil en el mes de abril, a 15.632 en diciembre. Esto quiere decir que al finalizar el año al 90% de los niños y niñas beneficiario del programa, se les ha garantizado el derecho al nombre.

Niños y niñas con Registro Civil



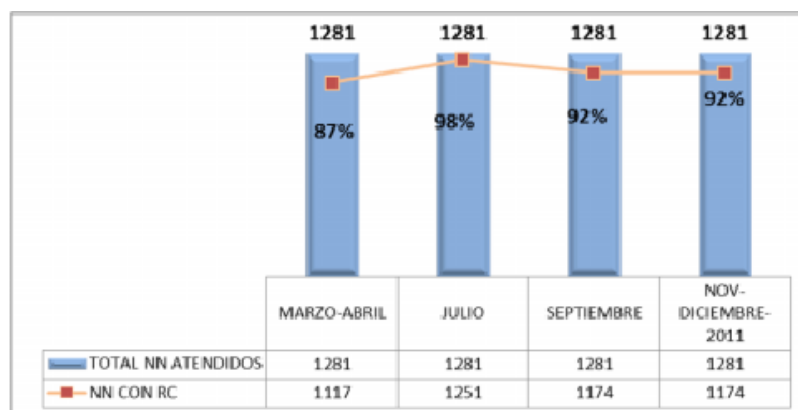
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Este avance en el derecho al nombre se alcanza por la gestión institucional realizado desde la oficina regional OIM y la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el ICBF nacional, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las Administraciones municipales donde se realizaron las jornadas de documentación.

En el municipio de Medio Baudó se visitaron las siguientes comunidades con el siguiente resultado: Pie de Pepé, Juan de Dios, Bella Vista, Almendrán, Puerto Libia, San Miguel, Villanueva, Guadualito, Puerto Adán, Boca de Curundó, Puerto Libre, Boca de Pepé, la Unión, San José de Querá. No de documentos realizados, 1984

Niños y niñas con Registro Civil en Medio Baudó



De acuerdo al análisis realizado durante el año de atención se observa que la cobertura en identidad alcanza al 92%, queda para la administración municipal cubrir para el año 2012 el 8% faltante.

2. Salud y Nutrición:

Afiliación

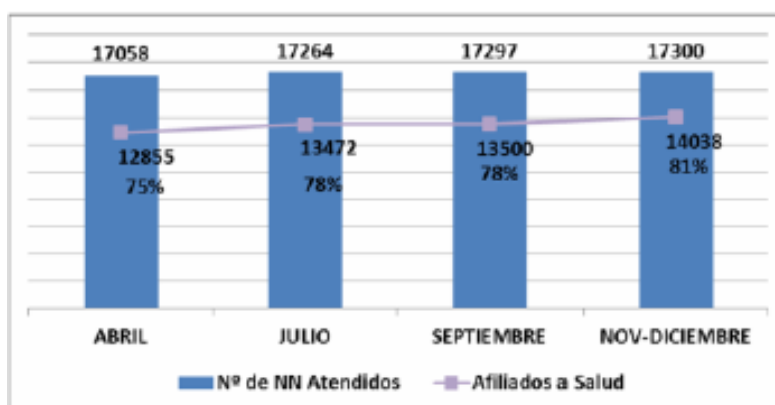
Los esfuerzos realizados por el programa referente a la afiliación de los niños y niñas al sistema de salud también presenta avances significativos, sin embargo aún falta trabajar más en este sentido ya que de los 17.300 niños y niñas atendidos el 81% es decir 14.038 niños y niñas están afiliados al sistema de salud

Niños y niñas afiliados al sistema de Salud

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

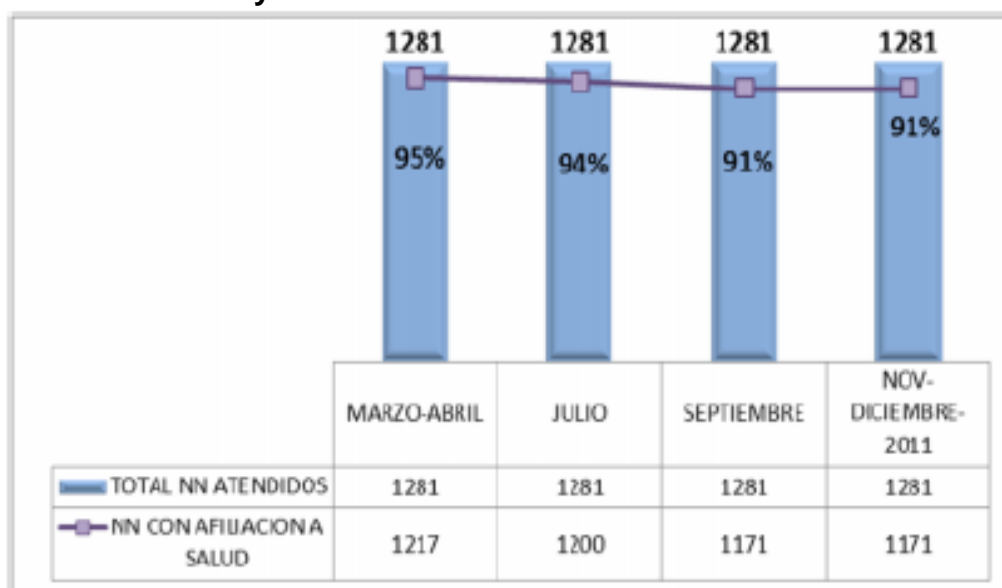
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



Para el municipio de Medio Baudó el tema de la afiliación se encuentra en el 91 %, este dato nos permite formular un reto de la atención integral para el año 2012.

Niños y niñas afiliados a salud en Medio Baudó



Atención efectiva en Promoción y Prevención:

Durante el año 2011 se logró que los niños, niñas, madres gestantes y lactantes accedieran a los diferentes programas de prevención en salud existentes en los municipios; algunos beneficiarios de la zona rural consiguieron favorecerse de las jornadas por las gestiones que realizan los operadores para la movilización de las familias hacia la cabecera municipal y por algunos desplazamientos que realizaron los funcionarios del sector salud a las comunidades rurales.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

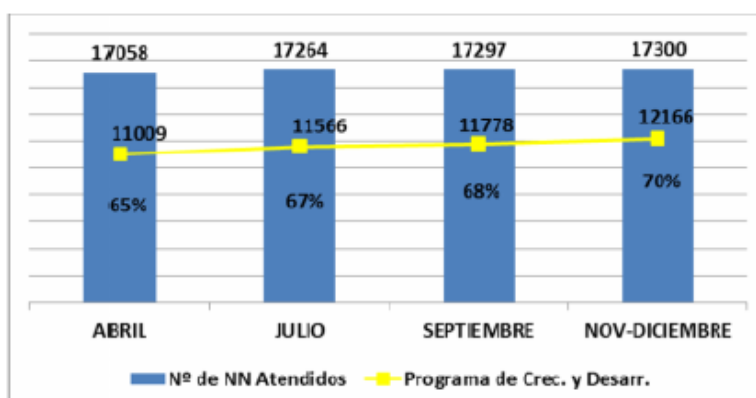
Pese a todos estos logros, existiendo dificultades en el tema de promoción y prevención en la salud, entre las cuales están: la poca asistencia que se le brinda a las zonas rurales por deficiencia en los recursos humanos, de instrumentos médicos y debido a la dificultad de acceso a algunas comunidades rurales por el déficit de infraestructura vial.

Frente a estas dificultades quedan retos por cumplir, el más importante es mejorar la atención que brindan los centros de salud en los municipios, que los mismos cuenten con todo el personal idóneo para la atención de la población y con los implementos necesarios. En las comunidades indígenas es necesario realizar un trabajo con las organizaciones y autoridades locales que permita fortalecer a los promotores de salud en la detección oportuna de enfermedades como la IRA, EDA y malnutrición. Se debe continuar con la labor de sensibilización a las familias sobre la importancia de los programas de promoción y prevención que permita disminuir los índices enfermedades que presentan los niños y niñas.

Crecimiento y Desarrollo:

Este indicador se incrementó en un 5% en el comparativo abril-diciembre, 12.166 niños y niñas están inscritos de los 17.300 atendidos, es decir el 70%. La mayor dificultad se debe a que las entidades prestadoras de salud no transportan al personal capacitado a las zonas en donde son atendidos los niños y niñas, especialmente los que están retirados de las cabeceras municipales.

Niños y niñas inscritos al programa de crecimiento y desarrollo

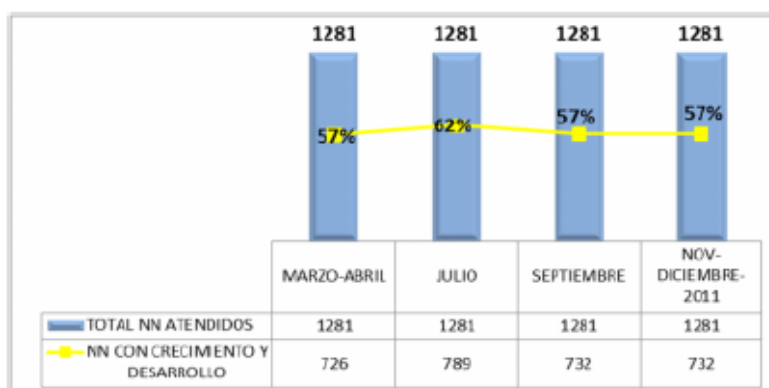


El programa de crecimiento y desarrollo en el municipio tiene una cobertura del 70% de los niños y niñas asistiendo.

Niños y niñas inscritos al programa de crecimiento y desarrollo en Medio Baudó

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



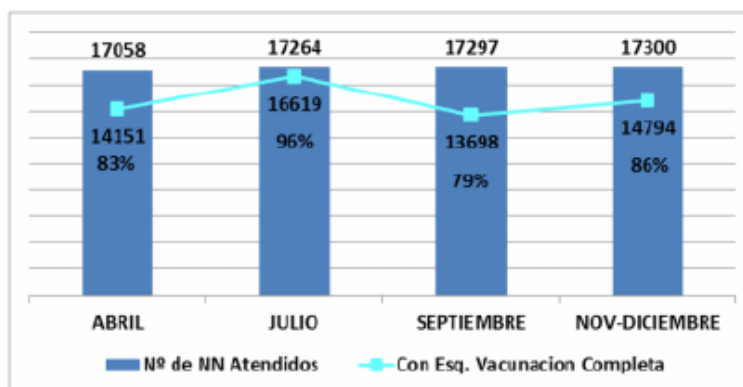
Nutrición:

El programa realiza articulación y maneja una ruta para la atención de los niños y niñas con bajo peso y que una vez evaluados y diagnosticados por el profesional de la salud con malnutrición se remiten a los centros de recuperación nutricional, una de las estrategias desarrolladas en este proceso de articulación es la realizada con el Programa Conjunto denominado ventana nutricional y seguridad alimentaria en los municipios y comunidades donde los dos programas se encuentran.

Vacunación:

Aunque uno de los índices que presenta mejores resultados es el concerniente al esquema de vacunación completo se detectó que aunque un gran porcentaje de los niños y niñas tienen su carné de vacunas, estas no se encuentran registradas debidamente identificando que muchos casos de niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación según el rango de edad.

Gráfico No. 8 Niños y niñas con esquema de vacunación completo



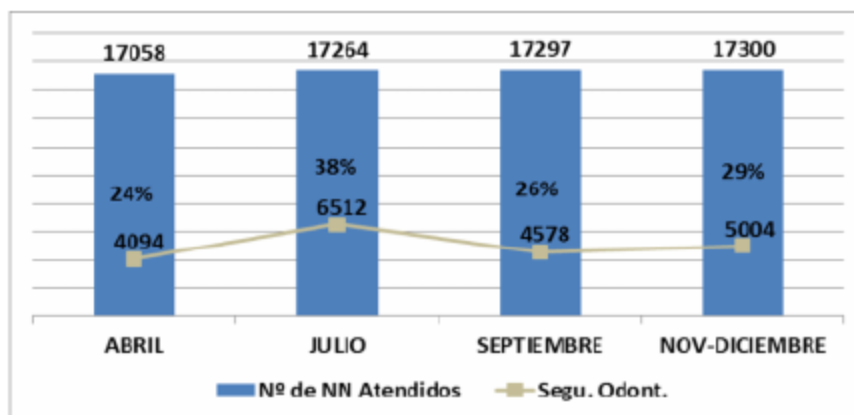
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, "POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015"

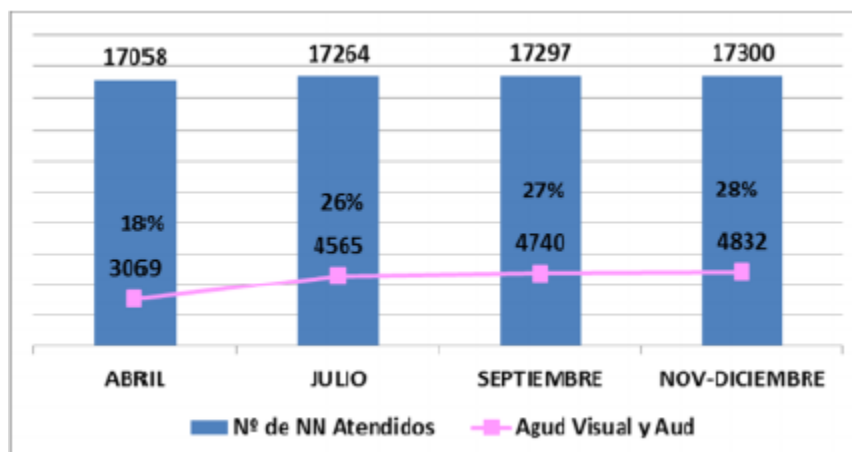
Valoraciones auditivas, odontológicas y visuales:

La mayor debilidad del programa ha sido la articulación con las entidades prestadoras de salud para garantizarle a los NNA sus respectivas valoraciones odontológicas y de agudeza visual y auditiva. La realización de tamizajes visuales y auditivos sigue siendo muy precaria y estas actividades de promoción no son una prioridad para las entidades de salud. De los 17.300 niños y niñas atendidos, el 29% (5.004 NNA) tuvieron valoración odontológica, mientras que el 28% (4.832 NNA), tuvieron valoración de agudeza visual y auditiva. La dificultad reside en la falta de la instrumentación necesaria para realizar los exámenes en las zonas de atención y el desplazamiento de los médicos en los municipios focalizados por el programa.

Niños y niñas con valoración odontológica



Niños y niñas con valoración de agudeza visual y auditiva



HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Adolescencia

✓ Programa para la adolescencia

La transformación de la adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.

- Con respecto a la adolescencia y la juventud, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.
- El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.
- El alto índice de desempleo, deserción escolar ocasionada muchas veces por el factor económico que limitan la asistencia del adolescente al plantel, las limitadas posibilidades de acceso a la educación superior, son factores que inducen a las adolescentes y jóvenes a que se incorporan a las actividades económicas de la región o incluso a participar activamente en las distintas fuerzas del conflicto armado presentes en el territorio.
- La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no es pertinente, pues no brinda posibilidad cierta a los adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas que los ayuden a vincularse en actividades productivas calificadas, lo que coadyuva a que esta población sea víctima de flagelos como la explotación en el trabajo, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, o conductas contraventoras de la ley, entre otras.
- Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.
- Además del análisis de la situación en las relaciones sociales, se hace necesario actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que la padece.
- El Municipio carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para todos y todas.
- Es entonces nuestro reto construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad, se oriente a construir un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.
- Respecto a la población de la tercera edad igualmente ésta presenta un alto índice de vulneración de sus derechos, en el municipio el 22% de su población se encuentra en el rango de edades de 50 a 80 años o más.

5.2.5.5.1.3-JUVENTUD

Actualmente los jóvenes del municipio no cuentan con oportunidades para desarrollar sus actitudes y habilidades por falta de capacitación en proyectos productivos, hechos que no les ha permitido aprender nuevos estilos de vidas, como la creación de pequeñas microempresas; y puedan generar recursos para su sustento, el de su familia y comunidad en general; no existen en el municipio organizaciones como grupos de baile, grupos de basquetbol, de camitas y ciclo vías; entre otras, ni se realizan en el municipio evento como conversatorios de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva.

Con respecto a la **juventud**, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

El alto índice de desempleo, deserción escolar ocasionada muchas veces por el factor económico que limitan la asistencia de los jóvenes al plantel, las limitadas posibilidades de acceso a la educación superior, son factores que inducen a las adolescentes y jóvenes a que se incorporan a las actividades económicas de la región o incluso a participar activamente en las distintas fuerzas del conflicto armado presentes en el territorio.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no es pertinente, pues no brinda posibilidad cierta a los adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas que los ayuden a vincularse en actividades productivas calificadas, lo que coadyuva a que esta población sea víctima de flagelos como la explotación en el trabajo, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, o conductas contraventoras de la ley, entre otras.

Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.

5.2.5.5.1.4-ADULTO MAYOR CON DIGNIDAD Y DERECHO

Las actividades que se desarrollan en el municipio para este grupo poblacional han resultado insuficientes debido a que la atención en Salud, alimentación, recreación no tiene cobertura completa ni cumple con los requisitos establecidos para una adecuada funcionamiento, además no existe en el municipio una casa destinada para la atención de la edad de oro, ni existe un centro geriátrico, ni se realizan con ellos actividades lúdicas recreativas y deportivas con el fin que estos adultos puedan ocupar el tiempo libre en actividades benéficas para su salud física y mental; además no se desarrollan actividades con la familia y en la comunidad en general sobre la importancia y cuidado de los adultos mayor.

La población envejeciente no ha sido prioridad de las políticas de desarrollo, la protección es asumida de manera responsable por las familias con poca participación del Estado; muy pocas veces los adultos mayores son abandonados a su suerte, a pesar de no existen programas de promoción, prevención y atención alimentaria y en salud. Además de la carencia de espacios de participación social,

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, el ambiente institucional no ha sido propicio para una buena atención de este núcleo de población en sus condiciones de vida. En este Plan de Desarrollo nos proponemos darle prioridad y una atención oportuna a este grupo poblacional

5.2.5.5.1.5-EQUIDAD DE GENERO (MUJER)

No existe al interior del municipio procesos de desarrollo social y comunitario que respondan a los requerimientos de las perspectivas de género involucrados, los diferentes miembros de las familias las no oportunidades laborales con participación social para la mujer y la familia, además se observa escasa Capacitación en temas de benéficos para las madres cabezas de familias.

Erradicar la pobreza extrema, el hambre y continuar con el desarrollo de políticas que tengan que ver con la protección de la mujer cabeza de familia, la niñez y la juventud los adultos mayor y de manera de terminada a la sociedad en general y de esta manera contribuir a ofrecer una vida digna integrarlos a la sociedad civil mediante programas especiales de atención en: alimentación, salud, educación y recreación

No existe al interior del municipio procesos de desarrollo social y comunitario que respondan a los requerimientos de las perspectivas de género involucrados, los diferentes miembros de las familias las no oportunidades laborales con participación social para la mujer y la familia, además se observa escasa Capacitación en temas de benéficos para las madres cabezas de familias teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.
- Orientar a las mujeres hacia la obtención de ingresos necesarios para ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.
- Garantizar la salud integral para la mujer gestante y lactante.
- Convocar y proporcionar espacios de recreación y deporte donde las mujeres se encuentren consigo mismas y mejoren su calidad de vida.
- Promover la confianza y la convivencia como condición para el buen desarrollo de los proyectos y emprendimientos que las mujeres quieran realizar.
- Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacer las protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que la ciudad requiere, puesta en acción de la política pública y el Plan de Acciones positivas para las mujeres urbanas y rurales del municipio.
- ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

5.2.5.5.1.6-POBLACION CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

Además del análisis de la situación en las relaciones sociales, se hace necesario actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que la padece

La ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y busca impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos.

En el marco del Plan de desarrollo (2012-2015), el Gobierno municipal, busca el desarrollo de iniciativas en el territorio mediante la ejecución de Planes de Acción, que sirvan como instrumentos de gestión de los programas y proyectos conducentes al mejoramiento de los servicios de promoción de entornos protectores y prevención de discapacidades, rehabilitación y equiparación de oportunidades para la población con discapacidad.

Uno de los objetivos específicos de implementar una cultura de la inclusión social; de apoyar a la población en situación de discapacidad en el Municipio y de atender a las familias o personas que lleguen al Municipio de acuerdo a los parámetros contemplados en la Ley y a la disponibilidad de los recursos del Municipio.

Además brindar una atención integral a los discapacitados del Municipio Medio Baudó. Para este grupo poblacional no se desarrolla al interior del municipio actividades lúdicas recreativas con dicha población, ni se les brinda ayuda con relación al nivel de su discapacidad.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

5.2.5.5.1.7-POBLACIÓN VÍCTIMA

Con el objeto de ofrecer atención a los afectados por el conflicto armado, nos proponemos brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial que les asegure condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral, además de darle estricto cumplimiento a la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios en el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015.

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el **municipio** trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el municipio de Medio Baudó asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

A continuación se presentan algunos indicadores y/o recomendaciones que desde el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación fueron tenidos en cuenta en la elaboración de este diagnóstico por parte del Municipio de Medio Baudó. La elaboración de este diagnóstico fue muy importante ya que permitió definir en el plan cuales son las estrategias locales y nacionales que permitirán realizar inversiones estratégicas de acuerdo con víctima de la violencia.

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

A partir del Registro Único de Víctimas, en el cual se reconocen 3194 víctimas de la violencia en el municipio de Medio Baudó y de los cuales la mayoría de estos son víctimas por: Múltiples agresiones a personas, familias, comunidades y sectores sociales por parte de los diferentes actores de la guerra y de otros actores violentos que saturan los espacios de la vida individual y colectiva; La desprotección a la que se ven sometidas personas, familias, comunidades y amplios sectores sociales; Los bloqueos a sitios o comunidades para impedir su libre movilización. Esta población víctima se caracteriza por ser 1634

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

mujeres, cabezas de hogar, niños, niñas adolescentes, en condición de discapacidad, en condición de desplazamiento.

En el municipio de Medio Baudó durante la vigencia 2011, se registraron, 985 desplazados, actos de terrorismo, amenazas a comerciantes y extorción.

De esta población víctima en el municipio Medio Baudó solo el 65 % de la población víctima del desplazamiento ha recibido atención humanitaria inmediata, el 47% atención humanitaria de emergencia, y se puede considerar prácticamente nula la atención humanitaria de transición, no se ha recibido ayuda solidaria a título de reparación (vía administrativa), no han acceso a crédito, poca asistencia en materia educativa, prácticamente nulo el tema de subsidio de vivienda ni siquiera el 5 % de NNJA (niños, niñas, jóvenes y adolescentes) han recibido atención psicosocial a través del programa Déjate Tocar por la Música.

En este orden de ideas es necesario que el municipio de Medio Baudó, en concurrencia con el contexto municipal requiere dirigir e incrementar el presupuesto que permita asumir las siguientes actividades descritas a continuación (Ver sección Componente 2: Atención Integral y Reparación a las víctimas, parte estratégica) las cuales contribuyen a la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

5.2.5.5.1.8-POBLACIÓN INDÍGENA

Las comunidades indígenas, están organizadas por ley en resguardos indígenas que es la figura mediante el cual se otorga la propiedad territorial a esta población y tienen como autoridad al gobernador, los cabildos indígenas, que es una asociación de resguardos y tienen como autoridad el cabildo mayor y las asociaciones de cabildos que tienen una junta directiva que se elige y conforma de acuerdo al sistema de derecho de propia y su reglamento interno.

En este Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- • Gestión cultural.
- • Protección de la integridad cultural de pueblos en riesgo o desplazados.
- • Fomento de las lenguas indígenas.
- • Comunicación intercultural.
- • Emprendimiento cultural.
- • Protección de los sitios sagrados

Igualmente se contara con las siguientes orientaciones prácticas:

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas y su derecho a la participación.
- Reconocimiento a sus planes de vida para la planeación del desarrollo.
- Visibilizarían de los proyectos y recursos destinados a este grupo poblacional.
- Concurrencia, subsidiariedad y manejo transparente de los recursos públicos.

5.2.5.5.1.9-POBLACIÓN NEGRA.

El municipio del Medio Baudó es étnico por naturaleza poblacional, territorial y administrativa: en términos poblacionales encontramos que el 96% es población afro descendientes y el 4% es indígena y mestiza, en términos territoriales, el 90% del territorio del municipio del Medio Baudó es territorio colectivo de las comunidades negras, Este proceso de planificación del desarrollo del Municipio de Medio Baudó, tiene como eje principal el ejercicio de la consulta previa como derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas, afro descendientes y los demás grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

El plan se considera diferencial e inclúyete por cuanto responde a las características y situaciones particulares de la población, según su localización en el territorio, situación de desplazamiento generando oportunidades y capacidades para el ejercicio del plan.

De igual forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad teniendo en cuenta sexo o etnia.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Por otra parte de manera en la mirada hacia el desarrollo, se considera la variable étnica, para la cual se tiene en cuenta que no hay una receta única, dada a la diversidad que existe de grupos técnicos.

De otro lado al interior del plan la inclusión de la variable étnica se garantiza a través del respeto entre el reconocimiento y la inclusión, donde se respetan los derechos e impulsara la iniciativa propia de los grupos étnicos.

En el marco de la política complementaria para garantizar que las perspectivas diferenciales sean tenidas en cuenta, se desarrollara la estrategia de coordinación interinstitucional con las entidades del sector público para que se tenga en cuenta a los grupos étnicos de manera individual y colectiva y los efectos de sus intenciones sobre los mismos.

En el municipio se observa un manejo inadecuado de la información esto dificulta que no se tengan unos verdaderos registros, un diagnóstico adecuado acerca de la problemática además se presenta la perdida de la identidad cultural, de otro lado se requiere la ampliación del régimen subsidiado en salud, aseguramiento la participación de la población Afrocolombiana, y mejoramiento de la prestación del servicios de salud.

La población afrocolombiana e indígena que hace parte integral del municipio, requiere un enfoque diferencial en el plan de desarrollo por tener características culturales particulares y por la discriminación a la que han sido sometidos históricamente por el Estado Nacional y las políticas públicas diseñadas e implementadas, que muchas veces no responden a la realidad y visión de desarrollo que tienen las comunidades étnicas.

De esta forma, se daría inicio o se consolidaría en el territorio un proceso de cambio institucional desde la cosmovisión colectiva de las comunidades negras e indígena, para que ejerzan autonomía sobre sus territorios, recursos naturales y ambientales; se consolidarían como sujetos colectivos étnico-cultural y político; contarían con procesos organizativos e institucionales fortalecidos; participarían real y efectivamente en los espacios de concertación, de decisión, de ejecución y de gestión; gozarían plenamente del ejercicio de sus derechos y mejorarían sus niveles de vida.

Este plan de desarrollo municipal responde a la exigibilidad de derechos de las comunidades afrocolombianas e indígena y parte de un marco generalizado que incluye la concepción del desarrollo que las comunidades negras e indígena que históricamente han construido en el territorio colombiano, el étnodesarrollo y planes de vida.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

CONSEJOS COMUNITARIOS

Es el interés de este Plan de Desarrollo por la importancia de los consejos comunitarios en el medio Baudó que estos juegan un poder preponderante en el marco del plan de desarrollo para que se conviertan en veedores de su comunidad, administrador del territorio y el interlocutor entre el estado y la comunidad. Ya que este consejo comunitario recoge todas las expresiones organizativas de la comunidad en las decisiones que se adopten (ver anexos 26)

Los principales problemas de este sector tienen que ver con:

- i.) Escases de recursos disponibles para atender un área con una problemática tan amplia y compleja, dado que solo se cuenta con una pequeña parte de los recursos directos de SGP – Propósito General – Otros sectores.
- ii.) Ausencia de información estadística clara en los distintos programas focalizados a poblaciones específicas (niños, ancianos, desplazados, mujeres cabeza de hogar, etc.), para **establecer una línea de base** que permita determinar estado actual y programar metas plausibles y acciones concretas de intervención.
- iii.) Desactualización del SISBEN y una franja significativa de población (20%) sin documentos legales de identidad que impide su postulación y acceso a los Programas.

Actualmente se atienden los Programas de alimentación escolar, Adulto mayor (con 83 beneficiarios) y Familias en Acción (760 cupos), cuya cobertura se pretende ampliar.

- **Situación actual de la Infancia, Adolescencia y Juventud (Ley 1098/2006)** : De acuerdo al diagnóstico de este sector realizado por la Oficina de Planeación municipal, la Comisaría de familia y la Secretaría de Desarrollo Social, las principales conclusiones y recomendaciones propuestas, con base en las cuales orientar la formulación de una política municipal de infancia, adolescencia y juventud, son :

Responsabilidades de dirección y coordinación: La planeación, ejecución y seguimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud estará **bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisaría de Familia del Municipio**, en coordinación directa con la Secretaría de Planeación y la Personería municipal.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Acciones transversales: Como puede observarse, muchos de los problemas prioritarios de este grupo de población se insertan dentro de la problemática general de todos los pobladores del municipio en áreas de inversión que presentan condiciones manifiestas de deficiencia, como educación, salud, recreación y saneamiento básico. Esto significa que las acciones de intervención en estos frentes tienen un carácter transversal desde el punto de vista de los grupos etáreos que benefician, puesto que en estos casos se trata de acciones u obras que cobijan, no solo a niños, adolescentes y jóvenes, sino a toda la población en general.

Así pues, en la construcción y dotación o mejoramiento de una escuela, un programa de desayunos escolares, o la construcción de un parque infantil, hay una clara acción focalizada hacia la niñez, pero en el caso de una campaña masiva de salud o de cedulación y registro; la construcción de un acueducto, un alcantarillado o una cancha múltiple; la ejecución de un Programa de asistencia agrícola y seguridad alimentaria, - por decir algo- , se trata de obras que benefician a la población en general al tiempo que ayudan a resolver una problemática particular que afecta al grupo etáreo de infantes, adolescentes y jóvenes.

Por esta razón se advierte que tanto en la definición de Políticas, Estrategias y Metas, como en la formulación del Plan de Inversiones, **algunas de las acciones planteadas específicamente para solucionar la problemática diagnosticada de la infancia, adolescencia y juventud, no se encontraran dentro de la sección o capítulo dedicado a este grupo, sino que serán consideradas dentro de los sectores a los que por su naturaleza correspondan** (educación, salud, saneamiento, alimentación escolar, deporte y cultura, etc.). Para facilitar su detalle visual en esos documentos, **las metas y proyectos con impacto sobre la problemática de este grupo de población,**

Acciones sugeridas

De acuerdo a lo anterior se sugieren como acciones prioritarias:

1. Actualización inmediata del SISBEN
2. Establecer estadísticas de grupos poblaciones potenciales beneficiarios para determinar línea de base y formular programas específicos de atención y cobertura
3. Realizar jornadas masivas de identificación en alianza estratégica con la Registraduría. Sin esta acción es impensable lograr el mejoramiento de cobertura en cualquier tipo de programa social del gobierno puesto que sin identificación legal es imposible registrarse en SISBEN

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

4. Gestionar ampliación de cobertura de los programas FAMILIAS EN ACCION y ADULTO MAYOR, una vez identificada claramente la población beneficiaria y potencial.
5. Cruzar acciones con áreas de salud (PAB) y educación para desarrollar programas educativos en temas claves como: Salud Sexual y Reproductiva, Planificación Familiar, Prevención y promoción de la salud, violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción.
6. Gestionar asignación de recursos o apoyo institucional para el diseño e implementación de Programas Sociales apoyados por la Presidencia de la República – Acción Social y Red JUNTOS, orientados a las siguientes grupos de población o temas :
 - Mujer cabeza de familia microempresaria
 - Red de Seguridad alimentaria
 - Programa REVIVIR – Subsidios en dinero a ancianos (PROSPERAR HOY)
 - Programa RESA
 - Infancia y menor trabajador
 - Mujeres gestantes
 - Población desplazada por la violencia.

5.2.5.5.1.10-POBLACIÓN LGTB

En el Municipio del Medio Baudó se concientizara a la población con base a la tolerancia, falta de aceptación en la sociedad y la discriminación, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Buscar el bienestar de la comunidad LGTB para mejorar su nivel y calidad de vida.
- Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad LGTB y buscar las posibles soluciones.
- Establecer los procedimientos que permitan fortalecer el desarrollo, liderazgo y el bienestar de la comunidad LGTB; para mejorar el nivel cultural y social.
- Fomentar empresas de economía solidaria, impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de la comunidad LGTB.
- Procurar obtener de las entidades estatales, la celebración de contratos o convenios en la construcción de obras y la prestación de servicios públicos.
- Organizar empresas productivas, comercializadoras de productos y servicios especiales.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Organizar y ejecutar programas de salud, recreación y cultura encaminados a la comunidad LGTB

5.2.5.5.1.11-TRATA DE PERSONAS

Con base en los lineamientos establecidos en la Ley 985 de 2005 y el Decreto 4786 de 2008 “*Estrategia Nacional Integral de lucha contra la trata de personas 2007 – 2012*”, es importante tener en cuenta que la incorporación de un capítulo dentro del plan de desarrollo departamental relativo a las medidas que adoptará el departamento para combatir la trata de personas debe estar sustentado en los enfoques de derechos, género, protección integral a NNA y un enfoque territorial.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las aristas de este fenómeno y los lineamientos establecidos desde el nivel nacional en las normas anteriormente expuestas, algunos de los ejes de acción en los que puede vincularse la trata de personas en los nuevos planes de desarrollo son:

- Derechos humanos
- Migraciones
- Violencias de género
- Orden público y seguridad ciudadana.

Por otra parte los objetivos específicos de la *Estrategia Nacional Integral de lucha contra la trata de personas 2007 – 2012*, marcan un punto de partida en lo que debería contemplarse en las intervenciones estatales para promover la prevención, asistencia y protección a víctimas, y la investigación y judicialización del delito. Tomando como punto de partida los lineamientos del nivel nacional y desde nuestra experiencia en prevenir y combatir la trata de personas en el territorio nacional y de manera articulada con otras misiones en el mundo, a continuación presentamos nuestra propuesta para establecer las bases de una política pública en el departamento del Chocó que permita reducir este delito y atender a sus víctimas:

Necesidad identificada:

El municipio necesita de un sistema de información efectivo que permita identificar los casos de trata (en todas sus dimensiones) de personas que se dan al interior del departamento.

Es necesario el establecimiento de políticas de gobierno eficientes que permitan la atención de las víctimas y el establecimiento de planes y proyectos encaminados a la prevención del flagelo.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Se requiere de una política efectiva de prevención de la trata de personas teniendo en cuenta que el departamento posee el territorio de frontera más grande con Panamá.

5.2.6- DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.2.6.1-SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.2.6.1.1-DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Dados los condicionamientos expresos de la Ley 617 /2000 en materia financiera para el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, la solución al problema económico del Municipio es , en tanto vital , problema de indiscutible prioridad , como quiera que en su ausencia sería imposible garantizar la viabilidad y la supervivencia misma de la entidad, y serían en consecuencia necias e irreales las demás proyecciones e iniciativas de desarrollo que se propongan. A priori se sabe que la situación fiscal de la entidad es supremamente grave, y que es por tanto urgente evaluar y planificar las medidas que permitan establecer hipotéticamente si el Municipio es viable financieramente o si por el contrario (lo que podría ser perfectamente una conclusión del análisis), se puede aseverar que técnicamente ya no es posible mejoramiento alguno.

Para la analizar la situación fiscal e institucional en general del Municipio, aplicamos principalmente la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP - Unidad de Desarrollo Territorial, denominada “Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales”

Fuentes de información : En general , y especialmente para los últimos 3 años (de 1.999 hasta hoy) , la información financiera reportada por el Municipio no responde con precisión a la realidad , y se diligencia principalmente con el propósito de cumplir el requisito formal de presentar todos los formatos exigidos por la Contraloría Departamental en el rendimiento de cada Trimestre , antes que de producir información útil para evaluar y controlar la evolución del estado financiero de la entidad.

Esto significa que la información utilizada para el análisis no es del todo confiable, ya que uno de los principales problemas que afronta la administración municipal, estriba precisamente en la falta de información financiera consolidada y verídica.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

5.2.6.1.2-VIABILIDAD INSTITUCIONAL

De conformidad con la actual estructura del municipio este no estaría en condiciones de atender las múltiples necesidades del mismo, por el tamaño de su estructura hasta el punto de que muchos funcionarios les corresponde desarrollar diferentes funciones, además se observa una debilidad por la fragilidad del banco de proyectos, ausencia de una estratificación socioeconómica adecuada, el EOT, se encuentra desactualizado, se presentan problemas de conectividad, al no existir internet, inconvenientes en los sistemas de información, desactualización del SIBEN y el predial

(Ver anexo numero 28)

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEXTO: PARTE EXTRATEGICA

DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

➤ *Programa Cobertura*

Objetivo: garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Indicador: porcentaje de cobertura.

Línea base: Tasa de cobertura neta del Municipio de Medio Baudó para el 2010, en la etapa de transición es del 43,0%, en primaria del 96,9%, secundaria es de 16,5% y en educación media del 3,0%

Meta: alcanzar una Tasa de cobertura neta del Municipio de Medio Baudó para el 2015 de 65%, en la etapa de transición es del 50,0%, en primaria del 100,0%, secundaria es de 30,5% y en educación media del 15.0%

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor (en pesos)	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Mejoramiento de aulas de clase	Mejoramiento de 12 aulas de clase en mal estado	4.702 alumnos	600.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental	Planeación, secretaria de educación municipal y Gobierno
construcción de aulas de clase	construcción de 15 aulas de clases	4.702 alumnos	950.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental	Planeación, secretaria de educación municipal y Gobierno
Construcción y Dotación de restaurantes escolares	Construcción y Dotación de 5 restaurantes escolares	4.702 alumnos	450.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental	Planeación, secretaria de educación municipal y sec. de y Gobierno
Construcción de baterías sanitarias para sedes educativas	Construcción de 5 baterías sanitarias para sedes educativas	4.702 alumnos	300.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental	Planeación, secretaria de educación municipal y sec. de y Gobierno
construcción de sedes educativas	Construcción de la segunda etapa del colegio de puerto Meluk	4.702 alumnos	1.000.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental	Planeación, secretaria de educación municipal y sec. de y Gobierno

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ *Programa Calidad educativa*

Objetivo: Aumentar la calificación de las pruebas saber en las instituciones educativas del municipio.

Indicador: Resultados institucional por categoría resultados.

Línea base: calificación de las pruebas saber en las instituciones Inferior

Meta: subir la calificación a un nivel Medio.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Generar la cultura de lectura	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento en las instituciones educativas educativo.	12992	60.000.000	Elaborar	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional	Secre. De educación, Planeación y secre. De Gobierno
Desarrollar simulacros que garanticen el monitoreo como proceso previo a las pruebas de saber de 5to y noveno grado y las ICFES del grado 11	Aumentar la calificación de las pruebas saber e ICFES a un nivel medio.	12992	40.000.000	Elaborar	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional	Secre. De educación, Planeación y secre. De Gobierno
Capacitación a docentes sobre calidad educativa	Capacitación a 100 docentes	4.702 alumnos	30.000.000	Elaborar	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional	Secre. De educación, Planeación y secre. De Gobierno
Capacitación a estudiantes y a padres de familia	Capacitación a 500 estudiantes y a padres de familia	4.702 alumnos Y 820 padres de familia.	45.000.000	Elaborar	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional	Secre. De educación, Planeación y secre. De Gobierno
Seguimiento y fortalecimiento a los proyectos etno-educativos comunitarios PEC en los centros educativos indígenas.	Seguimiento a proyectos etnoeducativos Comunitarios PEC	12.992	30.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Secretaría de educación departamental y nacional	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ *Programa Deserción*

Objetivo: Disminuir el porcentaje de la deserción escolar en el municipio.

Indicador: Tasa de deserción escolar. Numero de proyecto con seguimiento y fortalecimiento a los proyectos etno-educativos comunitarios PEC en los centros educativos indígenas.

Línea base: 13.4%

Meta: 9%

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor (En Pesos)	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Gratuidad de la educación	Disminuir un 5% el porcentaje de deserción	4.702 alumnos	valor transferido para la gratuidad	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional	Gobierno, Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional
Fortalecimiento y puesta en marcha de un centro de educación nocturno	Escolarización del 30 % de las personas mayores o que no tuvieron acceso a al educación en su época	470 alumnos	100.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Secretaria de educación departamental y nacional	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional
Construcción de 3 casas de paso para estudiantes que vienen de la zona rural a las diferentes Instituciones Educativas	proveer de hospedajes a los estudiantes que vienen de la zona rural a las instituciones educativas,	4.100 alumnos	250.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional
Construcción de un centro educativo especial para discapacitados y sus familias.	Educación Integral al Discapacitado, y sus familias		200.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Secretaria de educación departamental y nacional	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional
Dotación a instituciones educativas de transporte escolar (buses escolares y canoas con motor.	Transporte para niños, niñas y jóvenes estudiantes que no vivan en la zona urbana.	4.100 alumnos	350.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Secretaria de educación departamental y nacional	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional
Convenio con la UTCH-ALCALDÍA, para subsidiar las matrículas de los estudiantes del municipio (indígenas y afros.)	1	12.992	200.000.000	Elaboración y Ejecución del Proyecto	Secretaria de educación departamental y nacional, universidad tecnológica del Choco.	Municipio y Secretaria de educación departamental y nacional,

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

➤ **Programa Analfabetismo**

Objetivo: reducir la tasa de Analfabetismo de personas de 12 a 24 años.

Indicador: porcentaje de la tasa de analfabetismo reducida.

Línea base: tasa de analfabetismo 24%

Meta: 14%

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Desarrollo de campañas de alfabetización en el municipio.	Disminuir en un 10%	1.462	80.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaría de educación departamental y nacional	Secretarías de educación y de Gobierno

➤ **Programa Desarrollo de competencia**

Objetivo: Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias (ingles).

Indicador: Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés.

Línea base: 0%

Meta: 10 %

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Convenio con la universidad tecnológica del Choco y el SENA para la capacitación a estudiantes en ingles	10% de estudiantes del grado 11 con dominio de ingles	Estudiantes de 11 grado	60.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio, SENA y universidad tecnológica del Choco	Gobierno, Secretaría de educación municipal

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

➤ **Programa: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS**

Objetivo: fomentar la investigación científica y el desarrollo de ciencias y tecnologías aplicadas al desarrollo de los pueblos.

Indicador: plan de ciencias y tecnologías formulado.

Línea base: 0%

Meta: 1 plan municipal de ciencias y tecnologías

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formulación y ejecución n del plan municipal de ciencias y tecnologías de la investigación.	1 plan municipal de ciencias y tecnologías en ejecución.	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución	Elaboración y ejecución	Municipio, SENA y universidad tecnológica del Choco , Colciencias
Capacitación y dotación a instituciones educativas y comunidad en los temas de ciencias y tecnologías de la investigación	10 talleres	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio, SENA y universidad tecnológica del Choco , Colciencias	Gobierno
Fortalecimiento del Programa ONDAS de COLCIENCIAS en el municipio.	100% de las Instituciones educativas	Mínimo 30 estudiantes por proyecto	400.000 por proyecto en cada escuela mínimo	Implementación	Municipio, Programa Ondas de Colciencias,	Fortalecimiento del Programa ONDAS de COLCIENCIAS en el municipio.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PARTE ESTRATÉGICA

➤ **Programa: Universalización del aseguramiento**

Objetivo: Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS

Indicador: Porcentaje de población asegurada al SGSSS

Línea base: 11.183 que representan el 97%

Meta: Garantizar 1.809 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud, cumplimiento de la misión por parte de las EPS.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar la cobertura de 1.655 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud	1809 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud	Recurso transferido para nuevos afiliados	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
Seguimiento al régimen subsidiado para que las EPS cumplan con su misión	Cumplimiento de la misión por parte de las EPS.	12.992	30.000.000	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- **Programa:** Formulación de Políticas Públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.

Objetivo: Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.

Indicador: Numero de Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud

Línea base: 0

Meta: Una política pública formulada.

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Formulación y ejecución de un plan de Salud sexual y reproductiva, Salud Infantil, nutrición, vigilancia, enfermedades crónicas no trasmisibles, Salud mental, con enfoque diferencial.	Garantizar a 12.992 personas del municipio de medio Baudó la prevención y atención de las enfermedades, mejores condiciones de salud para los individuos y las colectividades vulnerables a través de visitas domiciliarias y brigadas.	12.992 personas beneficiarias	45.000.000	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Salud oral, enfermedades transmisibles y zoonosis y gestión del plan.			50.000.000	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- **Programa:** Formular el Plan decenal de salud Pública Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas

Objetivo: Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

Indicador: Numero de planes de Salud Pública.

Línea base: 0

Meta: 1

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Identificación y formulación del plan de salud pública municipal	Garantizar la universalidad de la atención pertinente, oportuna y de excelente calidad en salud para todos los medio baudoseños.	12.992 personas beneficiarias	50.000.000	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ Programa: Vacunación

Objetivo: Logar que el 100% de la población este vacunada

Indicador: Número de niños vacunados

Línea base: Polio 15.8, DPT 15.8, BCG 17.7, tv 17.9, Rotavirus 10.0

Meta: Polio 30.4, DPT 30,4, BCG 35.0, tv 36,9 Rotavirus 30,5

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Ampliación de cobertura vacunación	Polio 30.4, DPT 30,4, BCG 35.0, tv 36,9 Rotavirus 30,5	6013	valor transferido para vacunación.	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio

➤ Programa: Implementación estratégica de atención Primaria En Salud, Ampliación de la cobertura de la atención en salud, mediante la construcción y dotación de un hospital de segundo nivel en la cabecera de municipal del medio Baudó puerto Meluk, y fortalecimiento de los 5 centros de salud repartidos estratégicamente en el municipio.

Objetivo: Formular y gestionar recursos para la ejecución proyectos para la construcción de un hospital de segundo nivel para en la cabecera de municipal del medio Baudó puerto Meluk y 5 puestos de salud repartidos estratégicamente en el municipio

Indicador: Numero de hospitales y puestos de salud construidos.

Línea base: 0 hospitales y 5 puestos de salud

Meta: 1 hospital de segundo nivel, fortalecimiento de 5 puestos de salud.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Fortalecimiento de 5 centros de salud repartidos estratégicamente en el municipio.	5 puestos de salud fortalecidos	12.992 personas beneficiarias	200.000.000	Elaborar	SGP, Municipio, Gobierno nacional	Alcalde, secre. de gobierno, secre. Planeación, secretaria de salud, Sisbén,
construcción y dotación de un hospital de segundo nivel en la cabecera de municipal del medio Baudó puerto Meluk (PROYECTO DE IMPACTO REGIONAL)	1g	12.992 personas beneficiarias		Elaboración y ejecución	Gobernación, Alcaldías de Bajo, medio y alto Baudó,	Alcalde, secre. de gobierno, secre. Planeación, secretaria de salud, Sisbén,

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

➤ **Programa : COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD**

Objetivo: Reducir la población sin servicio de acueducto zona urbana

Indicador: Población sin servicios de acueducto en la zona rural y urbana

Línea base: 1.776 habitantes con acueducto en la zona urbana y 10.388 en la zona rural.

Meta: 551 habitantes con servicio de acueducto en la zona urbana y 2.257 en la zona rural.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción de Acueductos y plantas de tratamiento verdales	Construcción de 2 acueductos y 2 plantas de tratamiento	12.992 habitantes	1.800.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, de salud y de Gobierno
Mantenimiento de la red municipal de acueductos verdales	Mantenimiento de 5 acueductos verdales	12.992 habitantes	250.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, de salud y de Gobierno
Dotación de maquinarias y equipos, para el mantenimiento de los acueductos	3 acueductos dotados	12.992 habitantes	280.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, de salud y de Gobierno

- **Programa : COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD**

Objetivo: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado

Indicador: plan maestro de alcantarillado formulado, población sin servicios de alcantarillado en la zona rural y urbana, % de aguas residuales tratadas,

Línea base: 12.992 habitantes sin servicio de alcantarillado en el municipio, 0% de aguas residuales tratadas,

Meta: un plan maestro de alcantarillado formulado, 7650 habitantes con servicio de alcantarillado, 3 alcantarillados construidos, 30% de aguas residuales tratadas.

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Formulación Plan maestro de alcantarillado municipal.	Tener un plan de alcantarillado municipal	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, salud y de Gobierno
Construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento y/o laguna de oxidación en las zonas urbanas	Construcción de 3 alcantarillados	7650 habitantes	6.000.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, salud y de Gobierno
Tratamiento de aguas residuales. Generadas en la zona urbana	30% de aguas residuales urbanas tratadas.	4.857 habitantes	350.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarias de planeación, salud y de Gobierno

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo: Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud

Indicador: ausencia de gestión integral de residuos sólidos.

Línea base: Existe un porcentaje de residuos sólidos generados, que no son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento, 1 relleno sanitario en proceso de cierre, existe un prestador u operador independiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras que solo cubre la cabecera municipal y el corredor terrestre del municipio.

Meta: 1 relleno sanitario construido, Aumentar en un 20% la disposición adecuada de los residuos sólidos y promoción de una campaña de reciclaje.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción De Relleno Sanitario	1 relleno sanitario construido.	12.992	1.100.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarías de planeación, de salud y de Gobierno
Fortalecimiento del prestador u operador independiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que este legalmente constituidos y registrados ante el RUPS	Aumentar en un 20% la disposición adecuada de los residuos sólidos	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarías de planeación, de salud y de Gobierno
Promoción del reciclaje y aprovechamiento de recursos sólidos.	Una campaña de promoción de una campaña de reciclaje	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Municipio y Secretaria de planeación departamental y nacional	Secretarías de planeación, de salud y de Gobierno

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SECTOR CULTURA Y TURISMO

Programa: Adecuación De Espacios Para El Fomento, Desarrollo, Formación Y Impulso de Actividades Culturales Y Lúdicas.

Objetivo: formular un proyecto para construcción de una casa de la cultura en el medio Baudó y posterior gestionar recursos para tal fin, que contribuya al desarrollo de actitudes y talentos culturales de la población mediobaudoseña.

Indicador: espacios adecuados para formación e impulso de aptitudes y talentos culturales.

Línea base: Carencia completa de espacios adecuados para su desarrollo, impulso y formación de actitudes y talentos culturales de la población mediobaudoseña.

Meta: 1 casa de la cultura construida, fomento de tradiciones culturales del municipio del medio Baudó, apoyo a las fiestas patronales.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de 1 casas de la cultura, para el fomento de las tradiciones culturales del municipio.	1 casas de la cultura construidas	12.992	300.000.000	Ejecución	Secretario de cultura departamental y nacional, secretario de planeación, Coordinación de cultura	Gobierno - Coordinador de cultura
Dotación de escenarios culturales.	1 escenario cultural	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal y departamental	Planeación, gobierno y coordinación de cultura
Divulgación de programas culturales.	20 programas	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Gobierno, desarrollo comunitario y coordinación de cultura
Realización de eventos culturales	10 eventos	100% de la comunidad	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Gobierno, desarrollo comunitario y coordinación de cultura

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Construcción de escenarios culturales veredales.	3 escenarios culturales	100% de la comunidad	450.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, gobierno y coordinación de cultura
Apoyo a las fiestas patronales y tradicionales del Medio Baudó.	Apoyo a las fiestas patronales	12.992	240.000.000	Elaboración y ejecución	Secretario de cultura departamental y nacional	Gobierno - Coordinador de cultura
Apoyo a las actividades culturales en los corregimientos y resguardos indígenas.	8 actividades culturales indígenas apoyados	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución	Secretario de cultura departamental y nacional	Gobierno - Coordinador de cultura
Conservación y fortalecimiento de los sitios sagrados de las comunidades Indígenas	3	12.992	20.000.000	Elaboración y ejecución	Secretario de cultura departamental y nacional	Gobierno - Coordinador de cultura

- Programa: **TURISMO.**

Objetivo: Promocionar el turismo en el Medio Baudó mediante la construcción de senderos ecológicos, adecuación y conservación de los sitios turísticos adecuados y conservados.

Indicador: sitios turísticos adecuados y conservados

Línea base: 3 sitios de interés turístico.

Meta: 5 sitios de interés turístico adecuados, 3 senderos ecológicos adecuados promoción del turismo en el medio Baudó.

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Adecuación de senderos ecológicos Río Pepe- Misará-Berrecuy	3	12.992	300.000.000	Elaboración y ejecución	Secretario de cultura municipal, departamental y nacional.	Gobierno - Coordinador de cultura
Adecuación y Dotación de sitio turísticos	5	12.992	300.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal departamental y	Planeación, gobierno y coordinación de cultura
Promoción del turismo en el medio Baudó	1 campaña de promoción	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal departamental y	Planeación, gobierno y coordinación de cultura

Programa: FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTUAL

Objetivo: Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales y turísticas.

Indicador: Número de bienes de interés cultural fortalecidos

Línea base: 0

Meta: 3 sitios turísticos adecuados, 2 diagnósticos e inventarios de sitios turísticos, históricos y naturales.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Diagnostico e inventario de nuestros sitios turísticos, históricos y naturales	2	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Desarrollo comunitario y coordinación de cultura
Promover la apropiación social del patrimonio cultural en todo el municipio	1	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Desarrollo comunitario y coordinación de cultura

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa: CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREACION, PARA EL FOMENTO DE LAS PRACTICAS DEPORTIVAS

Objetivo: construcción de escenarios deportivos y de recreación, para el fomento de las prácticas deportivas que conlleve al aumento del porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y disfrute del sano esparcimiento.

Indicador: escenarios deportivos y recreación construidos, número de personas que practican una actividad deportiva.

Línea base: 1632 personas practican una actividad deportiva

Meta: 1 polideportivo construido en la cabecera municipal, 5 placas deportivas veredales construidas, 4751 personas practicando una actividad deportiva.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción de escenarios deportivos	1 polideportivo con cubierta en la cabecera municipal	12.992 habitantes	900.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal departamental, y INDER	Planeación, desarrollo comunitario, INDER.
Construcción de escenarios deportivos y recreativos	Construcción de 5 placas polideportivas en las veredas.	12.992 habitantes	250.000.000	Elaboración y ejecución		
Dotación de escenarios deportivos.	6 escenarios deportivos	12.992 habitantes	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal departamental y	Gobierno, desarrollo comunitario y Coordinador de INDER.
Adecuación y Mantenimiento de espacios recreativos existentes	4 escenarios	12.992 habitantes	120.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, desarrollo comunitario y Coordinador de INDER.

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Participación en los juegos intercolegiados	4	12.992	40.000.000	Elaboración y ejecución	administración municipal, secretaria de educación,, INDER choco	Planeación, desarrollo comunitario y Coordinador de deporte.
Realización de jornadas lúdicas y recreativas para los jóvenes.	10	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	administración municipal, secretaria de educación,, INDER choco	Planeación, desarrollo comunitario y Coordinador de deporte.
Apoyo y fortalecimiento de grupos deportivos que practican aeróbicos	8	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	administración municipal, secretaria de educación,, INDER choco	Planeación, desarrollo comunitario y Coordinador de deporte.

Programa: INCREMENTO DE LA PARTICIPACION DE JOVENES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Objetivo: Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

Indicador: Número de jóvenes nuevos practicando actividades deportivas

Línea base: 380

Meta: 567

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Olimpiadas escolares	8	12.992	75.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, desarrollo comunitario y de deporte Coordinador
Campeonatos inter corregimiento	8	12.992	120.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, desarrollo comunitario y de deporte Coordinador

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SECTOR VIVIENDA

Programa: OFERTA DE VIVIENDA

Objetivo: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.

Indicador: Número de viviendas

Línea base: 1.612

Meta: 300 viviendas, 6 Ha de terraplén adecuadas, 40 viviendas reubicadas, 80 mejoramientos de vivienda.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Proyecto de vivienda de interés social.	300 viviendas	300 familias	6.600.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, desarrollo comunitario y de gobierno
Adecuación y mantenimiento de terraplén para el la construcción de las VIS	10 Ha	12.992	800.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal	Planeación, desarrollo comunitario y de gobierno
Reubicación de viviendas de zonas de riesgo	40	40 familias	600.000.000	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional	Planeación y gobierno
Mejoramiento de vivienda	100	100 FAMILIAS	460.000.000	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional - RUNIDOS	Planeación, gobierno
Reubicación de las comunidades de Pablo Sexto, Almendro, Boca de Curundo, Villa Nueva rio sierpe, Unión Berrecuy, pto libre, pto limón, trapiche y un sector de la cabecera municipal.	10 Comunidades reubicadas	10 COMUNIDADES	3.500.000.000	Elaboración Y Ejecución.	Administración municipal y departamental y nacional	Planeación, gobierno

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Programa: REDUCCION DE DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Objetivo: Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio

Indicador: Número de viviendas legalizadas

Línea base: 30

Meta: 200

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Estudio de títulos y escrituración de predios en áreas urbanas.	200 viviendas	1.496 habitantes	60.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental y el IGAC	Planeación, gobierno

RED UNIDOS

Programa: Reducción significativa de la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

Objetivo: Aumentar la cobertura

Indicador: Número de familias Red unidos incrementada

Línea base: 750

Meta: 85 nuevos cupos

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Ampliación de cobertura	85 nuevos cupos	520	Presupuesto para la cobertura de reunidos.	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional-REUNIDOS	Planeación, gobierno

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PARTE ESTRATEGICA.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

1. ESTRATEGIAS

- a. meta de superación de pobreza extrema entre el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- b. Focalizar al menos el 30%³ de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- d. Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- e. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- f. Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio⁴ y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- g. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- h. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

1. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Delegado Municipal/ Registraduría Municipal/ Ministerio de Defensa/ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema/ Oficina Municipal del Sisbén.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Delegado Municipal/ Secretaría de Salud y Bienestar Social o responsable del programa Adulto Mayor/ Ministerio de la Protección Social.
			Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	Delegado Municipal/ Secretaría de Educación Municipal/ Secretaría de Desarrollo Económico/ Secretaría de Desarrollo Agrario/ Sector Privado.
		Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal/ ICBF.
			Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.
			Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Secretaría de Educación.
			Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación.
		Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Secretaría de Salud.
			Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Secretaría de Salud.
		Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Secretaría de Salud/ Secretaría de Desarrollo Agrario/ Secretaría de Desarrollo Económico/ ICA/ CAR/ Centros de investigación Minambiente.
	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Oficina de Vivienda Municipal/ Secretaría de Planeación/ Sector Privado/ Secretaría de Asuntos Jurídicos/ Prestadores de servicios públicos domiciliarios.	
Lograr que el 30% a 50% de las	UNIDOS en familia Promover que la familia cuente con un	Lograr que el 100% de las familias cumpla	Cogestor Social/ Delegado	

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	los logros priorizados en el plan familiar.	Municipal.
			Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	Cogestor Social/ Delegado Municipal/ Comisaría de Familia/ Equipos de atención psicosocial.
			Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Secretaría de Cultura/ Secretaría de Recreación y Deporte/ Oficina de Participación Comunitaria/ Oficina de infancia, adolescencia y juventud.
			Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social/ Oficina de Infancia, adolescencia y juventud/ Secretaría de Salud.
		Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Secretaría de Desarrollo Económico/ Delegado Municipal/ Sector Financiero.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
		Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno/ Personería/ Fiscalía/ Juzgado Municipal/ Inspección de Policía/ Policía Municipal.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Otros Sectores (Infraestructura, Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado)

Programa: COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Objetivo: Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con energía eléctrica, Aumento de subsidio de combustible en lugares no interconectados

Línea base: 2.986

Meta: 1875 viviendas conectadas, Aumento de subsidio de combustible en lugares no interconectados.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Fortalecimiento y reparación de las líneas de interconexión existente en el municipio.	líneas de interconexión existente en el municipio reparadas	12.992	900.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental y nacional, Dispac	Planeación, Dispac
Aumento de subsidio de combustible en lugares no interconectados	10%	12.992	60.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental y nacional,	Planeación,

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN: DESARROLLO FÍSICO

Sector Transporte

Programa: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE TANTO URBANO COMO RURAL.

Objetivo: Mejorar la accesibilidad del transporte

Indicador: número de kilómetros de vías mejorados, y/o pavimentadas.

Línea base: 0 kilómetros pavimentados

Meta: 10 kilómetros pavimentados, mantenimiento y rehabilitación de 24 km de vía, 24 Kilómetros de vía en mantenimiento y rehabilitación, 1º caminos mejorados.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Mantenimiento, Rehabilitación y de Vías	24 kilómetros	40.000 personas	500.000.000	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
adquisición de una retro excavadora para el mantenimiento de vías	1	12.992	500.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Mejoramiento de caminos veredales.	10 caminos	12.992	300.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Señalización de la carretera Istmina, Pie de Pepe – Puerto Meluk.	20 puntos de señalización	12.992	300.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional, INVIAS	Planeación, gobierno

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Capacitación de conductores sobre el tema de transporte terrestre y su normatividad	8	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Construcción de los ramales carreteable: Pie de pepe- Veriguadó. La banca- San Miguel El descanso – Baudosito	3 ramales carreteables contruidos	12.992	4.000.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno

Programa: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE FLUVIAL TANTO URBANO COMO RURAL.

Objetivo: Mejorar la accesibilidad del transporte fluvial

Indicador: número de ríos (afluentes del río Baudó) limpios y destroncado, puntos de señalización fluvial, 50 MI de muros de contención contruidos en zonas afectadas.

Línea base: 2 ríos limpios y destroncados, poca o nula señalización fluvial

Meta: 3 ríos limpios y destroncados, 10 puntos de señalización fluvial. 50 MI de muros de contención contruidos en zonas afectadas.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Destronque y limpieza de ríos y quebradas del municipio.	3	12.992	500.000.000	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Señalización del rio Baudó.	10 puntos de señalización	12.992	300.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Capacitación de motoristas sobre el tema de transporte fluvial y su normatividad	8	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Construcción de muros de contención en áreas afectadas	4 muros construidos	12.992	1.800.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

6.2.2.-Sector Equipamiento Municipal

Programa: *MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO Y BIENES DE USO PUBLICO Y DE PROPIEDAD MUNICIPAL.*

Objetivo : Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

Indicador: número de dependencias del municipio ampliadas y mantenidas

Línea base: 1

Meta: 5

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción del palacio municipal	1	12.992	1.000.000.000	ejecución	Administración municipal,	Planeación, gobierno
Construcción del matadero	1	12.992	100.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Construcción de las plazas de mercado del municipio.	1	12.992	200.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Mejoramiento Y Adecuación de Las Trilladora	3	12.992	200.000.000	elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación
construcción y dotación de dos trapiche	2	12.992	160.000.000	elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional, FINAGRO	Planeación, UMATA

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

➤ **Programa:** *Dotación de infraestructura para el incremento al acceso a TICs.*

Objetivo: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a TICs.

Indicador: número de infraestructura de la TICs dotadas

Línea base: 3 instituciones educativas, 3 centros educativos y 16 sedes educativas dotadas con equipos de cómputo,

Meta: 10 sedes educativas dotadas con equipos de cómputo. 25 puntos de servicio de TICs en mantenimiento.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Instalación de los puntos de servicio de TICs previstos en la agenda de conectividad con el ministerio de comunicaciones – programa compartel	10	12.992	250.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
ampliación de la cobertura y mantenimiento de las infraestructuras de la tics	25	12.992	80.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

➤ Sector Ambiente

Programa: Implementación de acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas y ejecución de proyectos de investigación (medicina tradicional, flora y fauna)

Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas

Indicador: Número de acciones implementadas para la recuperación de las áreas degradadas, proyectos de investigación (medicina tradicional, flora y fauna)

Línea base: 0

Meta: 1 proyecto de de investigación (medicina tradicional, flora y fauna), 1 estudio de amenazas ambientales, 4 capacitaciones para el reciclaje de basuras.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Estudio de amenazas ambientales y cálculos del riesgo.	1	12.992	60.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación
Capacitación para el reciclaje de basuras	4	12.992	25.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación
ejecución de proyectos de investigación (medicina tradicional, flora y fauna)	1	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **Programa:** *Aumento de áreas de bosques reforestados en cuencas de abastecimiento de agua.*

Objetivo: Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua

Indicador: Numero de área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua

Línea base: 0

Meta: 250 m2

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Reforestación de áreas por la minería degradadas	250	12.992	130.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA, planeación
Cuidado y protección de nacimientos de agua.	250	12.992	130.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **Programa: GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL.**

Objetivo: Gestionar el riesgo municipal, mediante planes de gestión de riesgo, planes locales de atención de emergencias, desastres y contingencias “PLEC’s” y otros que contribuyan a la disminución del mismo.

Indicador: plan de Gestión de riesgo formulado, plan local de atención y prevención de emergencias “PLECs”, carro de bomberos gestionado, defensa civil fortalecida.

Línea base: 1 Planes locales de atención de emergencias, desastres y contingencias “PLEC’s”

Meta: 1 Plan locales de atención de emergencias, desastres y contingencias “PLEC’s”, 1 Plan de gestión de riesgo, Gestión y consecución de carro de bomberos.

Nombre del proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (ajustar / elaborar / en ejecución)	Responsabilidad institucional (municipio / entidad)	Responsabilidad municipal (secretaría / entidad)
estudio de amenazas ambientales	1	12.992	60.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
actualización del plan local de atención de emergencias, desastres y contingencias “PLEC’s”	1	12.992	60.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
formulación del plan municipal de gestión de riesgo	1	12.992	70.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
capacitación al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo	16	12992	200.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
dotación e implementación del clopad	dotación del clopad	12.992	150.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (ajustar / elaborar / en ejecución)	Responsabilidad institucional (municipio / entidad)	Responsabilidad municipal (secretaría / entidad)
fortalecimiento de los organismos de socorro	fortalecer la defensa civil municipal	12.992	80.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
gestión para la consecución de un carro de bomberos	1 carro de bomberos	12.992	280.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
gestión para a construcción y dotación de alojamientos temporales para personas damnificadas	2	12.992	400.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
Construcción de 2000 ML de puentes peatonales en el municipio	800 ml de puentes	3450	300.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
Construcción de 1500 ml de bordillo para el control de inundaciones y mejoramiento de las calles principales del municipio	1500 ml	12992	450.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
construcción de muros de contención para laderas de ríos afectados por la ola invernal (Boca de Pepe, Pie de Pepe y Ogodó)	4	12.992	1.200.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
Mejoramiento de las calles principales del municipio afectado por la ola invernal.	1	1250	250.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación
campañas de sensibilización en gestión, reducción y atención del riesgo municipal	4	12992	240.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental y nacional, UNGRD	clopad y medio ambiente, planeación

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Sector Agropecuario

➤ **Programa: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.**

Objetivo: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria

Indicador: superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes, capacitaciones recibidas por los campesinos, asistencias técnicas recibidas

Línea base: 291 Km2 de tierra cultivada equivalentes al 21% del área de extensión total, en el 60% del territorio se practica este la cacería y la pesca, 17% del área total dedicada a la actividad forestal..

Meta: 50 asistencias técnicas, 8 capacitaciones recibidas, proyectos productivos formulados.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Asistencia técnica al campesino.	50	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Capacitación campesina sobre productos alternos	8	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Formulación y ejecución de proyectos productivos para la explotación agropecuaria	5	12.992	150.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Fortalecimiento del cultivo de productos propios de la región.	4	12.992	150.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Transformación y comercialización de productos agrícolas.	1	12.992	200.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Programa: RECUPERACION, EXPLOTACION Y FORTALACIMIENTO DE RECURSOS AGROPECUARIO.

Objetivo: Recuperar, explotar y fortalecer los recursos agropecuarios del municipio.

Indicador: número de hectáreas sembradas, número de hectáreas recuperadas, capacitaciones y dotaciones recibidas, área de tierra degradadas fermentadas.

Línea base: 291 Km2 de tierra cultivada equivalentes al 21% del área de extensión total, en el 60% del territorio se practica este la cacería y la pesca, 17% del área total dedicada a la actividad forestal.

Meta: 10 Ha recuperadas de cultivo de chontaduro, 10 Ha fomentadas de cultivo de cacao, 5 reactivaciones de la cría de cerdo, 6 lagos piscícolas, 10 Ha áreas degradadas con especies de interés comercial

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Recuperación del cultivo de chontaduro	10 Hectáreas	12.992	20.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Recuperación y fortalecimiento del cultivo de arroz	10 hectáreas	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Recuperación y fortalecimiento del cultivo de maíz	10 hectáreas	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Fomento del cultivo de cacao	10 Hectáreas	12.992	80.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Reactivación de la cría de cerdo	5	12.992	20.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Fomento de la explotación piscícola	6 lagos piscícolas	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Fermentación de áreas degradadas con especies de interés comercial	10 Hectáreas	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Capacitación a los campesinos sobre técnicas de cultivos alternos y de pancojer.	8	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Gestión de pequeños créditos para pequeños y medianos productores agropecuarios.	50	12.992	100.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Fortalecimiento y reactivación de la cría de aves de corral.	5 talleres de fortalecimiento	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,
Dotación con kit agropecuario básico para pequeños y medianos agricultores	300	300 familias	35.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental y nacional	UMATA, PLANEACION,

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Sector Empleo y Desarrollo Económico

Programa: Reducción del desempleo y promoción de emprendimiento empresarial.

- **Objetivo :** Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial
- **Indicador:** Número de personas desempleadas
- **Línea base:** 300 empleadas.
- **Meta :** aumentar en 150

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	10	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Estudio de tendencias laborales	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	23	176	40.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Fortalecimiento del cultivo de productos propios de la región.	4	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Transformación y comercialización de productos agrícolas.	4	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Apoyo y fortalecimiento a organizaciones que realicen actividades productivas en el municipio.	4	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

Sector Derechos Humanos.

Programa:

Objetivo : Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación

- Indicador: Numero de derechos humanos garantizados en el municipio
- Línea base: 0
- Meta : 3 (libertad, justicia y paz)

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Campaña de promoción y sensibilización sobre Derechos humanos	3	12.992	80.000.000	Elaboración	Administración municipal, personería municipal, defensor del pueblo, administración departamental y nacional	Gobierno y desarrollo comunitario, personero.
Talleres de socialización a la población frente al tema de DIH, DDHH, Justicia, libertad y paz.	4	12.992	60.000.000	Elaboración	Administración municipal, personería municipal, defensor del pueblo, administración departamental y nacional	Gobierno y desarrollo comunitario, personero.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

Sector Justicia Centros Carcelarios

➤ **Programa: ACCESO A LA JUSTICIA**

- **Objetivo:** Brindar mayor acceso a la justicia
- **Indicador:** Acceso a la justicia
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 1

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Garantía de procesos judiciales a menores infractores.	convenio interinstitucional entre el ICBF-gobernación-alcaldía para la atención al menor infractor	20 familias	30.000.000	elaboración y ejecución	ICBF-gobernación y alcaldía	Comisaria de familia, desarrollo comunitario y sec. De gobierno
fortalecimiento y ampliación de un juzgado	1	12.992	100.000.000	elaboración	administración municipal, departamental nacional	gobierno, planeación, juzgado
Gestión de recursos para la construcción de la casa de la justicia	1	12.992	800.000.000	elaboración y ejecución	administración municipal, departamental nacional	gobierno, planeación, juzgado y personería

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO
Sector Justicia Seguridad y Convivencia

Programa: ACCESO A LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

- **Objetivo:** Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia
- **Indicador:** Número de ciudadanos con mayor acceso a la justicia
- **Línea base:** 12.992
- **Meta:** 12.992

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Colaboración efectiva y oportuna en la intervención de las autoridades	3	12.992	20.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Prevención del delito	2	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Funcionamiento de la administración de justicia.	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Programa: protección de la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los mediobaudoseños.

- **Objetivo:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
- **Indicador:** Numero de instituciones fortalecidas
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 3

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formación para la convivencia.	6 capacitaciones	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Fortalecimiento de la comisaría de familia.	1	12.992	50.000.000	E Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional, Comisaria de familia
Implementación de programas para disminuir los índices de violencia intrafamiliar.	1	12.992	50.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional, Comisaria de familia
fortalecimiento y dotación de la inspección municipal de policía	1	12.992	60.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional,

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Jornadas formativas de resolución de conflictos	16	12.992	60.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Construcción y fortalecimiento de la estaciones de policía.	2	12.992	2.000.000.000	Elaboración y ejecución.	Administración municipal, departamental nacional, policía Nacional	Gobierno, policía nacional

DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

Sector Participación Comunitaria

Programa: Involucramiento de organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.

- **Objetivo :** Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- **Indicador:** Numero de organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- **Línea base:** 10
- **Meta :** 5

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción y adecuación de salones comunitarios	3	12.992	600.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
capacitación a las Juntas de Acción Comunal y /o concejos comunitarios	2	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	2	12.992	20.000.000	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Consecución de una emisora comunitaria	1	12.992	Consultar costo	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ PROGRAMA: CONSEJO COMUNITARIO Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL

Para facilitar la aplicación del enfoque diferencial se plantea en el plan:

- Creación de escenarios de participación de los grupos étnicos.
- Reconocimiento y respeto por la identidad y derechos humanos fundamentales.
- Desarrollo de procesos de diálogos, políticos e institucional sostenido para que los diferentes grupos étnicos, puedan expresar las visiones, prioridades, demandas y propuestas.
- Dejar constancia de las acciones concretas de todas las partes para construir confianza.
- Identificar claramente las lecciones aprendidas de procesos en curso con los grupos étnicos.

El objetivo general de este plan de desarrollo con perspectiva indígenas y afrocolombiana es aportar los insumos necesarios para formular e implementar una Política Pública de Estado en los territorios que se caracterice por el impulso a una diferenciación positiva que conduzca a superar las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población afrocolombiana e indígena

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población Afrocolombiana residente en el municipio que se encuentra en estado de marginalidad, mediante al acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, implementar programas y proyectos de mejoramiento de ingreso y fortalecer los procesos de las organizaciones Afrocolombianas.
- Concertar con las comunidades Afro colombianas el Plan de autodesarrollo en cumplimiento de la Ley 70 de 1993.
- Capacitar a la población afrocolombiana en programas de formación para el trabajo, artes, oficios y etno – educación.
- Ampliar cobertura en salud a la población afrocolombiana.
- Vincular a las familias Afrocolombianas en programas de vivienda de interés social.
- Implementar proyectos productivos para la generación de empleo.
- Apoyar a las comunidades Afrocolombianas en la identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO SECTOR GRUPOS VULNERABLES

➤ **Programa:** *Equidad de género (mujer)*

- **Objetivo :** Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- **Indicador:** Tasa de participación femenina
- **Línea base:** 40%
- **Meta :** aumentar en un 30%, campañas de prevención de muerte de la mujer durante y después del embarazo.
-

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Proyecto de capacitación y apoyo de la mujer en su liderazgo comunitario	Aumento del 30%	12.992	100.000.000	Elaboración y Ejecución	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario
Prevención de la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto.	1 programa en marcha	12.992	150.000.000	Elaboración y Ejecución	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario
Capacitación y apoyo a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	4 capacitaciones	12.992	80.000.000	Elaboración	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **PROGRAMA:** NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

- **Objetivo:** Trabajar intersectorial e interinstitucionalmente, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia y adolescencia en el municipio.
- **Indicador:** Numero de políticas públicas trabajadas intersectorialmente.
- **Línea base:** 1
- **Meta:** 1

✓ **Estrategias para la primera infancia**

- Garantizar una mayor cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del municipio de Medio Baudó
- Responder el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- Realizar seguimiento a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial
- El municipio Medio Baudó Fortalecerá a grupos de apoyo a la lactancia materna a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.
- Realizar mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la Registraduría, y el centro de salud.
- Propiciar la gratuidad de la educación para preescolar, básica primaria y secundaria para los estratos 0,1y 2.
- Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.
- Aplicarlos lineamientos propuestos en los consejos de política social.
- Apoyar a las familias a través de programas del ICBF de seguridad alimentaria que estén imposibilitadas para asegurar a sus hijos desde la gestación, los alimentos y demás aspectos necesarios para su desarrollo integral.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Garantizar la continuidad de los concejos de política social “infancia y adolescencia”
- ✓ **Estrategias para la segunda infancia**
 - Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad.
 - Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.
 - evaluación y medición de impacto a los programas diseñados para la primera infancia.
 - Promover en la comunidad para que a los niños y niñas mayores de 7 años se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.
 - Brindar la Infraestructura protegida (parques, zonas verdes, senderos, juegos mecánicos, escenarios deportivos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los NNA disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.
 - Apoyar a los corregimientos del municipio, adecuando los escenarios aptos para la práctica deportiva y recreacional como un instrumento social para el aprovechamiento del tiempo libre, motivando a los NNA el sentido de pertenencia.
 - Garantizar el derecho a la educación a NNA.
 - Garantizar el ingreso al sistema educativo a la población desplazada por la violencia en todos los niveles
 - Integrar programas para disminuir la deserción escolar, profiriendo acciones con las instituciones públicas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0
 - y 1y 2 servicio de restaurantes escolares para los estratos 0,1.y 2.
 - Garantizar la participación de NNA en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Vincular a NNA en los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.
- ✓ **Estrategias para la adolescencia**
 - Establecer programas de promoción y prevención en salud para adolescentes.
 - Establecer estrategias para la atención de la problemática de la adicción a sustancias psicoactivas y el alcohol.
 - Fortalecer los programas que se adelantan para la prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	%	5.834	200.000.000	Ejecución	Administración municipal, I.C.B.F	Administración municipal, I.C.B.F
Restaurantes escolares	12	4.876	100.000.000	Ejecución	Administración municipal, I.C.B.F	Administración municipal, I.C.B.F
Campañas de registro y cartelización	3 jornadas	615	60.000.000	Ejecución	Administración municipal, Registraduría, Dasalud	Administración municipal, Registraduría, Dasalud
Prevención temprana de embarazos en adolescentes.	8 campañas	8730	70.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal, Dasalud	Administración municipal, Dasalud
Desarrollo de actividades tendiente a supervivencia del menor y adolescente (Todos vivos, Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos saludables)		12.992	100.000.000	Ejecución	Administración municipal, Dasalud	Gobierno
Desarrollo de actividades tendiente a la educación de la primera infancia, infancia y adolescencia y la juventud.		8730		Elaboración y ejecución	Administración municipal, Dasalud	Administración municipal, Dasalud
Adecuación de espacios físicos para la recreación de la infancia.	3	4.876		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación
Diagnóstico de la infancia y la adolescencia municipal	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **Programa:** *Juventud*

Objetivo: Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.

- Indicador: Número de jóvenes atendidos, número de grupos juveniles, implementación de políticas públicas de juventud, capacitaciones recibidas.
- Línea base: 1.948
- Meta : creación del consejo de juventud, implementación de políticas públicas de juventud, apoyo a capacidades juveniles, 5 grupos juveniles conformados, 10 talleres juveniles realizados.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Creación del consejo municipal de juventud.	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Implementación de una política pública de juventud.	1	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Apoyo capacidades juveniles.	4	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Conformación y dotación de grupos juveniles	5	12.992	40.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Capacitación y acompañamiento a grupos juveniles	10 talleres	12.992	40.000.000	Elaboración y ejecución	Administración municipal,	Gobierno, coordinador de juventud, desarrollo comunitario

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **Programa: Población con discapacidad**

Objetivo: brindar una atención integral a los discapacitados del municipio Medio Baudó.

Indicador: Número de personas con discapacidad atendidos, número actividades lúdicas especiales para población con discapacidad, implementación de políticas públicas para la atención integral a la población con discapacidad.

Línea base: 0

Meta: implementación de políticas públicas para la atención integral a la población con discapacidad, Actividades lúdicas de involucramiento de la población con relación al nivel de discapacidad física, mental y funcional.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Campañas de involucramiento de población con discapacidad en el municipio	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Fomentar una política pública para la atención integral a la población con discapacidad.	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PROGRAMA: POBLACIÓN VÍCTIMA

Objetivo: Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Indicador: Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado, Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado

Línea base: 0

Meta: Goce efectivo de derecho

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Actualización del “PIU” plan integral único para la atención integral a la población víctima de la violencia	1	12.992	50.000.000	Elaboración	Administración municipal, Departamento para la prosperidad social.	Gobierno, desarrollo comunitario, personero municipal.
Campaña de cedulação para la población víctima	100% de la población del municipio	12.992	60.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Atención integral a la población víctima	100% de la población del municipio	12.992	120.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PROGRAMA: POBLACIÓN VÍCTIMA - DPS

COMPONENTE 2: ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Estrategia 1: RETORNO Y REUBICACIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO -FAMILIAS EN SU TIERRA

Alcance: Municipios en procesos de retorno y/o reubicación de la población desplazada por la violencia

Objetivo Específico

Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Actividades

- Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra - FEST
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- Convocar y Presidir los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Incluir y ejecutar en sus Planes de Desarrollo el apoyo a los hogares retornados y reubicados rurales de su municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- Apoyar la difusión del programa

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Estrategia 2: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Alcance: Municipios en riesgo de presentar desplazamientos por la violencia

Objetivo Específico

Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

Actividades

- Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondiente Gobernación.
- Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio nacional.

Estrategia 3: ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de asistencia y atención de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Actividades

- Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima
- Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6), siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos.
- Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.
- Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
- Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
- Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio
- Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.
- Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades

Estrategia 4: REPARACIÓN INTEGRAL

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de reparación integral de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Actividades

- Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan
- Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente
- Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)
- Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **PROGRAMA:** VALORACIÓN ÉTNICO Y CULTURAL (INDÍGENAS Y NEGROS RAIZAL)

Objetivo: Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural

- **Indicador:** Número de escenarios de participación
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 3

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Censo técnicos	1	12.992	30.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Creación de escenarios de participación de los grupos étnicos	3	12.992	20.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Acciones concretas de todas las partes para construir confianza.	3	12.992	30.000.0000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

➤ **Programa:** Adulto mayor

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida en el municipio

- **Indicador:** Numero de programas sociales para el adulto mayor
- **Línea base:** 3
- **Meta :** 20%

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Atención integral al adulto mayor	228	334	Valor transferido para el adulto mayor	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ **PROGRAMA: POBLACIÓN LGTB**

Objetivo: Buscar el bienestar de la comunidad LGTB para mejorar su nivel y calidad de vida.

- Indicador: Número de LGTB beneficiados
- Línea base: 15
- Meta : 100%

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Atención integral a la población LGTB	100%	129	20.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Fomentar el respeto e involucramiento de la población LGTB en el municipio.	100%	129	20.000.000	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

➤ Programa de Trata De Personas

Objetivos propuestos:

1. **Prevenir** la trata de personas a través de programas, proyectos y medidas desarrolladas por las autoridades públicas en un trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, del sector privado en general y con las organizaciones internacionales.

Estrategias o acciones:

- ✓ Implementación de campañas masivas de sensibilización e información en medios de comunicación locales, terminales de transporte terrestre, aéreos y marítimos, y pasaportes, y sector hotelero.
- ✓ Estudios y/o diagnósticos sobre factores de riesgo, vulnerabilidad e identificación de las modalidades de trata de personas presentes en el departamento.
- ✓ Implementación de proyectos de prevención a través de intervenciones directas dirigidos a víctimas de trata y población vulnerable.
- ✓ Desarrollar proyectos de intervención en comunidades educativas e implementar programas de formación de multiplicadores en colegios y universidades.
- ✓ Implementar programas y proyectos de formación y capacitación dirigidos a servidores públicos y grupos poblacionales en alto riesgo del departamento del Chocó.
- ✓ Articulación con mesas departamentales para erradicación del trabajo infantil, mesas de desaparecidos y mesas para la erradicación de las violencias de género.

Metas propuestas:

- ✓ Implementación de campañas permanentes en aeropuertos, terminales de transporte.
- ✓ Elaboración de un diagnóstico que permita identificar la situación en el municipio.
- ✓ Implementación de campañas a través de medios locales de comunicación.
- ✓ Intervenciones focalizadas en poblaciones para reducir factores de vulnerabilidad frente a la trata de personas.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,

Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

- ✓ Implementación de proyectos que promuevan el acceso a oportunidades en poblaciones vulnerables.
 - ✓ Implementación de un proceso continuo de capacitación en los grados 10 y 11 de los colegios del departamento.
 - ✓ Implementación de un programa de capacitación a funcionarios públicos del departamento (gobernación, alcaldías y entidades que forman parte de los comités de trata de personas y comunidades del departamento).
 - ✓ Implementar acciones coordinadas en el departamento para combatir problemáticas relacionadas con trata de personas como trabajo infantil y el secuestro o desaparición forzada.
2. **Garantizar** la asistencia y la protección integral calificada a las víctimas de trata de personas, desarrollando los mecanismos de protección integral dentro de los sistemas administrativos, investigativos y judiciales.

Posibles estrategias o acciones:

- ✓ Implementación de la ruta de asistencia departamental a víctimas de trata de personas.
- ✓ Elaborar protocolos de identificación y asistencia a víctimas de trata de personas.
- ✓ Elaboración de un registro de víctimas de trata de personas en el departamento.
- ✓ Articulación de asistencia a víctimas con comités municipales existentes en el departamento.

Metas propuestas:

- ✓ Brindar atención a víctimas de trata de personas a través de la ruta de asistencia establecida.
- ✓ Brindar atención especializada a víctimas de trata de personas y generar mecanismos de identificación de víctimas.
- ✓ Implementación de al menos un proceso de formación dirigido a organizaciones de la sociedad civil para brindar asistencia y protección a víctimas de trata de personas.
- ✓ Consolidación de un registro de las víctimas de trata de personas de origen del municipio
- ✓ Consolidación de un registro de víctimas de trata de personas explotadas en el MUNICIPIO.

Fortalecer a las entidades del Estado encargadas de la investigación y judicialización del delito de trata de personas que permita hacer más eficaces y eficientes la persecución y sanción de esta conducta punible.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Posibles estrategias o acciones:

- ✓ Implementación de procesos de formación y actualización dirigidos a operadores de justicia y a entidades que apoyan su administración.
- ✓ Elaboración de protocolos de investigación y judicialización del delito.
- ✓ Creación, capacitación y/o fortalecimiento de grupos especializados de investigación del delito.
- ✓

Metas propuestas:

- ✓ Al menos un proceso de capacitación continúa implementado en el departamento dirigido a operadores judiciales.
- ✓ Elaboración de protocolos de investigación y judicialización del delito
- ✓ Creación, capacitación y/o fortalecimiento de grupos especializados de investigación del delito.

Aportes del gestor:

La Organización Internacional para las Migraciones OIM a través de su programa de TRATA y su oficina regional en Chocó, ofrece toda la asistencia técnica que se requiera, transferencia de conocimientos, metodologías y capacitación tanto a los integrantes de la mesa de prevención de la trata de personas como a los funcionarios públicos que así lo requieran.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN
GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

DIMENSIÓN: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Sector Fortalecimiento Institucional

- **Programa:** *Garantía de una estructura financiera sana y sostenible*
- **Objetivo :** Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
 - **indicador:** contribuyentes sensibilizados, capacitaciones recibidas, planes parciales formulados, fortalecimiento recibido.
 - **línea base:** 0
 - **Meta:** 6 fortalecimiento recibido, 100% de planes parciales elaborados.

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Sensibilización a los contribuyentes para pago oportuno	70%	12.992	30.000.000	ajustar	Administración Municipal	Secretaría de Hacienda Sec. De Gobierno
Capacitación, asesoría y acompañamiento a los contribuyentes	70%	12.992	30.000.000	ajustar	Administración Municipal	Secretaría de Hacienda Sec. De Gobierno
Revisión y actualización del EOT	100%	12.992	150.000.000	Elaboración	Administración Municipal	Sec. de Planeación
Elaboración y articulación de planes parciales	100%	12.992	170.000.000	Elaboración	Administración Municipal	Sec. de Planeación
Consultoría para la actualización catastral del municipio.	100%	12.992	90.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.
Fortalecimiento de capacidades institucionales	6	12.992	200.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PROGRAMA: INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL

- **Objetivo** : Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- Indicador:
- **Línea base**: Desempeño fiscal 49.7%, índice de desempeño integral 49.6%, posición nacional 910, posición departamental 13, GAFDT-DDTS-DNP-2010
- **Meta** : Desempeño fiscal 65%, índice de desempeño integral 65%, posición nacional 710, posición departamental 6, GAFDT-DDTS-DNP-2010

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formación y capacitación en herramientas de liderazgo social	6 Capacitaciones	12.992	30.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.
Realización de diagnósticos	1	12.992	20.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.
Evaluación de impacto y gestión	1	12.992	20.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.
Audiencias Públicas	4	12,992	80.000.000	Elaboración y ejecución	Administración Municipal	Sec. de Planeación y hacienda.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: Al interior del Plan de Desarrollo se mejorara el acceso a los servicios básicos, de salud, educación, y una mejor nutrición y medio ambiente, dando especial énfasis a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables (niñez, primera infancia, juventud, adulto mayor, mujer, indígenas, afrodecendientes y población LGTB)de nuestro municipio. Igualmente, espera mostrar las estrategias y vínculos con los planes nacional y departamental de desarrollo para cumplir entre los años 2012 y 2015, con los mundialmente acordados, Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODMs.

Aunque ha habido avances importantes, todavía persisten las profundas inequidades que subsisten entre diferentes regiones del país, unas que reciben los beneficios del progreso y otros pobres en su mayoría, rurales como en el caso de nuestro municipio, además los grupos poblacionales como los afrocolombianos e indígenas a quienes no les ha llegado los beneficios del desarrollo. En este contexto la estrategia para la superación de la pobreza extrema que se implementara en este plan de desarrollo en el marco de la red unidos, será de vital importancia para cumplir como nuestro propósitos con las metas respectivas en el plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en el territorio municipal, complementados con el cumplimiento de los objetivos de resultado y de producto de los diferentes sectores involucrados en el plan.

ELEMENTOS INTEGRADORES DEL TERRITORIO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo, los proyectos estratégicos que contribuyen a la integración regional con municipios cercanos.

EVALUABILIDAD: Sin perjuicio de las evaluaciones que al plan le aran los organismos de control, el Plan de Desarrollo será evaluado en forma semestral, haciendo una rendición de cuenta a toda la comunidad semestralmente e informando por diferentes medios de comunicación como volantes, rendiciones de cuentas públicas, informes en periódicos de amplia circulación regional sobre los avances del plan.

MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO, El Plan de Desarrollo, es dinámico el cual requiere ser ajustado por diversas razones y circunstancia que requieren de la incorporación de nuevos proyectos en razón de la normatividad vigente

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

PARTE FINANCIERA

PROGRAMACION Y ASIGNACION DE RECURSOS: Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los recursos municipales, nacionales, departamentales y cofinanciados, se asignarán de acuerdo a los programas que se definen en el presente Plan de Desarrollo, de la misma manera los recursos de inversión del Municipio se hará conforme a Proyectos viabilizados, técnicas, económicas, social, ambiental y legalmente de acuerdo con lo reglamentado en el Banco Municipal de programas y proyectos.

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Principales variables-problema identificadas para el componente Financiero – Institucional

De los resultados del análisis antecedente extractamos los que a nuestro juicio son los principales variables - problemas que afrontan el componente administrativo y financiero del Municipio de Medio Baudó, y los explicamos brevemente, cuando así se estime necesario enseguida (no están en orden prioridad). Recuérdese que estos constituyen el resultado principal del análisis y por tanto el insumo para la formulación de las estrategias y recomendaciones que se formularán en el área financiera, como para las proyecciones fiscales que se realizarán en la segunda parte de este Documento.

1. Cesación de pagos e inviabilidad financiera del Municipio: Es el problema capital que afronta la entidad y la consecuencia última de los demás problemas o deficiencias institucionales que presenta el municipio. El municipio Medio Baudó afronta una lista interminable de embargos judiciales, además de los pasivos pendientes cuya cuantía aún no se determina con precisión, y que por ahora se estima en cerca de \$10.000 millones; cifra harto escandalosa para las posibilidades de generación de ingresos de la entidad. Es claro que hoy por hoy, el municipio NO ES VIABLE financieramente puesto que no cumple con indicadores de gasto de la Ley 617/2000 ni ha formulado un Programa de Saneamiento Fiscal que indique los mecanismos técnicos de ajuste y modernización institucional que le permitan reorganizar sus finanzas y recuperar su viabilidad.

2. Déficit fiscal desbordado y creciente: Es la manifestación crítica del desequilibrio estructural existente y uno de los principales problemas a conjurar.

3. No presupuestación del déficit en la vigencia siguiente: Está práctica igualmente irresponsable y acumulada, es otra causa fundamental de la profundización de la brecha fiscal y está asociada a la no planeación del saneamiento fiscal de la entidad.

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

4. Baja capacidad de generación de ahorro corriente : Los resultados fiscales acumulados de la entidad, señalan que regularmente los gastos corrientes superan a los ingresos corrientes de libre destinación, incumpliendo el mandato de la Ley 617 , generando situaciones deficitarias antes que de generación del ahorro corriente que demanda el saneamiento de sus finanzas.

5. No aplicación de normatividad presupuestal vigente: Es costumbre convertida en norma municipal no acatar (o aplicarlos antitécnicamente y sin ninguna utilidad) los controles ordenados en el Estatuto de Presupuesto General de la Nación (Dec. 111/96) y en el Estatuto de Presupuesto del Municipio, en especial durante la fase de elaboración y ejecución. La inaplicación del PAC , la no elaboración del Plan Financiero y las irregularidades en la expedición de registros y certificados de disponibilidad , tienen gran responsabilidad en la generación de la situación caótica que se vive, como se pudo establecer en el análisis realizado.

6. Alto porcentaje de gastos de inversión destinado al pago de personal : Un altísimo porcentaje de los gastos de inversión (25 % para 2007 y 2008) , no corresponden al concepto tradicional de formación bruta de capital fijo , sino que se trata de gastos de personal (y sus prestaciones sociales en algunos casos) en todos los ámbitos : personal médico, INDER, fontaneros, obreros de calle, promotores de salud, personal de inspecciones de policía, escoltas, asesores, etc. Esta situación constituye en la práctica un detrimento notable de la inversión en las obras y proyectos que requiere el desarrollo del Municipio (alrededor de \$400 millones para 2008), y aunque en algunos casos está permitida y prevista por la misma Ley 715/2001, en muchos otros no es mas que un intento por “disfrazar” a través de figuras rebuscadas , gastos corrientes asociados a burocracia innecesaria y compromisos políticos.

7. Ausencia manuales de procedimientos, funciones y desactualización del Código de Rentas: Estas herramientas de gestión de la administración local deben ser expedidas o actualizadas según el caso, y sobre todo, apropiadas por los funcionarios locales como insumos indispensables de consulta y guían para la acción.

8. Sobreestimación en la elaboración del presupuesto anual: La elaboración irresponsable, por decir lo menos, del presupuesto municipal en las vigencias pasadas, con justa razón se considera una de las principales causas en la generación del déficit fiscal actual: un presupuesto “inflado” o desligado de la ejecución fiscal real, es casi siempre la génesis de la generación de situaciones deficitarias recurrentes y acumulativas.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

9. Baja capacidad de recaudo por recursos propios y pereza fiscal y consecuente Alta dependencia de las transferencias nacionales: No requiere mayores comentarios, en tanto problema principal.

10. Ausencia de procesos sistematizados y software aplicado al área financiera : Hay numerosos programas de computador aplicados a los Municipios que automatizan información financiera en todos sus aspectos (contabilidad , tributación, presupuesto, etc.) , haciéndola más segura, confiable, coherente y ágil. El procesamiento manual de esta información es un atentado contra la eficiencia, la eficacia y la oportunidad propia del área financiera.

11. Bajo perfil, discontinuidad, y poca capacidad técnica de personal del área financiera

12. Estructura orgánica - funcional orientada al pago antes que al recaudo

13. Ausencia de planificación financiera: Se ve reflejada en todos los aspectos de la situación fiscal y resulta innecesario ampliar su concepto.

14. Sistema financiero no integrado (divorcio entre los resultados fiscales, contables y presupuestales) : Uno de los resultados del desorden administrativo y financiero de la entidad es la total incoherencia entre los resultados formales de la información contable , presupuestal y fiscal (de tesorería) . Estas áreas deberían por lógica conformar en un todo integrado el sistema financiero local, complementándose y reflejando cada una desde su óptica una misma realidad económica.

15. Crecimiento desbordado de los gastos corrientes: Tendencia demostrada en la parte instrumental del análisis , sin necesidad de mayores aclaraciones.

16. Falta de decisión administrativa por compromisos políticos y burocráticos: Es uno de los problemas de fondo ya que solo privilegiando lo técnico sobre los politiquero se podrán tomar las medidas serias que demanda la gravedad de la crisis actual.

17. Procedimientos financieros y administrativos inadecuados o irregulares: Una de las causas de fondo de la problemática institucional del municipio, es la aplicación (consciente o inconscientemente) de procedimientos antitécnicos o irregulares en casi todos los sistemas de gestión: financiero, de administración personal, de recursos físicos. Son estos procedimientos irregulares y la falta de definición de prioridades de acción, los que a la postre generan sobrecostos y embargos que profundizan la crisis. Si estas falencias no se corrigen resultará inútil el pago de los pasivos ya causados porque se seguirán

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

generando otros por la misma vía: no pago oportuno de cesantías, no afiliación o no pago de aportes a seguridad social, no pago de aportes parafiscales, no pago de impuestos retenidos (DIAN), no pago de ingresos de terceros (CODECHOCO), compromisos presupuestales por encima capacidad real de pago, vinculación de personal por modalidades inadecuadas, etc.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROYECCIONES DE INGRESOS 2012 - 2015

Las proyecciones de ingresos del Municipio de Medio Baudó 2012 – 2015 son concordantes con las políticas macroeconómicas del Estado y es por eso que el ajuste de los ingresos se realizó teniendo en cuenta la inflación y el crecimiento real de la economía previsto en el Plan Nacional de Desarrollo **ESTADO COMUNITARIO PARA TODOS**.

Para la vigencia fiscal del 2012 se espera recaudar la suma DE ONCE MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUSTRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS (\$ 11.532.674.824)MCTE,

Para la vigencia 2013 se espera recaudar la suma DE ONCE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 11.993.981.817)MCTE,

Para la vigencia 2014 se espera recaudar la suma de DOCE MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS (\$ 12.473.741.090)MCTE,

Para la vigencia 2015 se espera recaudar la suma de DOCE MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 12.972.690.733)MCTE,

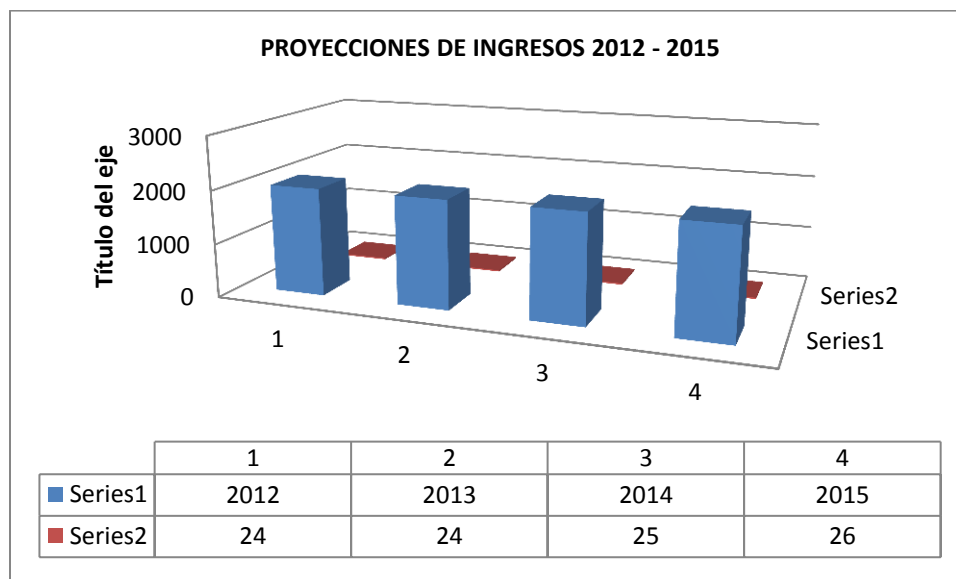
PROYECCIONES PRESUPUESTALES FINANCIERAS 2012 – 2015

Tabla N° 98

AÑOS	INGRESOS ESPERADOS
2012	11.532.674.824
2013	11.993.981.817
2014	12.473.741.090
2015	12.972.690.733
TOTAL	48.973.088.464

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y LAS FUENTES DE FINANCIACION

El Plan de Desarrollo del Municipio de Medio Baudó, 2012 – 2015 tiene un costo total de trecientos ocho mil millones quince millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos (\$ 38.015.389.565)Mcte, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores :

Entre los otros sectores tenemos: Sector Vivienda, Red Unidos, Otros Sectores (Infraestructura, Servicios Públicos diferente a aseo, acueducto y alcantarillado), Sector Transporte, Sector Equipamiento Municipal, Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sector Medio Ambiente, Sector Agropecuario, Sector Empleo y Desarrollo Económico, Sector Derechos Humanos, Sector Justicia Centros Carcelarios, Sector Justicia Seguridad y Convivencia, Sector Participación Comunitaria, Sector Grupos Vulnerables, Sector Fortalecimiento Institucional.

Como fuentes de financiación del Plan se tienen los recursos propios, Sistema General de Participaciones, Regalías directas, sobretasa de la gasolina, recursos de financiación, recursos propios, inversión nacional privados y otros. El Plan Plurianual de inversiones se constituye en el componente programático del Plan de Desarrollo en él se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados con la identificación de su costo.

El Plan Plurianual se agrupa por sectores incluye las diferentes acciones que han de realizar durante el Plan de Gobierno, el monto de recursos que se le asignarán

Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

por año y las fuentes previstas para su financiación.

La distribución por fuente de financiación es la siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PORCENTAJES %
Sistema General de Participación	90.06
FOSYGA	5.33
ETESA	0.50
Recursos Propios	3.81
Regalías	0.27
Cofinanciación	0.03
TOTAL	100.00

PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCIÓN: Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaboran el Plan de Acción, con la descripción de actividades a realizar, responsable, participación intersectorial, estrategias por proyectos y programación.

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones por programas, subprogramas y Proyectos relacionados con el anexo número 1^o que hace parte integral de este acuerdo.

PLAN E INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO: El Plan indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones de Planeación Nacional y Departamental del Chocó.

CONSEJO DE GOBIERNO: El Consejo de Gobierno será la instancia administrativa encargada de consolidar la complementariedad, intersectorialidad para la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, será la Oficina de Control Interno Municipal la encargada de evaluar el Plan, y esta se hará anualmente, además por la Secretaría de Planeación Municipal, la Comisión del Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación de conformidad con las normas vigentes.

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”

Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas están y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo.

El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Medio Baudó – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Gobernador del Chocó, para la respectiva revisión jurídica de que trata la Ley 136 de 1994.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medio Baudó, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO

**ACUERDO NRO_012 Del 17 DE MAYO DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
MEDIO BAUDO, “POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS 2012- 2015”**

**PLA DE DESARROLLO
MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ
POR UN GOBIERNO CON SERVICIOS COMUNITARIOS
TRABAJEMOS TODOS”**



2012 - 2015

**Puerto Meluk – Medio Baudó, calle del comercio,
Correo: concejo@mediobaudo-choco.gov**